

# Boletín Oficial

**de la Universidad de Cádiz**

**Año XXII \* Suplemento 3 del N° 413 \* Julio 2024**



# **Ejercicio Económico 2023**

- **Cuentas anuales**
- **Memoria económica**
- **Ejecución del presupuesto**
- **Inventario**
- **Informe de Gestión**

**FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**  
Medio propio de la Universidad de Cádiz

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de “interés público” por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, página 15.898) e inscrito en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los miembros del Patronato de la  
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento

La Fundación presenta unos fondos negativos por importe de 4.998 miles de euros. Esta situación es consecuencia fundamentalmente de la resolución adversa para la Fundación de diversos procedimientos administrativos y judiciales relacionados con subvenciones recibidas y ejecutadas por la Fundación en ejercicios anteriores y por lo que la Fundación registra provisiones a largo plazo por importe de 5.039 (ver notas 2.8 b y 2.18 c de la memoria adjunta).

Tal y como se indica en la nota 2.2. c, la Fundación no espera la liquidación del pasivo registrado en el corto o medio plazo y llegado dicho momento entiende que podrá solicitar su pago aplazado, adoptándose en dicho momento, las nuevas medidas que pudieran ser necesarias para afrontar el pago de estas.

En función de lo anterior, los miembros del Patronato consideran que se dispondrá de recursos suficientes para hacer frente a las actividades de la Fundación con normalidad y por ello presenta las cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

Lo anterior indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### Reconocimiento de ingresos

Tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria, la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ es una entidad de naturaleza fundacional sin ánimo de lucro, siendo su objeto fomentar y desarrollar cuantos cauces permitan el diálogo y la colaboración entre la Universidad de Cádiz y las empresas existentes dentro de su ámbito de actuación.

De acuerdo con lo detallado en la cuenta de resultados de las cuentas anuales adjuntas (ver nota 2.15 a), la Fundación registra como ingresos del ejercicio 3.746 miles de euros correspondientes fundamentalmente a matriculas, actividades formativas y convenios de gestión.

Para cubrir el riesgo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación del control interno sobre los procesos de registro de ingresos, el análisis del corte de operaciones, el análisis de márgenes y sus variaciones al cierre del ejercicio. Nuestro trabajo también incluyó la confirmación de saldos con los principales deudores de la Fundación.

### Provisiones y contingencias

Tal y como se detalla en la nota 2.18.c de la memoria adjunta, la Fundación está expuesta a un número significativo de reclamaciones correspondientes a procedimientos relacionados con subvenciones recibidas y ejecutadas en ejercicios anteriores.

Para cubrir el riesgo, nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros: El mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación y la discusión sobre el estado actual de los casos legales en curso, la revisión de posibles provisiones a registrar, la solicitud de confirmación del estado de las reclamaciones a los abogados y asesores de la Fundación y la evaluación de la integridad y exactitud de la información en la memoria de los casos y provisiones legales.

## Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio

contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales sí, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato y la Dirección de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato y la Dirección de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Esponera Auditores, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2109

51071714F Firmado  
JUAN digitalmente por  
FRANCISCO 51071714F JUAN  
SANZ (R: FRANCISCO SANZ  
B86331980) (R: B86331980)  
Fecha: 2024.06.10  
16:54:21 +02'00'

Juan Francisco Sanz Montero

Inscrito en el R.O.A.C nº20.748

10 de junio de 2024



# INDICE

<b>INDICE</b>	<b>1</b>
<b>1. CUENTAS ANUALES</b>	<b>3</b>
<b>1.1 BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>6</b>
<b>2. MEMORIA ECONÓMICA</b>	<b>7</b>
<b>2.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD</b>	<b>8</b>
<b>2.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	<b>14</b>
a) <i>Imagen fiel y Marco normativo de información financiera</i>	14
b) <i>Principios contables</i>	15
c) <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	15
d) <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	17
e) <i>Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes</i>	17
<b>2.3 RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>17</b>
<b>2.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</b>	<b>17</b>
a) <i>Inmovilizado intangible</i>	17
b) <i>Inmovilizado material</i>	18
c) <i>Instrumentos financieros</i>	19
d) <i>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</i>	24
e) <i>Impuesto sobre beneficios</i>	25
f) <i>Provisiones y contingencias</i>	25
g) <i>Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental</i>	25
h) <i>Indemnizaciones por despido</i>	25
i) <i>Ingresos y gastos</i>	26
<b>2.5 INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>27</b>
<b>2.6 INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>28</b>
<b>2.7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR</b>	<b>29</b>
<b>2.8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>	<b>29</b>
a) <i>Activos financieros</i>	29
b) <i>Pasivos financieros</i>	30
<b>2.9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>32</b>
<b>2.10 FONDOS PROPIOS</b>	<b>35</b>
a) <i>Dotación fundacional</i>	35
b) <i>Movimientos de los Fondos Propios</i>	35
c) <i>Aplicaciones de elementos patrimoniales a fondos propios</i>	35
<b>2.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>36</b>
<b>2.12 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>36</b>
<b>2.13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL</b>	<b>38</b>
<b>2.14 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>39</b>
a) <i>Periodificaciones de ingresos</i>	39
b) <i>Periodificaciones de gasto</i>	40
<b>2.15 INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>40</b>
a) <i>Ingresos de la actividad propia</i>	40
b) <i>Gastos de personal</i>	42
c) <i>Otros gastos de la actividad</i>	43
d) <i>Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores</i>	43
e) <i>Gastos extraordinarios</i>	44
<b>2.16 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>44</b>

<b>2.17 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>44</b>
<b>2.18 OTRA INFORMACIÓN</b>	<b>45</b>
<b>2.19 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE</b>	<b>55</b>
<b>2.20 CUADRO DE FINANCIACIÓN</b>	<b>56</b>
<b>2.21 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE</b>	<b>56</b>
<b>2.22 OTRA INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS</b>	<b>57</b>
<b>3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD</b>	<b>58</b>
<b>3.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>59</b>
<b>3.2 INFORMACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>60</b>
<b>3.3. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA LIQUIDACIÓN DE LOS ENCARGOS</b>	<b>72</b>
<b>4. INVENTARIO</b>	<b>73</b>
<b>5. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</b>	<b>77</b>
<b>6. INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>79</b>
<b>6.1. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>80</b>
<b>6.2. PATRONATO</b>	<b>81</b>
<b>6.3. ENSEÑANZAS PROPIAS</b>	<b>82</b>
<b>6.4. CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS</b>	<b>88</b>
<b>6.5. PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES Y ACTIVIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO.</b>	<b>94</b>
<b>6.6. GESTIÓN RESIDENCIA UNIVERSITARIA LA CALETA.</b>	<b>101</b>
<b>6.7. ESCUELA INFANTIL LA ALGAIDA.</b>	<b>103</b>
<b>6.8. GESTIÓN Y APOYO PROCEDIMIENTOS PREINSCRIPCIÓN MÁSTERES OFICIALES.</b>	<b>109</b>
<b>6.9. PROYECTOS, INICIATIVAS, FORMACIÓN Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO</b>	<b>116</b>
<b>6.10. SOPORTE TÉCNICO Y ASESORAMIENTO DE CONTENIDOS DEL CAMPUS VIRTUAL UCA</b>	<b>120</b>
<b>6.11. GESTIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>126</b>
<b>6.12. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE TÍTULOS UCA.</b>	<b>129</b>
<b>6.13. GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN</b>	<b>131</b>
<b>7. FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN</b>	<b>136</b>



# 1. CUENTAS ANUALES

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la J.A. de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, pg. 15.898.) y registrada en su protectorado con el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664 Reconocida medio propio personificado de la Universidad de Cádiz tal y como constan en la redacción de los Estatutos aprobados por el Pleno del Patronato el 29 de junio de 2022

## 1.1 BALANCE DE SITUACIÓN

Balance de situación de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Descripción	nota memoria	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.551,02 €</b>	<b>9.289,45 €</b>
II. Inmovilizado Material	2.6	4.368,62 €	6.107,05 €
2. Instalaciones técnicas, y otro inmov.material		4.368,62 €	6.107,05 €
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoci.a l/p	2.8 a	1.000,00 €	1.000,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		1.000,00 €	1.000,00 €
V. Inversiones financieras a Largo plazo	2.8 b	2.182,40 €	2.182,40 €
5. Otros activos financieros		2.182,40 €	2.182,40 €
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.708.468,51 €</b>	<b>970.347,47 €</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.9	1.030.843,22 €	637.020,83 €
1. Clientes ventas y prestacion de servic		1.030.148,30 €	636.335,85 €
4. Personal		694,92 €	684,98 €
6. Otros créditos con las Admin. Públicas		- €	- €
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.8 a	3.100,00 €	3.300,00 €
5. Otros activos financieros		3.100,00 €	3.300,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.14 b	1.129,92 €	2.445,57 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.17	673.395,37 €	327.581,07 €
1. Tesorería		673.395,37 €	327.581,07 €
<b>TOTAL ACTIVO ( A + B )</b>		<b>1.716.019,53 €</b>	<b>979.636,92 €</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.10</b>	<b>- 4.997.540,74 €</b>	<b>- 7.048.650,29 €</b>
A-1) Fondos propios	2.10 b	- 4.997.540,74 €	- 7.048.650,29 €
I. Dotación fundacional	2.10 a	30.000,00 €	30.000,00 €
III. Reservas	2.10 b	309.827,52 €	252.158,34 €
2. Otras reservas		309.827,52 €	252.158,34 €
V. Resultado de ejercicio anteriores	2.10 b	- 5.339.316,81 €	- 7.379.421,69 €
1. Remanente		- €	9.056,12 €
2. (Resultado negativo de ejercicios anteriores)		- 5.339.316,81 €	- 7.388.477,81 €
VII. Resultado del ejercicio	2.10 b	1.948,55 €	48.613,06 €
Excedente del ejercicio anterior		- €	- €
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		1.948,55 €	48.613,06 €
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.341.546,37 €</b>	<b>6.435.151,73 €</b>
I. Provisiones a largo plazo	2.8 b	5.039.107,76 €	5.048.103,00 €
4. Provisión por responsabilidad solidaria		5.039.107,76 €	5.048.103,00 €

Descripción	nota memoria	2023	2022
II. Deudas a largo plazo	2.8 b	302.438,61 €	1.387.048,73 €
5. Otros pasivos financieros		302.438,61 €	1.387.048,73 €
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.372.013,90 €</b>	<b>1.593.135,48 €</b>
II. Provisiones a corto plazo	2.8 b	23.880,82 €	23.880,82 €
III. Deudas a corto plazo	2.8 b	12.191,00 €	11.543,00 €
5. Otros pasivos financieros		12.191,00 €	11.543,00 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.12	944.478,89 €	959.072,40 €
1. Proveedores		292.334,11 €	476.822,75 €
3. Acreedores varios		498.640,70 €	228.507,56 €
4. Personal		- €	2.983,14 €
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	2.13	146.940,12 €	244.194,99 €
7. Anticipos de clientes		6.563,96 €	6.563,96 €
VI. Periodificaciones	2.14 a	391.463,19 €	598.639,26 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ( A+B+C )</b>		<b>1.716.019,53 €</b>	<b>979.636,92 €</b>

## 1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2023 Y 2022.

PERDIDAS Y GANANCIAS (CUENTA DE RESULTADOS)	nota memoria	2023	2022
<b>A) Operaciones continuadas</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>2.15 a</b>	<b>3.746.166,56 €</b>	<b>3.984.490,29 €</b>
b) Aportaciones de usuarios		890.940,08 €	914.669,30 €
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		2.855.226,48 €	3.071.348,58 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	<b>2.11</b>	- €	- 1.527,59 €
<b>8. Gastos de personal:</b>	<b>2.15 b</b>	<b>- 1.959.158,49 €</b>	<b>- 1.894.701,81 €</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		- 1.502.953,18 €	- 1.472.033,71 €
b) Cargas sociales		- 456.205,31 €	- 422.668,10 €
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>2.15 c</b>	<b>- 1.773.591,71 €</b>	<b>- 2.022.810,54 €</b>
a) Servicios exteriores		- 1.589.634,69 €	- 1.815.083,09 €
b) Tributos		- 21.669,98 €	- 53.576,41 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de prov. por op. comerciales		- 16.014,34 €	- 6.132,99 €
d) Otros gastos de gestión corriente		- 146.272,70 €	- 148.018,05 €
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>2.6</b>	<b>- 3.708,98 €</b>	<b>- 4.608,67 €</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>9.707,38 €</b>	<b>62.369,27 €</b>
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>2.8 b</b>	<b>- 7.758,83 €</b>	<b>- 13.756,21 €</b>
b) Por deudas con terceros		- 7.758,83 €	- 13.756,21 €
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>- 7.758,83 €</b>	<b>- 13.756,21 €</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>1.948,55 €</b>	<b>48.613,06 €</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios</b>		<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3 +19)</b>		<b>1.948,55 €</b>	<b>48.613,06 €</b>
<b>A.5) Variación del patrimonio neto (A.4. + 20)</b>		<b>1.948,55 €</b>	<b>48.613,06 €</b>
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A5+E+F+G+H+I)</b>		<b>1.948,55 €</b>	<b>48.613,06 €</b>

## 2. MEMORIA ECONÓMICA

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la J.A. de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, pg. 15.898.) y registrada en su protectorado con el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664 Reconocida medio propio personificado de la Universidad de Cádiz tal y como constan en la redacción de los Estatutos aprobados por el Pleno del Patronato el 29 de junio de 2022

## 2.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Universidad de Cádiz fue constituida bajo la denominación Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA), mediante escritura pública, con fecha de 8 de octubre de 1998 y reconocida e inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas por la entonces Consejería de Educación y Ciencia, mediante Orden de 9 de diciembre de 1998 (BOJA de 8 de enero de 1999), con la denominación de Fundación «Universidad-Empresa de la Provincia de Cádiz». Y, mediante escritura pública de 14 de julio de 2008, se modificaron los Estatutos de la Fundación para adaptarlos a la Ley 10/2005 de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por acuerdo del Consejo de Social de 4 de febrero de 2022 (BOUCA 350, de 11 de febrero de 2022), a propuesta del Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria el 14 de diciembre de 2021 (BOUCA 348, de 17 de enero de 2022) se aprobó la conversión de la Fundación en medio propio personificado de la Universidad de Cádiz.

Posteriormente, el Patronato de la Fundación procedió el 29 de junio de 2022 a aprobar los nuevos estatutos de la Fundación adecuados y ajustados a su nueva naturaleza jurídica, acordándose la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía mediante Resolución de 11 de julio de 2022, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, publicada en el BOJA Número 140 de 22 de julio de 2022.

La relación de la Fundación con la Universidad pasa a sustentarse en determinados instrumentos denominados encargos a medio propio personificado, a los efectos previstos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuyas directrices generales fueron publicadas por Resolución del Rector UCA/R015REC/2023 (BOUCA 375, de 14 de febrero de 2023).

A través de estos instrumentos la Universidad, en tanto poder adjudicador, encarga a la Fundación, su medio propio personificado, la actuación y gestión de unas determinadas actuaciones o servicios de interés para ella, propias de su objeto y fines fundacionales, los cuales en ningún caso podrán implicar la atribución de potestades públicas

Los Encargos se publicaron en el BOUCA 380 de 13 de abril de 2023, siendo de ejecución obligatoria para la Fundación en los plazos y condiciones precisados en los mismos. Los encargos se retribuirán mediante tarifas aprobadas previamente por la Universidad de Cádiz (acuerdo del Consejo Social de 20 de diciembre de 2022 y acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2022 (BOUCA 373, de 13 de enero de 2023), las cuales deberán cubrir los costes reales de las prestaciones encargadas, teniendo en cuenta para su cálculo los costes directos e indirectos que se pudieran derivar.

Con fecha 12 de junio de 2023 su denominación cambio de Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA) a Fundación Universidad de Cádiz (FundUCA).

El 17 de octubre de 2023 la Universidad de Cádiz notificó a la Fundación la autorización demanial para la ocupación de los espacios sitios en el Edificio José Pedro Pérez-Llorca. El 6 de noviembre de 2023 se procedió a elevar a público la modificación de los Estatutos de la Fundación afectando al domicilio social y fiscal ubicándose la sede de la Fundación a partir de ese momento en la Calle Ancha, número 10 (Edificio José Pérez Lorca), código postal 11001, Cádiz.

#### **a) Fines:**

La Fundación tiene como fin de interés general cooperar al cumplimiento de los fines propios de la Universidad de Cádiz, y, en particular, al apoyo a la mejor formación, capacitación y desarrollo integral de sus estudiantes y egresados, y al fomento del diálogo y la colaboración entre dicha Universidad y las empresas e instituciones de su entorno.

Con carácter enunciativo y no limitativo, los fines de la Fundación serán los siguientes:

a) El fomento y desarrollo de cauces de conocimiento y diálogo entre las empresas, principalmente de esta provincia, la Universidad de Cádiz y la sociedad en general, fundamentalmente a través de la formación e investigación científica y técnica, así como de la promoción, protección y fomento de toda clase de estudios e investigaciones conducentes a la satisfacción de las necesidades y conveniencias comunes de unas y otras, con el fin de coadyuvar al desarrollo de la economía y de la sociedad, buscando soluciones para la satisfacción de necesidades comunes y actuar como centro de información y coordinación de cuantas empresas deseen mantener relaciones con la Universidad de Cádiz para su mejor desarrollo, la integración social y la optimización económica y social de la sociedad gaditana.

b) La búsqueda y establecimiento de canales de cooperación entre las empresas y la Universidad de Cádiz con el fin de que su conocimiento mutuo contribuya, por una parte, a resolver la problemática de las empresas y otras entidades públicas o privadas en orden a la formación de los recursos humanos y el desarrollo de la investigación y la innovación y, por otra parte, a que la Universidad de Cádiz esté informada de las necesidades de las empresas y otras entidades a los efectos de potenciar la adecuación de la reforma y actualización de las enseñanzas y de los planes de estudio.

c) Potenciar, favorecer e instrumentar la transferencia de tecnología de la Universidad de Cádiz, divulgando y promoviendo la investigación científica y la docencia universitaria en todos los ámbitos relacionados con la Universidad de Cádiz, al servicio de la sociedad en que se inserta. Potenciar la transferencia tecnológica mediante la participación, por sí o por medio de otras instituciones, en empresas y entidades de todo tipo para la utilización, difusión y comercialización de dicha tecnología.

d) La actuación como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones específicas con la Universidad de Cádiz, sobre temas diversos como la promoción de estudios, el desarrollo de iniciativas empresariales en investigación y desarrollo, la realización de contratos y del ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal y en su caso, otros similares.

e) Colaborar con la Universidad de Cádiz en cuantas actuaciones se promuevan para la ampliación de la oferta formativa cuya implantación exija la dinámica social, coadyuvando, en este sentido, con las instituciones docentes, corporaciones, entidades y asociaciones culturales, profesionales, económicas y empresariales de la provincia, y apoyando cuantas iniciativas se presenten ante los Poderes Públicos, a cuyo fin realizará los estudios precisos y elaborará las conclusiones que le sirvan de base, ofreciendo el asesoramiento académico y legal pertinente e interviniendo, en el marco de sus competencias, en defensa de los intereses de la enseñanza universitaria.

f) Promover, desarrollar y ofertar la realización de trabajos de investigación científica, humanística y técnica, el desarrollo tecnológico y la innovación al servicio del progreso, por sí misma o en colaboración con la Universidad de Cádiz y demás instituciones, públicas y privadas, así como fomentar el interés por dichas tareas, tanto en el estamento docente como al alumnado, estimulando el estudio, la adecuada preparación para el ejercicio de actividades profesionales, y una formación humana integral de todos los que forman parte de la comunidad escolar.

g) Canalizar iniciativas de investigación, transferencia de resultados, servicios y asistencia de profesores, grupos de investigación, departamentos, institutos y otros centros universitarios, hacia las empresas y entidades públicas, asumiendo las tareas de promocionar, gestionar, incluso negociar, participar en concursos públicos, y suscribir convenios, contratos y acuerdos de colaboración, asesoramiento, prestación de servicios y apoyo tecnológico, a petición de la propia Universidad de Cádiz o a título propio.

h) Canalizar la cooperación entre la Universidad de Cádiz, el sector empresarial y entidades e instituciones de distinta naturaleza para la realización de estudios, trabajos o proyectos de investigación, teórica o aplicada, en áreas científicas, técnicas o artísticas, así como asesoramientos técnicos científicos que se demanden; la organización de prácticas de alumnos y posgraduados en las empresas, así como la realización de cursos de especialización, reciclaje y actualización profesional, suscribiendo para ello los convenios precisos.

i) Estimular, apoyar y ejecutar proyectos de cooperación internacional al desarrollo con terceros países coadyuvando los conocimientos generados por la Universidad de Cádiz, las organizaciones no gubernamentales, la administración pública y la empresa, con el fin de fomentar el desarrollo sostenible humano, social y económico en estos países, contribuyendo a la erradicación de la pobreza. Para ello la Fundación podrá cooperar con cuantas instituciones, centros y entidades, nacionales o internacionales persigan fines similares a través de acuerdos, convenios, licitaciones



y contratos que se instrumentalicen y que tengan por objetivo la realización de proyectos que impliquen la transferencia de conocimientos, en su más amplia concepción, en el territorio objetivo.

j) La cooperación con la Universidad de Cádiz con el propósito de coadyuvar en la mejora de sus índices de calidad, en la gestión de los servicios de la misma, incluyendo cuando así fuera preciso, la gestión de cuantas actividades, prestaciones o proyectos desarrolle en su ámbito.

k) La defensa ante la sociedad del espíritu de colaboración, comunicación y diálogo satisfactorio y permanente entre la Universidad de Cádiz y la empresa, mediante el examen conjunto de problemas propios de ambas instituciones, o que afecten a la sociedad en general y respecto de los cuales la Fundación juzgue conveniente elaborar ideas comunes y actuaciones conjuntas.

l) El establecimiento de relaciones con instituciones públicas o privadas cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.

m) Contribuir a la formación en valores de solidaridad, tolerancia, convivencia, libertad y justicia a través de programas de voluntariado.

Para la ejecución de sus fines la Fundación podrá realizar las actividades relacionadas a continuación, teniendo éstas carácter de meramente enunciativas y no exhaustivas o limitativas, pudiendo realizar cuantas otras considere convenientes en orden a la consecución de los fines propuestos sin que, por otra parte, el orden de exposición de los mismos presuponga la obligatoriedad de atenderlos a todos ni prelación alguna entre ellas:

a) Convocar y otorgar, con fondos propios o de gestión, becas a posgraduados para la realización de proyectos de investigación, proyectos de cooperación al desarrollo, especialización de tercer ciclo o elaboración de tesis doctorales, en la Universidad de Cádiz, en otras universidades o en centros nacionales y extranjeros especializados; y ayudas económicas para la formación y perfeccionamiento de profesorado universitario, puesta al día en las nuevas tecnologías, capacitación profesional, realización de prácticas de alumnos en las empresas y, en general, para la realización de trabajos y estudios que sean de interés en cualquier área o disciplina.

b) Formalizar contratos, convenios y conciertos de colaboración con organismos, instituciones, empresas o beneficiados por ayudas o premios creados por la Fundación.

c) Utilizar métodos o sistemas de investigación social para conocer el estado de la opinión pública sobre las materias de su competencia, mediante encuestas, sondeos y procedimientos análogos.

d) Divulgar, por sí o por medio de empresas editoriales, los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés dentro de su ámbito de actuación, así como publicar libros, revistas y folletos. Realizar publicaciones con carácter periódico o circunstancial, sobre temas y cuestiones relacionadas con los fines de la Fundación, así como colaborar en

publicaciones periódicas y otros medios de difusión que puedan contribuir, por un lado, al mayor conocimiento mutuo de la empresa y la Universidad de Cádiz y, por otro, de la propia Fundación.

e) Organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de eventos sobre los temas propios de sus objetivos, así como intercambios con colaboradores y entidades culturales, docentes y de mecenazgo.

f) Contratar profesores y profesionales universitarios, españoles o extranjeros, y personalidades de la cultura, docencia o investigación, así como excepcionalmente expertos de reconocido prestigio en materias concretas, para el desarrollo de las conferencias, cursos, seminarios, proyectos de investigación, informes técnicos y de asesoramiento, proyectos de cooperación al desarrollo y demás actividades antes citadas.

g) Proponer la concesión de premios o distinciones, nacionales o extranjeras, a aquellas personas que, por su trayectoria universitaria, profesional, cultural o apoyo a la cooperación al desarrollo, y sus relevantes cualidades, acreditadas en los campos científicos, humanísticos, artísticos o culturales, se consideren merecedoras de las mismas, y acordar el otorgamiento de premios o distinciones instituidos por la Fundación.

h) Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen encargadas por la Universidad de Cádiz, sobre todo aquellas que vayan dirigidas a coadyuvar al cumplimiento de las actuaciones sociales de la Universidad de Cádiz hacia el colectivo universitario, tales como la gestión de viviendas universitarias, escuelas infantiles para hijos del citado colectivo, etc.

i) Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen encargadas por la Universidad de Cádiz u organismos de la administración estatal, autonómica o local, e incluso europea o internacional, en relación con programas nacionales, de la Unión Europea o internacionales, para el fomento de la investigación, prácticas de alumnos, perfeccionamiento profesional de posgraduados, formación y cuantos otros tengan relación con los fines de esta Fundación.

j) Participar en concursos públicos y subvenciones convocadas por administraciones públicas o por empresas públicas o privadas, y suscribir los contratos que le sean adjudicados, actuando en nombre propio, en cumplimiento de los fines fundacionales, con el límite indicado en el apartado 2 del artículo 8.

k) Crear, de acuerdo con sus medios, cuantos servicios bibliográficos y bases de datos informáticos, o de otra naturaleza, se consideren pertinentes para prestar asesoramiento, información, asistencia y ayuda a los miembros de la comunidad universitaria, al sector empresarial y ciudadanía en general, que facilite el cumplimiento de sus funciones y objetivos o el desarrollo económico y humano de la sociedad.

l) Buscar financiación para programas concretos de becas de estudio e investigación y de formación profesional e inserción laboral.

m) Procurar ayudas a la investigación, dentro o fuera de la Universidad de Cádiz, y dotar bolsas de viajes con este mismo fin.

n) Facilitar la presencia en actividades profesionales de alumnos de los últimos cursos de carrera y posgraduados, para su mejor formación y adquisición de experiencia.

o) Estudiar y, en su caso, programar conjunta del desarrollo de nuevas profesiones y especialidades útiles y necesarias en las empresas, acordes con su avance y desarrollo tecnológico.

p) Realizar o colaborar en programas de actuación financiados por las administraciones públicas nacionales o de la Unión Europea, y cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el fomento de la investigación, la formación y la cooperación al desarrollo.

q) Cualesquiera otras actividades que tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines incluidos en el artículo anterior.

El órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato y los representantes que ejercen el cargo de patrono lo desempeñan a título gratuito.

**b) Beneficiarios:** Según lo recogido en el artículo 10 de los Estatutos de define como:

- a. Las actuaciones de la Fundación estarán orientadas, con carácter genérico, a la sociedad en su conjunto y en particular, a la comunidad universitaria.
- b. Cuando una determinada actividad tenga un número de beneficiarios limitado, el Patronato determinará los beneficiarios de cada una de las actividades de acuerdo con criterios de igualdad y no discriminación. En particular, se atenderá a los principios de mérito y capacidad, sin perjuicio de la utilización de otros criterios como la situación de necesidad, el orden de petición y otros comúnmente utilizados.
- c. El Patronato dará información suficiente de los fines y actividades de la Fundación para que sean conocidos por sus eventuales beneficiarios y demás interesados.

**c) Programas desarrollados en 2023:** Las actividades desarrolladas a lo largo del ejercicio económico están orientadas al cumplimiento de los encargos recibidos por la Universidad de Cádiz:

1. GESTIÓN DE ENSEÑANZAS PROPIAS
2. GESTIÓN DEL CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS
3. GESTIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO
4. GESTIÓN RESIDENCIA UNIVERSITARIA LA CALETA
5. GESTIÓN ESCUELA INFANTIL LA ALGAIDA
6. GESTIÓN Y APOYO PROCEDIMIENTOS PREINSCRIPCIÓN MÁSTERES OFICIALES
7. PROYECTOS, INICIATIVAS, FORMACIÓN Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO
8. SOPORTE TÉCNICO Y ASESORAMIENTO DE CONTENIDOS DEL CAMPUS VIRTUAL UCA
9. GESTIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS DIGITALES
10. GESTIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (DOCENCIA, PRÁCTICAS EXTERNAS, OTROS)
11. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE TÍTULOS UCA
12. GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UCA

Las actividades desarrolladas a lo largo del 2023 son detalladas en el Informe de Gestión que se anexa como parte de estas cuentas anuales.

## 2.2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

**a) Imagen fiel y Marco normativo de información financiera**

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Fundación siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, así como por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Fundación y del grado de cumplimiento de sus actividades, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivos. También se aplica el Decreto 32/2008 de 5 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así pues, estas cuentas han sido adaptadas a la normativa recogida en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (PGC ESFL 2011). Este Real Decreto es de aplicación obligatoria para todas las fundaciones de ámbito estatal para los ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2012.

El marco normativo de aplicación como medio propio personificado de la Universidad de Cádiz es el siguiente:

- Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de 8 enero, "la Fundación deberá elaborar un presupuesto de explotación y capital, que se integrará en el presupuesto de la propia Universidad". (Artículo 31 de los Estatutos de la Fundación).
- Artículo 63 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: "Las entidades en cuyo capital o fondo patrimonial equivalente tengan participación mayoritaria las universidades quedan sometidas a lo dispuesto en este capítulo y, en particular, a la obligación de transparencia y de rendición de cuentas en los mismos términos que las propias universidades".

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

#### *b) Principios contables*

Los principios y criterios contables aplicados para la aprobación de estas cuentas anuales son los que se resumen en la nota 2.4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse, ni existen principios contables no obligatorios aplicados.

#### *c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el órgano de administración de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### Aplicación del principio de entidad en funcionamiento

La Fundación ha elaborado sus cuentas anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento.

En el ejercicio 2023 la Fundación presenta unos fondos propios negativos por importe de 4.997.540,74 euros (7.048.650,29 en el ejercicio anterior). Los fondos propios negativos fueron originados fundamentalmente en 2020 por provisiones por la posible responsabilidad por los procedimientos judiciales en los que esta incursa la Fundación, relacionados con la subvención excepcional de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, concedida a la Fundación en 2011 para el proyecto de formación y empleo dirigido a los trabajadores afectados por el cierre de la factoría de DELPHI Cádiz (ver nota 2.18 apartado c).

Esta circunstancia incita a duda sobre la aplicación a las presentes cuentas del principio de entidad en funcionamiento.

En este contexto, la Fundación en colaboración con los órganos de gestión económica de la Universidad de Cádiz ha llevado a cabo un diagnóstico de la situación y un plan de viabilidad en el que se proponen y se adoptan una serie de medidas entre las que se deben destacar:

Tras la conversión en medio propio y condicionada a esta se ha realizado en el ejercicio, por parte de la Universidad de Cádiz, una aportación económica por importe de 2.049.161 euros, que ha permitido a la Fundación liquidar sus pasivos y garantizar la existencia de tesorería suficiente para atender sus obligaciones en el corto plazo.

Por otro lado, se ha revisado la estructura de la Fundación al objeto de ajustarla a las necesidades de los encargos recibidos de la Universidad de Cádiz que cubren mediante tarifa los costes directos e indirectos de la Fundación.

En relación con las provisiones registradas, la Fundación no espera su materialización en el corto o medio plazo y llegado dicho momento entiende que podrá solicitarse su pago aplazado, adoptándose en dicho momento, las nuevas medidas que pudieran ser necesarias para afrontar el pago de estas.

El Presidente de la Fundación entiende que las anteriores medidas garantizan la viabilidad de la Fundación y el cumplimiento de sus obligaciones y por ello ha formulado las presentes cuentas anuales conforme al principio de entidad en funcionamiento.

d) *Elementos recogidos en varias partidas*

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

e) *Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes*

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de cierre del ejercicio de las presentes cuentas anuales. A partir de ese hito se considerará no corriente.

## 2.3 RESULTADO DEL EJERCICIO

En el ejercicio 2023 el resultado económico ha sido de 1.948,55 euros, que se trasladarán al Patrimonio Neto si el Patronato aprueba la aplicación de este resultado a reservas.

En el ejercicio 2022 el resultado económico fue de 48.613,06 euros, que se trasladaron al Patrimonio Neto después de que el Patronato aprobara la aplicación de este resultado a reservas.

## 2.4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

**Aplicaciones informáticas:** Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan por su coste de adquisición o elaboración. La amortización se realiza en función de su vida útil aplicando el método de amortización lineal durante un periodo de 5 años desde la entrada en explotación de cada aplicación. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

## b) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción, incrementado en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En su clasificación podemos encontrarlos:

a) Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios. La posesión de un activo para generar un rendimiento comercial indica que la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo) y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión de este.

b) Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Las reglas que se regulan en el presente apartado se aplicarán a los bienes no generadores de flujos de efectivo ya que la Fundación solo dispone en su inventario de estos últimos.



La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método de amortización lineal, distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos, según los siguientes porcentajes anuales:

	Porcentaje aplicado
Mobiliario	20%
Equipos para procesos de información	20%
Otro inmovilizado material	20%

### c) *Instrumentos financieros*

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros:

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Entidad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Entidad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Entidad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Entidad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Entidad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, se adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;

- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Entidad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Entidad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Entidad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI. La Entidad no dispone de activos financieros es esta categoría.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Entidad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Entidad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

La Entidad clasifica los siguientes activos como activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

**c.1. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

La Entidad reconoce los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es habitualmente el precio de la transacción, salvo que dicho precio contenga elementos diferentes del instrumento, en cuyo caso, la Entidad determina el valor razonable del mismo. Si la Entidad determina que el valor razonable de un instrumento difiere del precio de la transacción, registra la diferencia en resultados, en la medida en que el valor se haya obtenido por referencia a un precio cotizado en un mercado activo de un activo o pasivo idéntico o se haya obtenido de una técnica de valoración que sólo haya utilizado datos observables. En el resto de los casos, la Entidad reconoce la diferencia en resultados, en la medida en que surja de un cambio en un factor que los participantes de mercado considerarían al determinar el precio del activo o pasivo.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

#### c.2. Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la presentación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o de los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- Valores representativos de deuda con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Entidad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.

En esta categoría se incluyen los siguientes pasivos financieros:

- Cuentas comerciales a pagar: son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento igual o inferior a un año (o vencen en el ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.
- Deudas financieras: Los préstamos a tipo de interés bonificado o nulo son formas de ayuda gubernamental. El registro contable de dichos préstamos se realiza atendiendo al valor razonable de la financiación recibida; las diferencias surgidas entre dicho valor y el valor nominal de la financiación recibida es tratado de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.4.d).

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se difieren hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

### c.3. Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Entidad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

### c.4. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Entidad utiliza el valor de mercado de éstos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Entidad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

La corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. Para determinar el componente específico del país de la corrección valorativa individual, se considera el rating crediticio del país, determinado en base a la información proporcionada por agencias externas. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa. No obstante, la Entidad no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

c.5. Clasificación de activos y pasivos financieros entre corriente y no corriente

En el balance adjunto, los activos y los pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses a contar desde la fecha del balance y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

#### c.6. Principio de compensación

Un activo y un pasivo financieros son objeto de compensación sólo cuando la Entidad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

#### d) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos*

Se valoran por el valor razonable del importe o bien concedido. Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidas para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

En el caso concreto de la Fundación, las subvenciones, donaciones y legados recibidos se destinan a proyectos de duración inferior a 24 meses, por lo que, a cierre del ejercicio, las partidas pendientes de imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran registradas dentro del epígrafe del Pasivo Corriente “Periodificaciones a corto plazo”.

*e) Impuesto sobre beneficios*

La Fundación se acoge al régimen especial de tributación previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, al cumplir los requisitos que le son exigidos. En virtud de la misma está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o actividad específica, así como las rentas procedentes del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Fundación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título de bienes o derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

Por lo anteriormente expuesto el Impuesto sobre Sociedades no se contabiliza como gasto del ejercicio.

*f) Provisiones y contingencias*

La definición y el tratamiento contable de provisiones y contingencias es el siguiente:

- **Provisiones:** Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.
- **Contingencias:** Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación. Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que son objeto de información en las notas de la presente memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

*g) Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental*

Se consideran activos de naturaleza ambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Fundación, por su naturaleza, no tiene un impacto ambiental significativo.

*h) Indemnizaciones por despido*

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones

laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

### *i) Ingresos y gastos*

La modificación de la norma de registro y valoración de “Ingresos por ventas y prestación de servicios”, aprobada en el Real Decreto 1/2021, no ha tenido un impacto significativo en la Entidad, ya que sus ingresos no se consideran comprendidos en el ámbito de aplicación de la modificación de la norma.

Los ingresos derivados de los contratos con clientes deben reconocerse en función del cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes.

Los ingresos ordinarios representan la transferencia de bienes o servicios comprometidos a los clientes por un importe que refleje la contraprestación que la Entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes y servicios.

Se establecen cinco pasos para el reconocimiento de los ingresos:

1. Identificar el/los contratos del cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño.
3. Determinar del precio de la transacción.
4. Asignación del precio de la transacción a las distintas obligaciones de desempeño.
5. Reconocimiento de ingresos según el cumplimiento de cada obligación.

En base a ese modelo de reconocimiento, las ventas de bienes se reconocen cuando los productos han sido entregados al cliente y el cliente los ha aceptado, aunque no se hayan facturado, o, en caso aplicable, los servicios han sido prestados y la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar está razonablemente asegurada.

Los gastos se reconocen atendiendo a su devengo, de forma inmediata en el supuesto de desembolsos que no vayan a generar beneficios económicos futuros o cuando no cumplen los requisitos necesarios para registrarlos contablemente como activo.

Las ventas se valoran netas de impuestos y descuentos.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de



interés efectivo y los dividendos, cuando se declare el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## 2.5 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible de la Fundación está compuesto íntegramente por aplicaciones informáticas cuyo valor, según se indica en las normas de valoración, está determinado por la diferencia entre el valor de adquisición y la cuantía amortizada hasta este momento. A 31 de diciembre de 2023 el valor de esta partida es nulo, al estar todos los elementos totalmente amortizados y no haberse realizado nuevas adquisiciones.

El detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

				Ejercicio 2023
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €
<b>Total</b>	<b>2.482,11 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>2.482,11 €</b>
				Ejercicio 2022
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €
<b>Total</b>	<b>2.482,11 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>2.482,11 €</b>

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

				Ejercicio 2023
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €
<b>Total</b>	<b>2.482,11 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>2.482,11 €</b>
				Ejercicio 2022
cuenta	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Aplicaciones informáticas	2.482,11 €	- €	- €	2.482,11 €
<b>Total</b>	<b>2.482,11 €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>2.482,11 €</b>

El importe de los bienes del inmovilizado inmaterial al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Inmovilizado intangible	2.482,11 €	2.482,11 €

## 2.6 INMOVILIZACIONES MATERIALES

A 31 de diciembre de 2023 el valor de la partida de inmovilizaciones materiales asciende a 4.368,62 euros (6.107,05 euros en el ejercicio anterior) y está determinado por la diferencia entre el valor de adquisición, las bajas de aquellos elementos ya en desuso y la cuantía amortizada hasta este momento, según se especifica en las normas de valoración.

El movimiento registrado en este epígrafe del balance de situación de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

cuenta	Ejercicio 2023			
	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	23.204,14	155,55	-12.964,29	10.395,40
Equipos para proceso de información	57.179,10	0,00	-2.579,28	54.599,82
Otro inmovilizado material	4.682,38	1.815,00	-2.086,13	4.411,25
<b>Total</b>	<b>85.065,62</b>	<b>1.970,55</b>	<b>-17.629,70</b>	<b>69.406,47</b>

cuenta	Ejercicio 2022			
	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	23.204,14	116,39	-116,39	23.204,14
Equipos para proceso de información	58.339,60	164,96	-1.325,46	57.179,10
Otro inmovilizado material	3.955,94	2.135,25	-1.408,81	4.682,38
<b>Total</b>	<b>85.499,68</b>	<b>2.416,60</b>	<b>-2.850,66</b>	<b>85.065,62</b>

La variación de la amortización acumulada es la siguiente:

cuenta	Ejercicio 2023			
	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	-23.028,86	-58,90	12.964,29	-10.123,47
Equipos para proceso de información	-53.167,09	-2.993,78	2.579,28	-53.581,59
Otro inmovilizado material	-2.762,62	-656,30	2.086,13	-1.332,79
<b>Total</b>	<b>-78.958,57</b>	<b>-3.708,98</b>	<b>17.629,70</b>	<b>-65.037,85</b>

cuenta	Ejercicio 2022			
	saldo inicial	altas	bajas	saldo final
Mobiliario	-22.918,89	-226,36	116,39	-23.028,86
Equipos para proceso de información	-50.396,58	-4.095,97	1.325,46	-53.167,09
Otro inmovilizado material	-3.885,09	-286,336795	1.408,81	-2.762,62
<b>Total</b>	<b>-77.200,56</b>	<b>-4.608,67</b>	<b>2.850,66</b>	<b>-78.958,57</b>

El importe de los bienes del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

	Saldo a 31/12/2023	Saldo a 31/12/2022
Mobiliario	10.239,85 €	21.955,95 €
Equipos procesos información	45.307,66 €	36.676,47 €
Otro inmovilizado material	588,10 €	2.268,72 €
<b>Total</b>	<b>56.135,61 €</b>	<b>60.901,14 €</b>

## 2.7 ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

El único arrendamiento en vigor durante el ejercicio 2023 se corresponde al inmueble donde se ubican las oficinas principales:

		<b>Ejercicio 2023</b>
<b>Bien arrendado</b>		Inmueble oficina
<b>Servicio que presta</b>		Sede social y fiscal. Centro de trabajo
<b>Arrendador</b>		Universidad de Cádiz
<b>Coste del bien</b>		- €
<b>Cuotas del ejercicio</b>		14.870.56 €
<b>Otras cargas asociadas</b>		- €

Los arrendamientos operativos que estuvieron en vigor durante el ejercicio 2022 se detallan a continuación:

		<b>Ejercicio 2022</b>
<b>Bien arrendado</b>		Inmueble oficina
<b>Servicio que presta</b>		Sede social y fiscal. Centro de trabajo
<b>Arrendador</b>		Universidad de Cádiz
<b>Coste del bien</b>		- €
<b>Cuotas del ejercicio</b>		14.593.88 €
<b>Otras cargas asociadas</b>		- €

## 2.8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### a) Activos financieros

La Fundación clasifica sus inversiones financieras en base a las siguientes categorías:

	<b>Ejercicio 2023</b>			<b>Total</b>
	<b>Activos financieros a largo plazo</b>	<b>Activos financieros a corto plazo</b>		
	<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>Otros activos</b>	<b>Créditos, derivados y otros</b>	
Préstamos y partidas a cobrar	- €	- €	1.030.843,22 €	1.030.843,22 €
Otros activos financieros valorados a coste	3.182,40 €	3.100,00 €	- €	6.282,40 €
<b>Total</b>	<b>3.182,40 €</b>	<b>3.100,00 €</b>	<b>1.030.843,22 €</b>	<b>1.037.125,62 €</b>

**Ejercicio 2022**

	Activos financieros a largo plazo	Activos financieros a corto plazo		Total
	Instrumentos de patrimonio	Otros activos	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar	- €	- €	637.020,83 €	637.020,83 €
Otros activos financieros valorados a coste	3.182,40 €	3.300,00 €	- €	6.482,40 €
<b>Total</b>	<b>3.182,40 €</b>	<b>3.300,00 €</b>	<b>637.020,83 €</b>	<b>643.503,23 €</b>

El importe recogido en la cifra de “Otros activos financieros a largo plazo” se corresponde con:

- La participación en la Red de Agentes Tecnológicos de Andalucía (RETA) por un importe de 1.000,00 € (1.000,00 € en el ejercicio anterior). Esta asociación dispone de un fondo social de 54.000,00 €, y la cuota de participación de la Fundación en el órgano de gobierno es del 1,85%.
- Fianza depositada en la Universidad de Cádiz en virtud del convenio de arrendamiento de las oficinas centrales por un valor de 2.182,40 euros (2.182,40 € en el ejercicio anterior).

Los "Otros activos financieros a corto plazo" se corresponden a Depósitos judiciales por varios recursos planteados y por un valor de 3.100,00 € (3.300,00 en el ejercicio anterior)

Los deudores comerciales y otras cuentas que cobrar a corto plazo suponen un importe de 1.030.843,22 € y 637.020,83 € en el ejercicio anterior (ver desglose en el punto 2.9 de la memoria).

**b) Pasivos financieros**

La Fundación clasifica sus pasivos financieros en base a las siguientes categorías:

**Ejercicio 2023**

Pasivos financieros a coste amortizado:	Pasivos financieros largo plazo	Pasivos financieros corto plazo	Total
Débitos y partidas a pagar	302.438,61 €	944.478,89 €	1.246.917,50 €
Otros pasivos financieros	5.039.107,76 €	12.191,00 €	5.051.298,76 €
<b>Total</b>	<b>5.341.546,37 €</b>	<b>956.669,89 €</b>	<b>6.298.216,26 €</b>

**Ejercicio 2022**

Pasivos financieros a coste amortizado:	Pasivos financieros largo plazo	Pasivos financieros corto plazo	Total
Débitos y partidas a pagar	1.387.048,73 €	959.072,40 €	2.346.121,13 €
Otros pasivos financieros	5.048.103,00 €	11.543,00 €	5.059.646,00 €
<b>Total</b>	<b>6.435.151,73 €</b>	<b>970.615,40 €</b>	<b>7.405.767,13 €</b>

El pasivo a largo plazo de partidas a pagar recogido en las cuentas por un valor de 302.438,61 euros corresponde a las siguientes deudas:

1. Deuda con la Universidad de Cádiz por liquidaciones pendientes	267.616,75 €
2. Deuda con el SEPE	34.821,86 €

Otros pasivos financieros a largo plazo son la provisión para hacer frente a las posibles responsabilidades solidarias de los ex trabajadores Delphi.

Los débitos y partidas a pagar a corto plazo se detallan en el punto 2.12 de esta memoria.

Los pasivos financieros a corto plazo se corresponden a cantidades pendientes de reintegrar por cantidades depositadas y no ejecutadas.

Las deudas con la Seguridad Social y el Servicio Estatal Público de Empleo han generado los siguientes gastos financieros:

	2023	2022
Coste financiero del aplazamiento con la Seguridad Social	- €	7.887,94 €
Coste financiero del fraccionamiento deuda SPEE	7.710,95 €	5.868,25 €
Otros gastos financieros	47,88 €	0,02 €
	<b>7.758,83 €</b>	<b>13.756,21 €</b>

La deuda con la Universidad de Cádiz por Liquidaciones anuales de actividades conjuntas pendientes se desglosa en las siguientes anualidades:

Desglose de liquidaciones anuales con la Universidad de Cádiz	
<i>Ejercicio 2022</i>	122.477,23 €
<i>Ejercicio 2023</i>	145.004,70 €
<b>TOTAL</b>	<b>267.631,93 €</b>

Durante el ejercicio la Fundación ha procedido a liquidar los saldos pendientes de los ejercicios anteriores.

Para los ejercicios 2023 y 2022 la composición de los saldos generados es la siguiente:

	Ejercicio 2023
<i>Participación UCA en cursos a medida, formación continua, expertos y máster</i>	75.079,93 €
<i>Participación UCA en cursos de formación del CSLM</i>	69.924,77 €
<b>Total devengado liquidación UCA</b>	<b>145.004,70 €</b>

	<b>Ejercicio 2022</b>
<i>Participación UCA en cursos a medida, formación continua, expertos y máster</i>	73.696,67 €
<i>Participación UCA en cursos de formación del CSLM</i>	11.996,42 €
<i>Participación de la UCA en cursos IUSC</i>	769,84 €
<i>Regularización gastos prácticas de organismos públicos</i>	- 1.932,76 €
<i>Compensación Gastos Residencia Internacional La Caleta</i>	37.947,05 €
<b>Total devengado liquidación UCA</b>	<b>122.477,22 €</b>

## 2.9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los deudores por la actividad propia en los ejercicios 2023 y 2022 se detallan en las siguientes cuentas del balance:

Cuenta	2023	2022
<b>Cientes por ventas y prestación de servicios</b>	<b>1.030.148,30 €</b>	<b>636.335,85 €</b>
Créditos comerciales	1.047.878,36 €	646.465,34 €
Deterioro valorativo de créditos (Provisión)	- 17.730,06 €	- 10.129,49 €
<b>Anticipos personal</b>	<b>694,92 €</b>	<b>684,98 €</b>
<b>Organismos públicos deudores</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>Total</b>	<b>1.030.843,22 €</b>	<b>637.020,83 €</b>

**Créditos comerciales al cierre del ejercicio 2023**

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	915.437,88 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficits actividades del CSLM (Encargos 2023) (*)</i>	251.526,37 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficits actividades del CSLM (Convenios 2021-2022)</i>	256.322,74 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por facturación cursos 2023 del CSLM</i>	56.593,91 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por coordinación Prog, Erasmus Mundus (Convenios 2019-2022)</i>	139.334,18 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por facturación 2023 cobrada/compensada en 2024</i>	40.442,00 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit actividades del Convenio 2022 de emprendimiento</i>	36.772,77 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por formación en Navegación Oceánica</i>	46.136,52 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por subvenciones de Epaise</i>	23.355,61 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit de los Convenios 2020,2021 y 2022 del Aula Hispano Rusa</i>	8.914,70 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit de los Convenio 2020,2021 y 2022 del Aula Iberoamericana</i>	277,04 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit Encargo 2023 de Apoyo a la Internacionalización (*)</i>	11.988,30 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit del Convenio 2022 del Centro de Recursos Digitales</i>	44,09 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit del Encargo 2023 del Centro de Recursos Digitales (*)</i>	12.516,53 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit del Encargo 2023 de la Unidad de Calidad (*)</i>	678,27 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit del Convenio 2021 de la Unidad de Calidad</i>	14,71 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit del Encargo 2023 de R.I.La Caleta (*)</i>	29.325,13 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por déficit del Encargo 2023 por gestión del Aula Virtual (*)</i>	1.148,08 €
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por gestión del Encargo 2023 de Preinscripción M.O. (*)</i>	46,93 €
Meiji Pharma Spain, S.A.	40.000,00 €
ABA España	29.175,00 €
AIRBUS Defence and Space	5.340,07 €
Autoridad Portuaria de las Palmas	4.500,00 €
Navantia S.A.	4.433,97 €
Ferrovial Agromán S.A.	3.259,83 €
Construcciones Calderón S.L.U.	3.000,00 €
S.E. Carbuos Metálicos S.A.	3.000,00 €
Oximesa S.L.	3.000,00 €
Capgemini España S.L.	2.771,52 €
FEI Europe BV	1.200,00 €
AMETEK SAS - BU GATAN	1.200,00 €
Cientes de dudoso cobro	17.029,44 €
Otros créditos comerciales	14.530,65 €
Provisión para el deterioro de créditos incobrables	- 17.730,06 €
<b>Total</b>	<b>1.030.148,30 €</b>

(\*) Nota 3.3 de la liquidación del presupuesto.

**Créditos comerciales al cierre del ejercicio 2022**

<b>UNIVERSIDAD DE CÁDIZ</b>		<b>590.409,57 €</b>
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por actividades de español del CSLM</i>	261.096,39 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por coordinación del programa Erasmus Mundu:</i>	139.334,18 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por actividades idiomas del Cslm</i>	56.138,11 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Cátedra de Emprendedores</i>	36.772,77 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la escuela infantil La Algaida</i>	26.491,31 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por formación en Navegación Oceánica</i>	23.016,76 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por subvenciones de Epaise</i>	19.969,06 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Hispano Rusa</i>	14.054,93 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Aula Iberoamericana</i>	4.455,30 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por programa SEA-EU</i>	3.933,13 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por actividad DELF del Cslm</i>	3.909,49 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la acreditación Acles del CSLM</i>	807,34 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por la actividad APTIS del Cslm</i>	372,00 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Centro de Recursos Digitales</i>	44,09 €	
<i>Universidad de Cádiz - Deudora por Unidad de Calidad</i>	14,71 €	
Airbus Defence and Space		5.340,07 €
Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras		4.745,88 €
Autoridad Portuaria de Motril		4.500,00 €
Autoridad Portuaria de las Palmas		4.500,00 €
Navantia, S.A.		2.977,92 €
Chiclana Natural, S.A.		901,56 €
González Byass Servicios		610,68 €
Grupo Energético de Puerto Real, S.A.		573,72 €
Compañía Española de Petróleos, S.A.		558,58 €
Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía		500,00 €
Deutsche Bank, S.A.E.		497,40 €
Cientes de dudoso cobro		9.428,87 €
Otros créditos comerciales		20.921,09 €
Provisión para el deterioro de créditos incobrables	-	10.129,49 €
	<b>Total</b>	<b>636.335,85 €</b>

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe han sido las siguientes:

<b>Ejercicio 2023</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Det.acumulados inicio ejercicio</b>	<b>Bajas definitivas no recuperables</b>	<b>Det. Reconocidos en el ejercicio</b>	<b>Det.acumulados fin ejercicio</b>
Partidas a cobrar	10.129,49 €	- 10.628,87 €	18.229,44 €	17.730,06 €

<b>Ejercicio 2022</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Det.acumulados inicio ejercicio</b>	<b>Bajas definitivas no recuperables</b>	<b>Det. Reconocidos en el ejercicio</b>	<b>Det.acumulados fin ejercicio</b>
Partidas a cobrar	12.694,01 €	- 11.993,39 €	9.428,87 €	10.129,49 €



## 2.10 FONDOS PROPIOS

### a) Dotación fundacional

La dotación fundacional asciende a un total de 30.000,00 €

### b) Movimientos de los Fondos Propios

Los saldos durante los ejercicios 2023 y 2022 de las distintas partidas de fondos propios son los que se detallan a continuación:

Concepto	Dotación Fundacional	Reservas voluntarias	Resultados ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>252.158,34 €</b>	<b>- 7.366.585,45 €</b>	<b>- 12.836,24 €</b>	<b>- 7.097.263,35 €</b>
Movimientos 2022	- €	- €	- 12.836,24 €	12.836,24 €	- €
Resultado del 2022	- €	- €	- €	48.613,06 €	48.613,06 €
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2022</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>252.158,34 €</b>	<b>- 7.379.421,69 €</b>	<b>48.613,06 €</b>	<b>- 7.048.650,29 €</b>
Movimientos 2023	- €	57.669,18 €	- 9.056,12 €	- 48.613,06 €	- €
Aplicación de dotación fundacional	- €	- €	2.049.161,00 €	- €	2.049.161,00 €
Resultado del 2023	- €	- €	- €	1.948,55 €	1.948,55 €
<b>Saldo a 31 de diciembre de 2023</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>309.827,52 €</b>	<b>- 5.339.316,81 €</b>	<b>1.948,55 €</b>	<b>- 4.997.540,74 €</b>

Según se acordó en el patronato de 20 de diciembre de 2022, con fecha 7 de marzo de 2023, se ha hecho efectiva en cuenta bancaria la dotación aportada por la Universidad de Cádiz por valor de 2.049.161,00 €.

El 13 de marzo de 2023, mediante el protocolo 562/23, se firma la escritura de modificación de dotación ante el notario Iñigo Fernández de Córdoba, elevándose a público el incremento de la dotación fundacional por la mencionada cantidad para la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Según resolución del Protectorado de Fundaciones, con fecha 21 de marzo de 2023 este proceso queda debidamente anotado en el registro de fundaciones de Andalucía.

### c) Aplicaciones de elementos patrimoniales a fondos propios

De acuerdo con los Estatutos de la Fundación “deberá ser destinado a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados o ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente, debiéndose destinar el resto a aumentar la dotación fundacional o las reservas, según acuerde el Patronato.”

El destino de las rentas e ingresos, a la realización de los fines fundacionales, deberá hacerse efectivo en el plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en que se haya obtenido dicho resultado y los tres años siguientes a su cierre.

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes (+)	Ajustes (-)	Base Cálculo	Importe destinado a fines propios						
					Cuantía a destinar	Destinado en el ejercicio					
						%	2019	2020	2021	2022	2023
2019	9.056,1	3.716.184,7	0,0	3.725.240,8	2.607.668,6	99%	3.700.244,9	0,0	0,0	0,0	0,0
2020	-5.359.700,9	8.215.677,6	0,0	2.855.976,7	1.999.183,7	108%	0,0	3.076.886,6	0,0	0,0	0,0
2021	-12.836,2	3.575.810,5	0,0	3.562.974,3	2.494.082,0	100%	0,0	0,0	3.568.422,67 €	0,0	0,0
2022	48.613,1	3.935.877,2	0,0	3.984.490,3	2.789.143,2	98%	0,0	0,0	0,0	3.923.625,57 €	0,0
2023	1.948,5	3.744.218,0	0,0	3.746.166,6	2.622.316,6	99%	0,0	0,0	0,0	0,0	3.723.226,69 €

## 2.11 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El saldo de la cuenta de subvenciones al cierre de los ejercicios 2023 Y 2022 es el siguiente:

	<i>Ejercicio 2023</i>	<i>Ejercicio 2022</i>
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	0,00	-1.527,59

## 2.12 ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

	<b>Saldo a 31/12/2023</b>	<b>Saldo a 31/12/2022</b>
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>944.478,89 €</b>	<b>959.072,40 €</b>
1. Proveedores	292.334,11 €	476.822,75 €
3. Acreedores varios	498.640,70 €	228.507,56 €
4. Personal	0,00 €	2.983,14 €
6. Otras deudas con las Admin.Públicas	146.940,12 €	244.194,99 €
7. Anticipos de clientes	6.563,96 €	6.563,96 €

El saldo de la cuenta de **proveedores**, que en el ejercicio 2023 asciende a 292.334,11 €, se desglosa de la siguiente forma:

\* 178.344,05 euros se corresponden íntegramente a la partida de facturas pendientes de recibir de nuestros proveedores por gastos devengados en el desarrollo de las actividades formativas en el periodo que va de enero a diciembre de 2023.

\* 51.046,84 euros son remanentes de actividades formativas ya finalizadas, pendientes de recibir las correspondientes facturas de gasto para liquidarlos.

\* 62.943,22 euros son gastos devengados y pendientes de formalizar por el desarrollo del convenio UCA-Fundación para la actividad formativa con Navantia.

En el apartado de **Acreedores** varios que desglosamos a continuación, aparecen proveedores con saldos de cuantía menor cuyas deudas provienen del ejercicio normal de la actividad. Este epígrafe también incluye el saldo de 434.074,32 € correspondiente a facturas pendientes de recibir de nuestros acreedores por prestación de servicios devengados en el desarrollo de los encargos en el periodo que va de enero a diciembre de 2023.

Composición del saldo de la cuenta de acreedores varios 2023:			
Acreedores documentados		Facturas pendientes de recibir	
CANALS POL-LINA M. LUISA	16.600,00 €	REMANENTES ACTIVIDADES FORMATIVAS FINALIZADAS	163.066,77 €
CANON MEDICAL SYSTEMS	15.488,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR CISCO	83.247,99 €
VB GLOBAL GROUP S.L.	8.891,06 €	SUPERAVIT ENCARGO E.I ALGAIDA (*)	58.795,00 €
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	4.491,39 €	SUPERAVIT CONVENIOS 2022-2022 CAMPUS VIRTUAL	23.548,19 €
SELMABUS SL	2.959,00 €	SUPERAVIT CONVENIOS 2020-2022 UNIDAD DE CALIDAD	20.102,09 €
ANIMULA SOLUCIONES SL	2.353,19 €	FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR UNIDAD DE CALIDAD	8,47 €
RECHUPETE RESTAURADOR	2.199,89 €	SUPERAVIT ENCARGO EMPRENDEDORES (*)	13.084,91 €
BAHIALYM SL	1.633,71 €	SUPERAVIT ENCARGO FORMACIÓN (*)	12.118,84 €
ALFONSO JIMENEZ ABOGADOS	1.485,60 €	FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR CSLM	10.510,22 €
PELETEIRO GALLEGO FRANCISCO	1.190,00 €	SUPERAVIT CONVENIO 2022 CSLM - APTIS	401,58 €
DOMINGUEZ TORRECILLA	1.086,30 €	SUPERAVIT ENCARGO GESTIÓN PRÁCTICAS (*)	10.741,15 €
ASL SOPORTE HARDWARE	1.022,45 €	FACTURAS PENDIENTES DE RECIBIR R.I. LA CALETA	34,91 €
SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA	900,00 €	LIQUIDACIÓN PRÉSTAMO HIPOTECARIO DICIEMBRE 2023 R.I. LA CALETA	2.027,94 €
OTROS ACREEDORES DE MENOR CUANTÍA	4.265,79 €	SUPERAVIT ENCARGO 2023 R.I. LA CALETA	8.525,40 €
		SUPERAVIT CONVENIOS 2019-2021-2022 CENTRO RECURSOS DIGITALES	13.556,94 €
		SUPERAVIT ENCARGO 2023 INTERNACIONALIZACIÓN (*)	7.783,72 €
		FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE AUDITORIA	6.520,20 €
<b>Subtotal</b>	<b>64.566,38 €</b>	<b>Subtotal</b>	<b>434.074,32 €</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>498.640,70 €</b>

(\*) Nota 3.3 de la liquidación del presupuesto.

**Composición del saldo de la cuenta de acreedores varios 2022:**

Acreedores documentados		Facturas pendientes de recibir	
UNIVERSIDAD DE CADIZ (Alquiler espacios)	47.055,31 €	FRAS.PTES.RECIBIR CISCO	79.804,39 €
CANALS POL-LINA M LUISA	8.075,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR AULA VIRTUAL	23.452,72 €
SERUNION S.A.U	5.236,12 €	FRAS.PTES.RECIBIR UNIDAD DE CALIDAD	20.109,09 €
BAHIALYM SL	1.633,71 €	FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ACREDITACIÓN APTIS	12.041,12 €
ALFONSO JIMENEZ ABOGADOS	1.573,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR R.I. LA CALETA	8.560,71 €
UNIVERSITY OF SOUTHERN MISSISSIPPI (ANTI	1.100,00 €	FRAS.PTES.RECIBIR CENTRO DE RECURSOS DIGITALES	7.809,44 €
SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA	698,35 €	FRAS.PTES.RECIBIR CAMPUS VIRTUAL	5.842,97 €
NOTOPA CONSULTORES S.L.	627,52 €	FRAS.PTES.RECIBIR SERVICIO DE AUDITORIA	4.343,14 €
OTROS ACREEDORES DE MENOR CUANTÍA	188,97 €	FRAS.PTES.RECIBIR TELEFONÍA ORANGE	182,02 €
		FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ÁREA DE IDIOMAS	161,99 €
		FRAS.PTES.RECIBIR CSLM ÁREA DE ESPAÑOL	11,99 €
<b>Subtotal</b>	<b>66.187,98 €</b>	<b>Subtotal</b>	<b>162.319,58 €</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>228.507,56 €</b>

En la cuenta de **Anticipos de clientes** se recogen cuantías depositadas por Airbus, que a la fecha de cierre no estaban recogidas formalmente en facturas.

Las **deudas con las administraciones públicas** se detallan en el siguiente punto de la memoria.

## 2.13 ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las administraciones públicas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Cuenta	Saldo a 31/12/2023		Saldo a 31/12/2022	
	Saldo deudor	Saldo acreedor	Saldo deudor	Saldo acreedor
H.P. Impuesto sobre el valor añadido	- €	- €	- €	18.004,53 €
H.P. Impuesto sobre la renta de las personas físicas	- €	82.208,71 €	- €	101.422,99 €
Organismos de la Seg. Social acreedor por retenciones	- €	42.397,89 €	- €	56.048,01 €
Seguridad Social acreedora por sanciones	- €	- €	- €	- €
SPEE acreedora por prestaciones indebidas	- €	22.333,52 €	- €	68.719,46 €
Organismos de la Seguridad Social deudor	- €	- €	- €	- €
Administraciones públicas deudoras por subvenciones	- €	- €	- €	- €
<b>TOTALES</b>	<b>- €</b>	<b>146.940,12 €</b>	<b>- €</b>	<b>244.194,99 €</b>

En cuanto a la situación fiscal la Fundación al acogerse al régimen especial de tributación previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y cumplir los requisitos que le son exigidos está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su

objeto fundacional. Asimismo, de acuerdo con esta ley y siguiendo instrucciones de la administración, las entidades bancarias no practican retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades sobre los rendimientos financieros.

Al cierre del ejercicio 2023, queda pendiente en el balance la liquidación del cuarto trimestre del modelos de IRPF, así como los seguros sociales correspondientes al mes de diciembre.

A continuación se muestra la conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, expresada en euros:

Concepto	Ejercicio 2023		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado del ejercicio antes de impuestos			1.948,55 €
Diferencias permanentes por rentas exentas. Régimen fiscal Ley 49/2002 art.6	-3.746.166,56 €	3.744.218,01 €	- 1.948,55 €
<b>Base imponible (Resultado Fiscal)</b>			<b>0,00 €</b>

Concepto	Ejercicio 2022		
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Resultado del ejercicio antes de impuestos			48.613,06 €
Diferencias permanentes por rentas exentas. Régimen fiscal Ley 49/2002 art.6	- 3.984.490,29 €	3.935.877,23 €	- 48.613,06 €
<b>Base imponible (Resultado Fiscal)</b>			<b>- €</b>

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones impositivas no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos a los que está sujeta. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la Fundación como consecuencia de una eventual inspección.

## 2.14 PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Se registran en este epígrafe los ingresos recibidos y gastos generados que no corresponden al ejercicio 2023, ya que hay actividades llevadas a cabo por la Fundación que abarcan varios ejercicios económicos. Las actividades son periodificadas atendiendo a su fecha de devengo.

### a) Periodificaciones de ingresos

<b>Ingresos periodificados del 2024</b>	
Ingresos anticipados por actividades de formación	303.410,05 €
Ingresos anticipados por pagos delegados de becas Airbus	1.557,02 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM	58.424,48 €
Ingresos anticipados por facturas pendiente de asignación AIRBUS	28.071,64 €
<b>Total</b>	<b>391.463,19 €</b>

<b>Ingresos periodificados del 2023</b>	
Ingresos anticipados por actividades de formación	402.888,02 €
Ingresos anticipados Escuela Infantil La Algaida	11.666,68 €
Ingresos anticipados por pagos delegados de becas Airbus	1.557,02 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Español	32.666,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Área de Idiomas	10.700,68 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Aptis	1.408,00 €
Ingresos anticipados por matriculaciones del CSLM Acreditaciones Delf/Dalf	504,00 €
Ingresos anticipados por facturas pendiente de asignación AIRBUS	28.071,64 €
Ingresos anticipados del programa formativo con Navantia	109.177,22 €
<b>Total</b>	<b>598.639,26€</b>

**b) Periodificaciones de gasto**

<b>Gastos correspondientes al 2024</b>	
Gastos anticipados en la gestión corriente	918,16 €
Gastos anticipados academias CISCO	96,88 €
Gastos anticipados por comisiones bancarias del CSLM	114,88 €
<b>Total</b>	<b>1.129,92 €</b>
<b>Gastos correspondientes al 2023</b>	
Gastos anticipados en la gestión corriente	145,63 €
Gastos anticipados academias CISCO	94,77 €
Gastos anticipados Residencia Universitaria Internacional La Caleta	1.788,92 €
Gastos anticipados Escuela Infantil La Algaida	265,77 €
Gastos anticipados por comisiones bancarias del CSLM	150,48 €
<b>Total</b>	<b>2.445,57 €</b>

## 2.15 INGRESOS Y GASTOS

**a) Ingresos de la actividad propia**

Los ingresos de la actividad propia correspondientes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se desglosan en las siguientes partidas:

<b>Ingresos ordinarios por la actividad 2023</b>	
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>3.746.166,56 €</b>
<b>b) Aportaciones de usuarios</b>	<b>890.940,08 €</b>
Ingresos por matriculas actividades formativas del CSLM	292.623,57 €
Ingresos por matriculas actividades formativas en TP y formación continua	707.695,91 €
Devoluciones de actividades formativas del CSLM	-38.482,40 €

Devoluciones de actividades formativas en TP y formación continua	-70.897,00 €
<b>c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>	<b>2.855.226,48 €</b>
Ingresos por gestión del encargo del CSLM	696.632,64 €
Ingresos por gestión del encargo de Formación	945.709,28 €
Ingresos por gestión del encargo de Promoción del Empleo	107.960,80 €
Ingresos por gestión del encargo de Emprendimiento	161.244,63 €
Ingresos por gestión del encargo del Aula Virtual	102.293,71 €
Ingresos por gestión del encargo de Internacionalización de Títulos	60.129,57 €
Ingresos por gestión del encargo de Encuestación	80.578,02 €
Ingresos por gestión del encargo del Centro de Recursos Digitales	19.654,08 €
Ingresos por gestión del encargo de la Escuela Infantil "La Algaida"	352.363,91 €
Ingresos por gestión del encargo de R.I.U. Caleta	135.737,45 €
Ingresos por gestión del encargo de Apoyo en la preinscripción de M.O.	44.464,99 €
Ingresos por gestión del encargo de Promoción Internacional	126.257,40 €
Ingresos por gestión de la Academia Cisco	22.200,00 €
<b>d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>0,00 €</b>

#### Ingresos ordinarios por la actividad 2022

<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>3.984.490,29 €</b>
<b>b) Aportaciones de usuarios</b>	<b>914.669,30 €</b>
Ingresos por matriculas actividades formativas del CSLM	344.500,21 €
Ingresos por matriculas actividades formativas en TP y formación continua	693.115,80 €
Devoluciones de actividades formativas del CSLM	-50.174,21 €
Devoluciones de actividades formativas en TP y formación continua	-72.772,50 €
<b>c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>	<b>3.071.348,58 €</b>
Ingresos por facturación de actividades formativas	1.323.146,86 €
Ingresos por facturación del CSLM	574.001,45 €
Ingresos facturados por gestión de Posgrados	94.000,00 €
Ingresos por gestión Academia Cisco	21.900,00 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Virtual	112.770,10 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Centro de Recursos Digitales	65.412,60 €
Ingresos facturados según convenio de gestión de la Unidad de Calidad	81.721,10 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Iberoamericana	39.853,79 €
Ingresos facturados según convenio de gestión del Aula Hispano-Rusa	63.328,77 €
Ingresos programa Erasmus	32.349,78 €
Ingresos programa SEA-EU	11.643,98 €
Ingresos por gestión de la Cátedra de Emprendedores	136.132,75 €
Ingresos por gestión de las prácticas en empresa	98.761,73 €
Ingresos por gestión de cursos IUSC	5.137,74 €
Ingresos por la gestión de Residencia Universitaria La Caleta	129.731,91 €
Ingresos por gestión de la Escuela Infantil La ALGAIDA	281.456,02 €
<b>d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>-1.527,59 €</b>

*b) Gastos de personal*

La cuenta de gastos de personal al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 se corresponde con las partidas que se detallan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Sueldos y salarios	-1.502.953,18 €	-1.472.033,71 €
Seguridad social a cargo de la empresa	-456.205,31 €	-422.668,10 €
<b>TOTALES</b>	<b>-1.959.158,49 €</b>	<b>-1.894.701,81 €</b>

La distribución media durante los ejercicios 2023 y 2022 por número de trabajadores y categoría a que hacen referencia estos gastos de personal es la siguiente:

	<b>Cifras medias 2023</b>			<b>Cifras medias 2022</b>		
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Técnicos superiores	11	18	29	14	21	35
Técnicos medios	1	8	9	1	7	8
Administrativos	0	6	6	0	6	6
Auxiliares Administrativos	2	5	7	2	6	8
Auxiliar Apoyo	0	3	3	0	3	3
Conserje	1	0	1	1	0	1
Personal de Limpieza	0	1	1	0	1	1
Alumnos Prácticas	0	0	0	0	1	1
<b>SUBTOTALES</b>	<b>15</b>	<b>41</b>	<b>56</b>	<b>18</b>	<b>45</b>	<b>63</b>
<b>TOTALES</b>		<b>63</b>			<b>63</b>	

Asimismo, la distribución a 31 de diciembre de 2023 y 2022 por número total de trabajadores y categoría es la siguiente:

	<b>Cifras a 31/12/2023</b>			<b>Cifras a 31/12/2022</b>		
	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
Técnicos superiores	11	14	25	14	17	31
Técnicos medios	1	7	8	1	8	9
Administrativos	0	6	6	0	6	6
Auxiliares Administrativos	1	5	6	2	6	8
Auxiliar Apoyo	0	3	3	0	2	2
Conserje	1	0	1	1	0	1
Personal de Limpieza	0	1	1	0	1	1
Alumnos Prácticas	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTALES</b>	<b>14</b>	<b>36</b>	<b>50</b>	<b>18</b>	<b>40</b>	<b>58</b>
<b>TOTALES</b>		<b>50</b>			<b>58</b>	



c) *Otros gastos de la actividad*

Su desglose al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>-1.589.634,69 €</b>	<b>-1.815.083,09 €</b>
Arrendamientos y cánones	-14.870,56 €	-16.164,48 €
Retribuciones a profesionales, colaboradores y becas	-853.683,79 €	-1.425.494,80 €
Primas de seguros	-13.334,14 €	-9.322,57 €
Comunicaciones	-14.962,31 €	-18.422,27 €
Servicios bancarios y similares	-27.523,39 €	-26.927,26 €
Gastos de auditoría y servicios legales	-35.897,58 €	-19.943,14 €
Remanentes formaciones cerradas	-163.066,77 €	0,00 €
Otros servicios	-466.296,15 €	-298.808,57 €
<b>b) Tributos</b>	<b>-21.669,98 €</b>	<b>-53.576,41 €</b>
<b>c) Pérdidas, deterioro operaciones comerciales</b>	<b>-16.014,34 €</b>	<b>-6.132,99 €</b>
Pérdidas definitivas por deterioro de créditos cles	-16.014,34 €	-6.132,99 €
Correcciones valorativas por deterioro de cred.cles.	0,00 €	0,00 €
Saldos actividades ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €
<b>d) Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>-146.272,70 €</b>	<b>-148.018,05 €</b>
Dotación a la liquidación UCA	-145.004,70 €	-122.627,23 €
Costas judiciales	-1.268,00 €	-1.510,00 €
Regularización saldos anteriores	0,00 €	0,00 €
Otras provisiones (remanentes)	0,00 €	-23.880,82 €
<b>Total de "Otros gastos de la actividad"</b>	<b>-1.773.591,71 €</b>	<b>-2.022.810,54 €</b>

d) *Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores (Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 15 de julio)*

En relación con los requisitos establecidos en esta normativa, el detalle de pagos realizados a proveedores en los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en la siguiente tabla:

PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2022	
	Importe	%	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	1.350.126,61 €	98,73%	1.850.308,70 €	99,59%
Resto de pagos realizados en el periodo	17.306,73 €	1,27%	7.680,32 €	0,41%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>1.367.433,34 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.857.989,02 €</b>	<b>100,00%</b>
<b>Plazo medio ponderado excedido (días)</b>	<b>17,96 días</b>		<b>166,04 días</b>	

PAGOS PENDIENTES A FECHA DE CIERRE	EJERCICIO 2023		EJERCICIO 2021	
	Importe	%	Importe	%
Pagos pendientes que sobrepasan a fecha de cierre el plazo máximo legal	1.264,90 €	3,41%	22.944,27 €	35,25%
Resto de pagos	35.836,65 €	96,59%	42.143,71 €	64,75%
<b>Total pagos pendientes a fecha de cierre</b>	<b>37.101,55 €</b>	<b>100,00%</b>	<b>65.087,98 €</b>	<b>100,00%</b>

### e) Gastos extraordinarios

No hay movimientos en este ejercicio

## 2.16 GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2023 no existen entidades bancarias que avalen a la Fundación. Tampoco en el ejercicio anterior.

## 2.17 EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La Fundación registra como tesorería el saldo de las cuentas corrientes abiertas en dos entidades financieras: Banco Santander S.A. y BBVA.

El Cuadro de Estado de Flujos de Efectivo, donde se muestra la variación neta de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes para los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Estado de Flujos de Efectivo	2023	2022
Resultado del ejercicio	1.948,55 €	48.613,06 €
Amortización	3.708,98 €	4.608,67 €
Otros ajustes del resultado (neto)	- €	- €
<b>Caja generada por el negocio (1)</b>	<b>5.657,53 €</b>	<b>53.221,73 €</b>
Var. Existencias	- €	- €
Var. Deudores Comerciales	- 393.822,39 €	- 78.103,38 €
Var. Acreedores Comerciales	- 14.593,51 €	- 386.379,69 €
Var. Otros activos y pasivos c/p y l/p (neto)	- 205.660,42 €	98.603,05 €

<b>Caja generada/(usada) por capital circulante y otros (2)</b>	-	<b>614.076,32 €</b>	-	<b>365.880,02 €</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de explotación (1) + (2)</b>	-	<b>608.418,79 €</b>	-	<b>312.658,29 €</b>
Inversión en inmovilizado	-	1.970,55 €	-	2.416,60 €
Var. Otras inversiones a l/p		- €		- €
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	-	<b>1.970,55 €</b>	-	<b>2.416,60 €</b>
Incremento/(disminución) fondos propios (aportación UCA)		2.049.161,00 €		0,00 €
Var. Subvenciones (neto)		- €		- €
Var. Deuda financiera c/p y l/p	-	1.092.957,36 €		77.901,59 €
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>956.203,64 €</b>		<b>77.901,59 €</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIV.</b>		<b>345.814,30 €</b>	-	<b>237.173,30 €</b>
<b>Efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>327.581,07 €</b>		<b>564.754,37 €</b>
<b>Efectivo al final del ejercicio</b>		<b>673.395,37 €</b>		<b>327.581,07 €</b>

## 2.18 OTRA INFORMACIÓN

### a) Órganos de decisión

La Fundación fue declarada medio propio personificado de la Universidad de Cádiz mediante modificación de los estatutos que fueron formalizados en escritura pública otorgada el 30 de junio de 2022, ante el Notario D. Iñigo Fernández de Córdoba Claros, del Ilustre Colegio de Andalucía, e inscritos en el Registro de Fundaciones de Andalucía (BOJA nº 140 de 22 de julio de 2022).

El 6 de noviembre de 2023 se procedió a elevar a público el cambio de denominación de la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz pasando a denominarse Fundación Universidad de Cádiz. Asimismo, el cambio de los Estatutos de la Fundación afectó al domicilio, trasladándose la sede a la Calle Ancha número 10 en Cádiz.

El Patronato es el órgano de decisión y la composición de los miembros del Patronato de la Fundación durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

1. Don Francisco Piniella Corbacho, en calidad de Presidente del Patronato y en representación de la Universidad de Cádiz, siendo Rector de la misma.
2. Don Federico Linares García de Cosío Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.
3. Doña Eva Garrido Pérez, designada Vicepresidenta Ejecutiva y Vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz.
4. Doña María Vicenta Martínez Sancho, Gerente de la Universidad de Cádiz.
5. Don José Justo Megías Quirós, patrono nato por su condición de Secretario General de la Universidad de Cádiz.
6. Don Rafael Jiménez Castañeda, Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de

Cádiz.

7. Doña Milagrosa Casimiro Soriguer Escofet, Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación de la Universidad de Cádiz.
8. Don Luis Lafuente Molinero, representante de Decanos y Directores de centros de la Universidad de Cádiz.
9. Don Miguel Ángel Caparrós Espinosa, representante de Directores de Departamentos e Institutos de la Universidad de Cádiz.
10. Don Miguel Ángel Pérez Bellido, representante de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
11. Doña María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora designada por el Rector en representación de la Universidad de Cádiz. Fue cesada el día 4 de septiembre de 2023 según se recoge en el BOUCA 390 de 19 de septiembre.

Durante el ejercicio 2023 ha seguido ejerciendo la labor de Gerente con poder general Don Rafael José Villar Ramírez facultado para ello por apoderamiento general otorgado por el Pleno del Patronato de la Fundación, según documento notarial escriturado por D. Iñigo Fernández de Córdoba Claros, perteneciente al Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, el día 29 de enero de 2014, con Nº de protocolo 120/2014.

#### **b) Información sobre auditoría**

Los honorarios devengados por los auditores de la Fundación durante el ejercicio 2023 por trabajos de auditoría de Cuentas Anuales han ascendido a 5.193,45 euros (IVA incluido).

#### **c) Información sobre procedimientos abiertos**

Los procedimientos que afectan a la Fundación y se encuentran actualmente en curso, tienen su causa en la subvención excepcional de la Consejería de Empleo, concedida a la Fundación (Acuerdo de 3 de mayo de 2011 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el 18 de mayo de 2011) para el proyecto de formación y empleo dirigido a los trabajadores afectados por el cierre de la factoría de DELPHI. El proyecto subvencionado consistía en proporcionar formación a aquéllos para mejorar su empleabilidad, pero exigía su contratación laboral y alta en el Sistema de la Seguridad Social.

La subvención se concedió por Resolución de 10 de mayo de 2011, por importe de 20.236.626,57 € y siendo su plazo de ejecución del 1 de marzo de 2011 al 30 de septiembre de 2012.

Al amparo y por exigencia de la citada subvención, la Fundación contrató y dio de alta en el Sistema de Seguridad Social a los ex trabajadores de DELPHI incluidos en el mencionado Programa.

La operación anterior fue cuestionada por las autoridades laborales generándose diferentes actuaciones administrativas y judiciales que se describen a continuación:

Mediante Acta de infracción de La Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de 30 de mayo de 2014 y Resoluciones de 17 de julio de 2015, dictadas por el Director General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y por el Director General de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social, se impone a la Fundación una sanción por simulación de contratación laboral para la obtención de prestaciones indebidas por importe de 2.625.420€, al considerar que la Fundación realizó contratos de trabajo a ex trabajadores de DELPHI, sin que la relación entre ambas partes fuera de naturaleza jurídico-laboral, ya que la actividad desarrollada por éstos sólo consistió en recibir formación.

La sanción obedece a dos infracciones, una de 2.600.416€ por 416 trabajadores que, supuestamente, obtuvieron indebidamente prestaciones por desempleo, y otra de 25.004 € por los 4 trabajadores que obtuvieron prestaciones por incapacidad, confirmando también la responsabilidad solidaria de la Fundación en relación con la devolución de las cantidades indebidamente percibidas por los trabajadores.

El gasto correspondiente a la sanción quedó registrado en las cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2015 y para el pago de la deuda se solicitó y concedió aplazamiento según Resolución de la Dirección General de la TGSS de 18/01/2016.

El aplazamiento de la deuda venció el 31/12/2022, por lo que a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, ésta se encuentra liquidada.

En base a lo anterior la Fundación se halla inmersa en los siguientes procedimientos que se puede esquematizar en tres modalidades:

- I. Procedimientos seguidos a instancia de la Fundación al recurrir la sanción impuesta como consecuencia del Acta de infracción de La Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad.
- II. Procedimientos seguidos a Instancia del SPEE (declarativos de derechos para anular el derecho a la prestación por desempleo y posteriores expedientes de reclamación de prestaciones indebidas como responsables solidarios).
- III. Procedimientos seguidos a instancia del INSS. (Revisión de oficio anulando periodos de alta y cotización de los trabajadores y posteriores demandas de reclamación de cantidades indebidas como responsables solidarios)

## **I. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIA DE LA FUNDACIÓN.**

Procedimientos sancionadores seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz y ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz.

Al no estar de acuerdo con las Resoluciones que confirmaron la sanción propuesta por la Dirección Especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, (2.625.420 €), la Fundación interpuso los correspondientes recursos de alzada ante la Dirección General de Empleo y ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social).

Asimismo, frente a las Resoluciones de éstos, desestimando los referidos recursos de alzada, la Fundación interpuso las correspondientes demandas. En ambos procedimientos han recaído sentencias desestimatorias de las demandas interpuestas por la Fundación que han sido recurridas ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dando lugar a la tramitación del Recurso de Suplicación 3249/2018 (derivado de los Autos 733/2015 seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz) y del Recurso de Suplicación 467/2019 (derivado de los Autos 718/2015 seguidos ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz).

La resolución de estos Recursos ha sido la siguiente:

- Sentencia del TSJA, notificada el 23/07/2020, desestimando el recurso de suplicación 3249/2018 interpuesto por la Fundación contra la sentencia del Social 3 (Autos 733/2015), presentado de recurso de Casación, éste ha sido inadmitido por el TS (notificado 28/07/2022).
- Sentencia del TSJA, notificada el 15/09/2020, desestimando el recurso de suplicación 467/2019 interpuesto por la Fundación contra la sentencia del Social 1 (Autos 718/2015), presentado recurso de Casación, este ha sido inadmitido por el TS (notificado 20/12/2021).

Al producirse la firmeza de las sentencias recurridas y por tanto la firmeza de la sanción, en el Pleno del Patronato celebrado el 12/06/2023, se acordó iniciar el procedimiento de reclamación contra la Junta de Andalucía por los daños patrimoniales ocasionados a la Fundación.

La reclamación presentada el 26/07/2023, está dirigida contra la Junta de Andalucía como administración responsable e impulsora, a través de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, y de su Consejo de Gobierno, del diseño, puesta en marcha y aprobación de todas las ayudas y subvenciones concedidas para la realización de las acciones formativas y de empleo destinadas al colectivo de trabajadores afectados por el cierre de DELPHI, conforme a los compromisos adquiridos en los diferentes Protocolos de Colaboración suscritos con las organizaciones sindicales.

El perjuicio económico cuantificado en la reclamación asciende a 3.049.177,14 euros, según el siguiente desglose:

- 2.625.420 € como importe de las sanciones impuestas que han sido abonadas.
- 257.939,67 € devengados por intereses del aplazamiento solicitado para hacer frente al pago de la anterior sanción.

- 165.817,47 € en concepto de gastos generados en concepto de honorarios profesionales para la defensa jurídica y agotar todos los recursos administrativos y jurisdiccionales hasta producirse su firmeza.

Todo ello con independencia de los perjuicios económicos que se derivarán como consecuencia de la responsabilidad solidaria de la Fundación por la devolución de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores, que al no estar actualmente consumados y cuantificados no se han incluido en la reclamación, pero de los que se hace expresa reserva de acciones.

Transcurrido el plazo sin que la Junta de Andalucía hay emitido resolución expresa de la reclamación interpuesta y como consecuencia del silencio administrativo producido, el 04/04/2024, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo ante el TSJA.

## II. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (EN ADELANTE, SPEE).

- Demandas del SPEE frente a los trabajadores de Delphi, solicitando la revisión actos declarativos de derechos y la nulidad del reconocimiento de las prestaciones por desempleo y el abono indebido de las mismas.

Asimismo, el SPEE recoge en la demanda, “Por los motivos expuestos en el hecho sexto y de conformidad con el contenido de la resolución sancionadora que establece la responsabilidad de la empresa en el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores, en el caso de que por el órgano judicial se declare la nulidad de la resolución por la que se reconoció el derecho a las prestaciones por desempleo se exigirá de la empresa el reintegro de las mismas”.

Dichos procedimientos han recaído en los Juzgados de lo Social nº 1, 2 y 3 de Cádiz. la Fundación, a pesar de no haber sido demandada en dichos procedimientos, solicitó su personación en todos ellos en condición de interesada, aunque sólo se admitió por el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz.

Tanto el Juzgado de lo Social nº 1 de Cádiz como el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz dictaron sentencias estimatorias de las demandas planteadas por el SPEE, no así en el caso del Social 2 que desestimó la pretensión del SPEE.

La mayoría de las sentencias (Social 1 y 3) fueron recurridas por los ex trabajadores de Delphi afectados ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, declarando ésta en sus sentencias la falta de litisconsorcio pasivo necesario y la nulidad de las actuaciones desde el momento inmediatamente anterior a la admisión de la demanda a fin de que el Juzgado correspondiente requiera al SPEE para que amplíe la demanda en el plazo de cuatro (4) días

frente a todas las entidades que emplearon a los ex trabajadores de Delphi afectados durante el periodo que es objeto de revisión.

De los juicios celebrados cabe destacar:

- Juicio celebrado 24/01/2020, Social 2, en el que se acumulaban 167 demandas, con sentencia desestimatoria para las pretensiones del SPEE.

Este fallo fue recurrido en suplicación por el SPEE, pronunciándose el TSJA anulando la resolución inicial por un defecto de forma, retrotrayendo las actuaciones al momento del dictado de la sentencia, para que así el juez de instancia subsane los defectos detectados en la misma y pueda finalmente pronunciarse sobre la confirmación o anulación de la resolución.

La nueva sentencia del Juzgado de lo Social fue notificada el 30/11/2021, con el mismo pronunciamiento desestimatorio para el SPEE.

El SPEE interpuso nuevamente recurso de Suplicación contra esta última sentencia, fallando el TSJA a su favor (19/05/2022), inadmitiendo posteriormente el Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto por los trabajadores (07/02/2024).

- En el resto de los juicios celebrados por reparto en los otros dos juzgados (Social 1 y Social 3), todas sus sentencias han sido estimatorios para las pretensiones del SPEE.

Por causas económicas la Fundación no ha recurrido en suplicación las sentencias desestimatorias, por el contrario, si lo han estado haciendo los ex trabajadores de Delphi demandados.

En todo caso los sucesivos fallos del TSJA notificados desde septiembre de 2021, han sido favorables al SPEE, confirmando la nulidad de resolución reconociendo el derecho del trabajador a las prestaciones por desempleo. Igualmente en todos los casos en los que los trabajadores han interpuesto recurso de Casación, éstos han sido inadmitidos, notificándonos el tribunal de instancia el archivo de las actuaciones.

Estos procedimientos no suponen una reclamación económica contra la Fundación, pero al adquirir firmeza permiten que el SPEE pueda iniciar procedimientos de reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores ex Delphi exigiendo a la Fundación el pago como responsable solidario.

La cuantía efectiva de los expedientes por los que el SPEE nos puede reclamar, como responsables solidarios, la devolución de las prestaciones por desempleo y subsidios indebidamente percibidos por los trabajadores, no se conoce exactamente hasta que la



Fundación recibe la comunicación en la que se indican las resoluciones anuladas, los periodos en los que se percibieron prestaciones y los importes recibidos en cada periodo.

Sin embargo en las cuentas del ejercicio 2020 se ha registrado una provisión de 5.134.500,00 €, estimando una reclamación media por trabajador de 12.943,85€, que es la que corresponde a los expedientes de responsabilidad empresarial solidaria que ya se han iniciado (se detalla en el punto siguiente).

- Procedimientos de reintegro de prestaciones seguidos a instancias del Servicio Público de Empleo Estatal frente a la Fundación (Solidaria Responsabilidad).

Mediante Resoluciones de 31 de julio y 10 de octubre de 2018 la Dirección Provincial de Cádiz del SPEE comunicó a la Fundación el inicio de dos expedientes de responsabilidad empresarial solidaria en relación a la devolución de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones y subsidios por desempleo por los ex trabajadores de Delphi respecto de los cuales los Juzgados de lo Social nº 1 y nº 3 de Cádiz han dictado las correspondientes sentencias anulando las prestaciones por desempleo percibidas por los mismos y dichas resoluciones han adquirido firmeza al no haberse interpuesto por los afectados recurso de suplicación frente a las mismas.

Frente a dichas Resoluciones, la Fundación presentó las correspondientes alegaciones. No obstante, con fecha 25 de octubre de 2018 la D.P. de Cádiz del SPEE dictó Resolución por la que declaró la obligación de la Fundación de ingresar al SPEE la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS EUROS Y OCHENTA Y SÉIS CÉNTIMOS (237.042,86 €) y Resolución de 5 de diciembre de 2018 por la que declaró la obligación de la Fundación de ingresar al SPEE la cantidad de TRECE MIL CIEN EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (13.100,37 €) como responsable solidaria del reintegro de las cantidades indebidamente percibidas por los ex trabajadores de Delphi (21 trabajadores).

Frente a la Resoluciones anteriores se presentaron las reclamaciones previas a la vía jurisdiccional que han sido desestimadas y con fecha 05/03/2019 las correspondientes demandas ante la jurisdicción social que ha dado lugar a la tramitación de los procedimientos que se seguirán ante los Juzgados de lo Social nº 1 y 3 de Cádiz, habiéndose señalado la celebración del acto de juicio para el 11/06/2020 (Social 1, suspendido, fijado nuevo señalamiento par el 20/05/2024 ) y 21 de abril de 2021 (Social 3).

El fallo del Social 3 en este último procedimiento ha sido desestimatorio para la Fundación, por lo que ha sido recurrido en Suplicación con fecha 17/05/2021, recurso que posteriormente ha sido desestimado por sentencia del TSJA notificada el 12/06/2023. No hemos recurrido en casación por la probable inadmisión del recurso y de la consiguiente condena en costas.

El gasto correspondiente a las sanciones quedó registrado en las cuentas de la Fundación correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019 y el pago de la deuda se encuentra aplazado según Resoluciones de la Dirección Provincial del SPEE de 12 de diciembre de 2018 y 10 de enero de 2019.

Inicialmente las cuotas mensuales correspondientes a ambos aplazamientos eran de 4.205,89€ y 239,63€, habiendo sido actualizadas para 2023, fijándose en 4.504,96€ y 258,41€. Los aplazamientos concluyen en enero y febrero de 2024.

En 2021 el SPEE ha iniciado cinco nuevos expedientes de reclamación de responsabilidad solidaria por un importe total de 86.397,00€. Concluida desfavorablemente la fase de reclamación administrativa ante el SPEE, se han interpuesto las demandas correspondientes ante la Jurisdicción Social y se han señalado las siguientes fechas para la celebración de los juicios: 31/10/2023, 07/03/2024 (2), 06/05/2024 y 04/09/2024. Todas las sentencias de instancia de los juicios celebrados (4), han sido desestimatorias de las pretensiones de la Fundación, por lo que actualmente se encuentran recurridas en suplicación al TSJA.

El gasto correspondiente a las sanciones ha quedado provisionado en las cuentas de la Fundación correspondientes al ejercicio 2020 y el pago se encuentra aplazado, concluyendo en julio (3), agosto y septiembre de 2026, siendo el importe inicial de las cuotas mensuales de 1.579,42€, actualizadas en 2023 a 1.630,72€.

### III. PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS A INSTANCIAS DEL INSS.

- Procedimiento de revisión de oficio del alta en el Sistema de Seguridad Social de ex trabajadores de la multinacional Delphi Automotive System España, S.L. por parte de la Fundación iniciado por la Subdelegación Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En relación con este procedimiento abierto en 2014, con fecha 16 de abril de 2018 la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la TGSS emitió Resolución por la que se anulaban los periodos de alta de los extrabajadores en la Fundación.

No estando de acuerdo con referida resolución, la Fundación interpuso recurso de alzada contra la misma con fecha 18 de mayo de 2018, que fue desestimado por la Resolución de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de Cádiz de la TGSS, de 1 de agosto de 2018.

Frente a dicha Resolución, la Fundación interpuso recurso contencioso-administrativo dando lugar al procedimiento ordinario 978/2018 seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. Por Diligencia de Ordenación de 20 de febrero de 2020, se ha declarado el pleito concluso para sentencia.

El 05/11/2021 el TSJA ha fallado estimando íntegramente el recurso contencioso administrativo que se interpuso frente al acto de la TGSS que acordaba anular los periodos en alta de los trabajadores.

- Demandas a instancias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la modificación de bases reguladoras y reintegro de cantidades indebidamente percibidas por los trabajadores de Delphi.

La Fundación ha sido notificada, como parte de los procedimientos ya que se interesa por el citado Organismo la responsabilidad solidaria de la Fundación respecto de la devolución de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de prestaciones de incapacidad permanente y de modificación de bases reguladoras.

Las anteriores demandas se fundamentan en la anulación de los periodos de alta conforme a la revisión de oficio efectuada por la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social (procedimiento anterior) y en cuanto a la responsabilidad solidaria de la Fundación, en las Resoluciones sancionadoras consecuencia del Acta de Infracción de la DEIT.

La Fundación ha sido notificada del inicio de 38 procedimientos en los que el importe de la responsabilidad por la devolución de las prestaciones por incapacidad permanente indebidamente percibidas es de 422.450.71€.

Las fechas de los juicios ya se han señalado para noviembre de 2020 (1), durante 2021 se han señalado 17, 18 para 2022 y 2 para 2023.

Los importes correspondientes a las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores de Delphi, de las que se solicita la responsabilidad solidaria de la Fundación para su reintegro, no han sido provisionadas en las Cuentas Anuales, por los siguientes motivos:

1. El 05/11/2021 el TSJA ha fallado estimando íntegramente el recurso contencioso administrativo que la Fundación interpuso frente al acto de la TGSS que acordaba anular los periodos en alta de los trabajadores. En la sentencia señala que la Administración, en orden a la revisión de las altas, debió acudir a la interposición de demanda ante la jurisdicción Social, y falla anulando la resolución de 16 de abril de 2018 la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la TGSS.
2. Una vez declarada la nulidad de la resolución que anulaba los periodos de alta, si la Seguridad Social quisiera iniciar los procedimientos a través de la jurisdicción social, su pretensión

podría estar prescrita, ya que han transcurrido más de cuatro años desde la fecha en que se efectuaron las altas.

3. En cuanto a la responsabilidad solidaria de la Fundación en la devolución de las prestaciones indebidamente percibidas por los trabajadores, al estar basada en el Acta de Infracción de la DEIT, nos debería afectar solamente por los 4 trabajadores que según el Acta obtuvieron prestaciones por incapacidad y por los que fuimos sancionados.
4. De los juicios celebrados en 2021 en los tres juzgados de lo Social, las sentencias han sido desestimatorias para el INSS por prescripción de la acción, al haber transcurrido más de cuatro años entre la fecha de la resolución que concede la prestación y la fecha de interposición de la demanda (El INSS ha anunciado la interposición de recurso de Suplicación), o bien han admitido la excepción litispendencia derivada de la anulación de oficio de los periodos de alta o han quedado suspendidos por litispendencia al haber procedimientos pendientes de resolver interpuestos por el SPEE recurridos en Suplicación.

Sin embargo y como se informó en el Patronato celebrado el 26 de abril de 2022, de los juicios celebrados en 2022, en seis procedimientos, los tribunales (Social 1 y 3) han declarado en sus sentencias que no hay prescripción de la acción y tampoco han admitido las excepciones de litispendencia alegadas (revisión de oficio por el INSS de los periodos de alta y procedimientos del SPEE).

En estos casos los tribunales están declarando la responsabilidad solidaria/subsidiaria de la Fundación.

Asimismo, se nos han notificado cinco resoluciones recaídas en los recursos de Suplicación interpuestos por el INSS al TSJA, notificadas en noviembre 2022, marzo 2023, marzo de 2024 y abril 2024 (2) el TSJA está declarando no prescrita la acción, declarando a la Fundación como responsable solidario en dos sentencias, subsidiario en otras dos y en la que resta no se especifica el tipo de responsabilidad.

En 2023, el INSS, ha solicitado ejecución de sentencia en cuatro procedimientos, siendo en tres casos embargados los trabajadores y en uno de ellos la ejecución se ha seguido contra la Fundación (8.995,24€). Esto último ha provocado la presentación de demanda de reclamación de cantidad contra el trabajador, siendo señalada la celebración del juicio para el 26/11/2026.

Hay que destacar que, al margen de estos procedimientos, existen 47 demandas interpuestas por trabajadores de la Fundación por cesión ilegal de trabajadores a la Universidad de Cádiz.

Actualmente, se han celebrado 26 juicios en primera instancia con resultado favorable para 14 de las personas que reclamaban, 2 de ellos han obtenido sentencias favorables en el TS (causando baja definitiva en la Fundación), en las otras 12 demandas, el resultado ha sido desfavorable para las pretensiones de los demandantes.

Existen 13 demandas más, pendientes de celebrar los juicios, señalados 4 para 2024, 8 para 2025 y uno más aplazado y sin fecha señalada.

Se han celebrado además 8 Actos de Conciliación y estamos pendientes de que se nos notifiquen las fechas de celebración de los juicios.

Consideramos que la posición de la Fundación se encuentra jurídicamente fundamentada y por ello no se espera tengan impacto económico sobre la misma.

**d) Honorarios de los Servicios Jurídicos:**

El despacho de Alfonso Jiménez Abogados presta el servicio de asesoramiento jurídico-laboral (incluye el asesoramiento en procedimientos administrativos de índole laboral) en asuntos iniciados como consecuencia de la contratación por dicha entidad de los ex trabajadores de la multinacional Delphi, ampliándose los servicios contratados para llevar los procesos por cesión ilegal de trabajadores. Los honorarios abonados fueron:

	<b>Gasto</b>	<b>Iva</b>	<b>Total</b>
Alfonso Jiménez Abogados	14.949,92 €	3.139,48 €	18.089,40 €

**2.19 INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIOAMBIENTE**

La Fundación no posee activos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto ambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones, ni ha incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones ambientales al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 2.20 CUADRO DE FINANCIACIÓN

Los cuadros de financiación y de variación del capital circulante correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

APLICACIONES	2023	2022	ORÍGENES	2023	2022
Recursos aplicados en las operaciones	0,00 €	12.836,24 €	Recursos originados en las operaciones	1.948,55 €	
<b>Adquisiciones inmovilizado</b>			<b>Enajenación inmovilizado</b>		
Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €	Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
Inmovilizaciones materiales	0,00 €	0,00 €	Inmovilizaciones materiales	1.738,43 €	2.192,07 €
<b>Inversiones financieras</b>	0,00 €	0,00 €	<b>Inversiones financieras</b>	0,00 €	53.907,77 €
<b>Provisiones largo plazo</b>	8.995,24 €	0,00 €	<b>Provisiones largo plazo</b>	0,00 €	- €
<b>Deuda a largo plazo</b>	1.084.610,12 €	0,00 €	<b>Aportaciones fondos propios</b>	2.049.161,00 €	61.449,30 €
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>1.093.605,36 €</b>	<b>12.836,24 €</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>2.052.847,98 €</b>	<b>117.549,14 €</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento de capital circulante)</b>	<b>959.242,62 €</b>	<b>104.712,90 €</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución de capital circulante)</b>		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2023		2022	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Tesorería	345.814,30 €	0,00 €	0,00 €	237.173,30 €
Deudores	393.822,39 €	0,00 €	78.103,38 €	0,00 €
Inversiones Financieras Temporales	0,00 €	200,00 €	0,00 €	19.003,95 €
Deudas a corto plazo	0,00 €	648,00 €	242.709,86 €	113,00 €
Acreeedores	14.593,51 €	0,00 €	143.669,83 €	0,00 €
Provisiones a corto plazo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	23.880,82 €
Ajustes por periodificación	207.176,07 €	1.315,65 €	0,00 €	79.599,10 €
<b>TOTALES</b>	<b>961.406,27 €</b>	<b>2.163,65 €</b>	<b>464.483,07 €</b>	<b>359.770,17 €</b>
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL CAPITAL CIRCULANTE</b>	<b>959.242,62 €</b>		<b>104.712,90 €</b>	

## 2.21 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay hechos posteriores al cierre de las presentes Cuentas Anuales que tengan incidencia sobre estas.

## 2.22 OTRA INFORMACIÓN REQUERIDA A LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

De acuerdo con el artículo 1 del Reglamento (R.D. 1270/2003) para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo (Ley 49/2002) la Fundación ha comunicado a la administración tributaria su opción por dicho régimen. A continuación, se indica la información requerida por la Ley 49/2002 y su posterior desarrollo reglamentario para la aplicación del régimen fiscal indicado:

- a) Los ingresos de la Fundación provienen únicamente de la actividad fundacional, y de rendimientos financieros. Todos ellos se encuentran exentos del Impuesto sobre Sociedades en virtud de lo indicado en artículo 6. 1º a) y 6. 2º de la Ley 49/2002.
- b) Tal como se indica en la nota 2.10 de la memoria, la Fundación dedica a sus fines fundacionales al menos el 70% de sus ingresos.
- c) Ninguno de los miembros del Patronato de la Fundación percibe remuneración alguna por su condición de Patrono.
- d) La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.
- e) En virtud del punto anterior, el apartado d) del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, relativo a las retribuciones percibidas por los administradores en las sociedades participadas, no es de aplicación.
- f) En el ejercicio la Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.
- g) De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos de la Fundación, en caso de disolución de esta, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados íntegramente a la Universidad de Cádiz.

Como consecuencia de todo lo anterior, la Fundación entiende que ha cumplido con todos los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos.

### 3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL RESULTADO POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la J.A. de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, pg. 15.898.) y registrada en su protectorado con el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664 Reconocida medio propio personificado de la Universidad de Cádiz tal y como constan en la redacción de los Estatutos aprobados por el Pleno del Patronato el 29 de junio de 2022



### 3.1 BASES DE PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La conversión de la Fundación a medio propio personificado de la Universidad de Cádiz se aprobó por acuerdo del Consejo de Social de 4 de febrero de 2022 (BOUCA 350, de 17 de febrero de 2022), a propuesta del Gobierno en su sesión extraordinaria el 14 de diciembre de 2021 (BOUCA 348, de 17 de enero de 2022).

En el nuevo modelo de relación Fundación-Universidad, la UCA, en tanto poder adjudicador, encarga a la Fundación, la actuación y gestión de unas determinadas actuaciones o servicios de interés para la universidad.

Los encargos a medio propio han sido publicados en el BOUCA 380 de 13 de abril de 2023 y conforme a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Artículo 8.2 de los Estatutos, supone que la Fundación realizará la parte esencial de su actividad para la Universidad de Cádiz, por lo que como mínimo el ochenta y uno por ciento de las actividades de la Fundación se lleva a cabo en el ejercicio de los cometidos que le son confiados por la Universidad.

Los encargos encomendados por la Universidad a la Fundación son los siguientes:

1. GESTIÓN DE ENSEÑANZAS PROPIAS
2. GESTIÓN DEL CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS.
3. GESTIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO
4. GESTIÓN RESIDENCIA UNIVERSITARIA LA CALETA
5. GESTIÓN ESCUELA INFANTIL LA ALGAIDA
6. GESTIÓN Y APOYO PROCEDIMIENTOS PREINSCRIPCIÓN MÁSTERES OFICIALES.
7. PROYECTOS, INICIATIVAS, FORMACIÓN Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO
8. GESTIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS DIGITALES
9. SOPORTE TÉCNICO Y ASESORAMIENTO DE CONTENIDOS DEL CAMPUS VIRTUAL UCA
10. GESTIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (DOCENCIA, PRÁCTICAS EXTERNAS, OTROS)
11. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE TÍTULOS UCA
12. GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UCA

Cada uno de estos encargos cuenta con su propio presupuesto en base a la tarifa aprobada y cuyo nivel de ejecución se detalla en el siguiente punto.

## 3.2 INFORMACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### a) GESTIÓN DE ENSEÑANZAS PROPIAS

GASTOS ENSEÑANZAS PROPIAS	PRESUPUESTO/TARIFA	GASTOS EJECUTADOS
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>1.417.171,69 €</b>	<b>1.431.546,42 €</b>
Organización (costes personal)	306.301,27 €	294.999,02 €
Otros costes de personal	850.000,00 €	731.961,79 €
Material	1.980,00 €	1.367,77 €
Indemnizaciones (dietas, transporte)	22.461,12 €	76.690,47 €
Otros	236.429,30 €	88.380,67 €
Liquidación UCA (Instalaciones y otros)		75.079,93 €
Remanentes		163.066,77 €
<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>141.717,17 €</b>	<b>138.842,93 €</b>
Gastos de Amortización	7.885,33 €	1.257,31 €
Administración	93.730,63 €	85.060,70 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	40.101,21 €	52.524,92 €
<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>1.558.888,86 €</b>	<b>1.570.389,35 €</b>
ENSEÑANZAS PROPIAS	PRESUPUESTO/TARIFA	INGRESOS EJECUTADOS
Ingresos	1.558.888,86 €	1.582.508,19 €
<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>		<b>1.582.508,19 €</b>
<b>Superávit/Déficit 2023</b>		<b>12.118,84 €</b>

**b) GESTIÓN DEL CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS.**

GASTOS CSLM	PRESUPUESTO TARIFA	EJECUTADO	GASTOS POR ACTIVIDAD					
			ESPAÑOL	IDIOMAS	APTIS	DELFI	ACLES	TRADUCCIÓN
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>750.565,21 €</b>	<b>873.516,15 €</b>	<b>557.171,99 €</b>	<b>237.595,31 €</b>	<b>41.992,27 €</b>	<b>30.393,72 €</b>	<b>437,28 €</b>	<b>5.925,58 €</b>
Organización	113.058,70 €	108.144,61 €	67.360,82 €	38.430,11 €	1.393,92 €	959,76 €		
Otros Costes de Personal	516.818,51 €	539.197,63 €	331.524,22 €	174.624,41 €	3.133,33 €	23.990,09 €		5.925,58 €
Material	1.845,00 €	239,98 €	119,99 €	119,99 €				
Indemnizaciones	9.210,00 €	5.496,55 €	5.026,41 €	323,31 €		146,83 €		
Otros	109.633,00 €	150.512,63 €	104.781,24 €	8.754,33 €	33.362,24 €	3.177,54 €	437,28 €	
Liquidación UCA (instalaciones y otros)		69.924,75 €	48.359,31 €	15.343,16 €	4.102,78 €	2.119,50 €	0,00 €	

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>82.562,17 €</b>	<b>77.257,64 €</b>	<b>38.654,63 €</b>	<b>38.603,01 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Gastos de Amortización	4.593,87 €	0,00 €						
Administración	54.605,98 €	46.163,16 €	23.107,39 €	23.055,77 €				
Equipos e Instalaciones FundUCA	23.362,33 €	31.094,48 €	15.547,24 €	15.547,24 €				

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>833.127,38 €</b>	<b>950.773,79 €</b>	<b>595.826,62 €</b>	<b>276.198,32 €</b>	<b>41.992,27 €</b>	<b>30.393,72 €</b>	<b>437,28 €</b>	<b>5.925,58 €</b>
-----------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	--------------------	--------------------	-----------------	-------------------

INGRESOS CSLM	PRESUPUESTO TARIFA	EJECUTADO	INGRESOS POR ACTIVIDAD					
			ESPAÑOL	IDIOMAS	APTIS	DELFI	ACLES	TRADUCCIÓN
Ingresos	833.127,38 €	737.729,82 €	503.014,44 €	170.961,59 €	42.337,80 €	21.335,99 €	80,00 €	0,00 €
Devoluciones		-38.482,40 €	-19.421,40 €	-17.530,00 €	-1.310,00 €	-141,00 €	-80,00 €	
<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>	<b>833.127,38 €</b>	<b>699.247,42 €</b>	<b>483.593,04 €</b>	<b>153.431,59 €</b>	<b>41.027,80 €</b>	<b>21.194,99 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>

<b>Superávit/Déficit 2023</b>		<b>-251.526,37 €</b>	<b>-112.233,58 €</b>	<b>-122.766,73 €</b>	<b>-964,47 €</b>	<b>-9.198,73 €</b>	<b>-437,28 €</b>	<b>-5.925,58 €</b>
-------------------------------	--	----------------------	----------------------	----------------------	------------------	--------------------	------------------	--------------------

**c) GESTIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

GASTOS PROMOCIÓN DEL EMPLEO	PRESUPUESTO TARIFA	GASTOS EJECUTADOS
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>128.771,17 €</b>	<b>84.801,28 €</b>
Organización	82.658,15 €	40.965,24 €
Otros Costes de Personal	28.583,80 €	23.359,59 €
Material		
Indemnizaciones		
Otros	17.529,22 €	(*) 20.476,45 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>14.164,83 €</b>	<b>13.116,17 €</b>
Gastos de Amortización	788,15 €	81,17 €
Administración	9.368,51 €	6.455,08 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	4.008,17 €	6.579,92 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>142.936,00 €</b>	<b>(*) 97.917,45 €</b>
-----------------------------	---------------------	------------------------

INGRESOS PROMOCIÓN DEL EMPLEO	PRESUPUESTO TARIFA	INGRESOS EJECUTADOS
Ingresos UCA	57.936,00 €	14.484,00 €
Facturación Empresas		94.174,60 €

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>		<b>(*) 108.658,60 €</b>
-------------------------------	--	-------------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>		<b>10.741,15 €</b>
-------------------------------	--	--------------------

(\*) En las cuentas contables descritas en la memoria se ha reclasificado la cifra de dotación por incobrables que está en el apartado de otros. Esto se traduce en que se han trasladado 697,50 € que en presupuesto figuran como mayor ingreso a una minoración del gasto por la misma cuantía de tal forma que, en la cuenta de resultados contables, la cifra que aparece como ingreso es de 107.960,80 € mientras que la de gastos supone 97.219,65 € (misma variación en ambos por 697,80 €) Tanto en contabilidad financiera como analítica el superávit supone 10.741,15 €.

**d) GESTIÓN RESIDENCIA UNIVERSITARIA LA CALETA**

<b>GASTOS RESIDENCIA LA CALETA</b>	<b>PRESUPUESTO TARIFA</b>	<b>GASTOS EJECUTADOS</b>
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>144.190,12 €</b>	<b>120.170,58 €</b>
Organización	35.458,94 €	35.459,28 €
Otros Costes de Personal	30.316,95 €	29.937,78 €
Material	21.386,29 €	20.320,20 €
Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €
Otros	57.027,94 €	34.453,32 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>15.860,91 €</b>	<b>15.566,87 €</b>
Gastos de Amortización	882,52 €	91,30 €
Administración	10.490,28 €	9.590,15 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	4.488,11 €	5.885,42 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>160.051,03 €</b>	<b>135.737,45 €</b>
-----------------------------	---------------------	---------------------

<b>INGRESOS RESIDENCIA LA CALETA</b>	<b>PRESUPUESTO TARIFA</b>	<b>INGRESOS EJECUTADOS</b>
Cuotas Alumnos	160.051,03 €	106.412,32 €

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>	<b>106.412,32 €</b>
-------------------------------	---------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>	<b>-29.325,13 €</b>
-------------------------------	---------------------

e) **GESTIÓN ESCUELA INFANTIL LA ALGAIDA**

GASTOS ESCUELA INFANTIL	PRESUPUESTO TARIFA	GASTOS EJECUTADOS
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>284.493,54 €</b>	<b>263.666,31 €</b>
Organización	230.406,00 €	205.582,76 €
Otros Costes de Personal		0,00 €
Material	4.400,00 €	4.516,89 €
Indemnizaciones		0,00 €
Otros	49.687,54 €	53.566,66 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>31.294,29 €</b>	<b>29.902,60 €</b>
Gastos de Amortización	1.741,25 €	187,83 €
Administración	20.697,80 €	18.236,25 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	8.855,24 €	11.478,52 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>315.787,83 €</b>	<b>293.568,91 €</b>
-----------------------------	---------------------	---------------------

INGRESOS ESCUELA INFANTIL	PRESUPUESTO TARIFA	INGRESOS EJECUTADOS
Ingresos UCA	154.913,29 €	154.913,29 €
Matrículas	70.874,54 €	69.414,87 €
Subvención Junta de Andalucía	90.000,00 €	116.369,07 €
Aportación UCA Convenio 2022		11.666,68 €

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>		<b>352.363,91 €</b>
-------------------------------	--	---------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>		<b>58.795,00 €</b>
-------------------------------	--	--------------------

**f) GESTIÓN Y APOYO PROCEDIMIENTOS PREINSCRIPCIÓN MÁSTERES OFICIALES**

<b>GASTOS POSGRADOS OFICIALES</b>	<b>PRESUPUESTO TARIFA</b>	<b>GASTOS EJECUTADOS</b>
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>40.016,29 €</b>	<b>40.104,89 €</b>
Organización	40.016,29 €	40.104,89 €
Otros Costes de Personal	0,00 €	0,00 €
Material	0,00 €	0,00 €
Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €
Otros	0,00 €	0,00 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>4.401,79 €</b>	<b>4.360,10 €</b>
Gastos de Amortización	244,92 €	26,68 €
Administración	2.911,31 €	2.657,84 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	1.245,56 €	1.675,58 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>44.418,08 €</b>	<b>44.464,99 €</b>
-----------------------------	--------------------	--------------------

<b>INGRESOS POSGRADOS OFICIALES</b>	<b>PRESUPUESTO TARIFA</b>	<b>INGRESOS EJECUTADOS</b>
<b>Ingresos UCA</b>	<b>44.418,08 €</b>	<b>44.418,06 €</b>

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>	<b>44.418,06 €</b>
-------------------------------	--------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>	<b>-46,93 €</b>
-------------------------------	-----------------

**g) PROYECTOS, INICIATIVAS, FORMACIÓN Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO**

GASTOS EMPRENDIMIENTO	PRESUPUESTO TARIFA	GASTOS EJECUTADOS
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>145.265,41 €</b>	<b>132.454,16 €</b>
Organización	143.965,41 €	130.897,26 €
Otros Costes de Personal	0,00 €	0,00 €
Material	300,00 €	391,64 €
Indemnizaciones	1.000,00 €	1.165,26 €
Otros	0,00 €	0,00 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>15.979,20 €</b>	<b>15.705,56 €</b>
Gastos de Amortización	889,10 €	97,96 €
Administración	10.568,51 €	9.732,84 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	4.521,58 €	5.874,76 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>161.244,61 €</b>	<b>148.159,72 €</b>
-----------------------------	---------------------	---------------------

INGRESOS EMPRENDIMIENTO	PRESUPUESTO TARIFA	INGRESOS EJECUTADOS
Ingresos UCA	161.244,61 €	161.244,63 €

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>	<b>161.244,63 €</b>
-------------------------------	---------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>	<b>13.084,91 €</b>
-------------------------------	--------------------



**h) GESTIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS DIGITALES**

<b>GASTOS CDR</b>	<b>PRESUPUESTO TARIFA</b>	<b>GASTOS EJECUTADOS</b>
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>57.872,04 €</b>	<b>13.334,40 €</b>
Organización	57.872,04 €	13.334,40 €
Otros Costes de Personal		0,00 €
Material		0,00 €
Indemnizaciones		0,00 €
Otros		0,00 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>6.365,92 €</b>	<b>6.319,68 €</b>
Gastos de Amortización	354,21 €	35,42 €
Administración	4.210,37 €	3.908,95 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	1.801,34 €	2.375,31 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>64.237,96 €</b>	<b>19.654,08 €</b>
-----------------------------	--------------------	--------------------

<b>INGRESOS CDR</b>	<b>PRESUPUESTO TARIFA</b>	<b>INGRESOS EJECUTADOS</b>
Ingresos UCA	64.237,96 €	7.137,55 €

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>	<b>7.137,55 €</b>
-------------------------------	-------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>	<b>-12.516,53 €</b>
-------------------------------	---------------------

**i) SOPORTE TÉCNICO Y ASESORAMIENTO DE CONTENIDOS DEL CAMPUS VIRTUAL UCA**

GASTOS CAMPUS VIRTUAL	PRESUPUESTO TARIFA	GASTOS EJECUTADOS
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>91.122,19 €</b>	<b>92.382,80 €</b>
Organización	91.122,19 €	90.609,43 €
Otros Costes de Personal		0,00 €
Material		1.753,26 €
Indemnizaciones		0,00 €
Otros		20,11 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>10.023,44 €</b>	<b>9.910,91 €</b>
Gastos de Amortización	557,72 €	104,32 €
Administración	6.629,43 €	6.094,34 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	2.836,30 €	3.712,25 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>101.145,63 €</b>	<b>102.293,71 €</b>
-----------------------------	---------------------	---------------------

INGRESOS CAMPUS VIRTUAL	PRESUPUESTO TARIFA	INGRESOS EJECUTADOS
Ingresos UCA	101.145,63 €	101.145,63 €

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>	<b>101.145,63 €</b>
-------------------------------	---------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>	<b>-1.148,08 €</b>
-------------------------------	--------------------

**j) GESTIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (DOCENCIA, PRÁCTICAS EXTERNAS, OTROS)**

GASTOS ENCUESTAS	PRESUPUESTO TARIFA	GASTOS EJECUTADOS
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>71.981,76 €</b>	<b>72.815,55 €</b>
Organización	71.781,76 €	71.872,77 €
Otros Costes de Personal	0,00 €	0,00 €
Material	200,00 €	149,58 €
Indemnizaciones	0,00 €	0,00 €
Otros		793,20 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>7.917,99 €</b>	<b>7.762,47 €</b>
Gastos de Amortización	440,57 €	48,32 €
Administración	5.236,90 €	4.776,92 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	2.240,53 €	2.937,23 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>79.899,75 €</b>	<b>80.578,02 €</b>
-----------------------------	--------------------	--------------------

INGRESOS ENCUESTAS	PRESUPUESTO TARIFA	INGRESOS EJECUTADOS
Ingresos UCA	79.899,75 €	79.899,75 €

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>	<b>79.899,75 €</b>
-------------------------------	--------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>	<b>-678,27 €</b>
-------------------------------	------------------

**k) APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE TÍTULOS UCA**

GASTOS INTERNACIONALIZACIÓN TÍTULOS	PRESUPUESTO TARIFA	GASTOS EJECUTADOS
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>43.370,56 €</b>	<b>55.431,25 €</b>
Organización	42.970,56 €	43.719,39 €
Otros Costes de Personal	0,00 €	0,00 €
Material	400,00 €	113,14 €
Indemnizaciones	0,00 €	11.598,72 €
Otros	0,00 €	0,00 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>4.770,76 €</b>	<b>4.698,32 €</b>
Gastos de Amortización	265,45 €	30,20 €
Administración	3.155,34 €	2.887,87 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	1.349,97 €	1.780,25 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>48.141,32 €</b>	<b>60.129,57 €</b>
-----------------------------	--------------------	--------------------

INGRESOS INTERNACIONALIZACIÓN TÍTULOS	PRESUPUESTO TARIFA	INGRESOS EJECUTADOS
Ingresos UCA	48.141,32 €	48.141,27 €

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>	<b>48.141,27 €</b>
-------------------------------	--------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>	<b>-11.988,30 €</b>
-------------------------------	---------------------

**I) GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UCA**

<b>GASTOS PROMOCIÓN INTERNACIONALIZACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO TARIFA</b>	<b>GASTOS EJECUTADOS</b>
<b>Total COSTES DIRECTOS</b>	<b>113.745,42 €</b>	<b>106.270,75 €</b>
Organización	109.967,62 €	93.809,48 €
Otros Costes de Personal	0,00 €	0,00 €
Material	0,00 €	628,27 €
Indemnizaciones	3.000,00 €	11.368,70 €
Otros	777,80 €	464,30 €

<b>Total COSTES INDIRECTOS</b>	<b>12.512,00 €</b>	<b>12.202,93 €</b>
Gastos de Amortización	696,18 €	76,52 €
Administración	8.275,34 €	7.480,18 €
Equipos e Instalaciones FundUCA	3.540,48 €	4.646,23 €

<b>TOTAL GASTOS ENCARGO</b>	<b>126.257,42 €</b>	<b>118.473,68 €</b>
-----------------------------	---------------------	---------------------

<b>INGRESOS PROMOCIÓN INTERNACIONALIZACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO TARIFA</b>	<b>INGRESOS EJECUTADOS</b>
Ingresos	126.257,42 €	126.257,42 €

<b>TOTAL INGRESOS ENCARGO</b>	<b>126.257,42 €</b>
-------------------------------	---------------------

<b>Superávit/Déficit 2023</b>	<b>7.783,74 €</b>
-------------------------------	-------------------

### 3.3. CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CON LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS ENCARGOS

ACTIVIDAD	GASTOS	INGRESOS	DEFICIT/SUPERAVIT (*)	APORTACIÓN AL RESULTADO
1. ENSEÑANZAS PROPIAS	1.570.389,35 €	1.582.508,19 €	12.118,84 €	- €
2. CSLM	950.773,79 €	699.247,42 €	- 251.526,37 €	- €
3. PROMOCIÓN DEL EMPLEO	97.917,45 €	108.658,60 €	10.741,15 €	- €
4. RESIDENCIA U. LA CALETA	135.737,45 €	106.412,32 €	-29.325,13 €	- €
5. ESCUELA INFANTIL LA ALGAIDA	293.568,91 €	352.363,91 €	58.795,00 €	- €
6. PREINSCRIPCIÓN M.O.	44.464,99 €	44.418,06 €	- 46,93 €	- €
7. EMPRENDIMIENTO	148.159,72 €	161.244,63 €	13.084,91 €	- €
8. CRD	19.654,08 €	7.137,55 €	-12.516,53 €	- €
9. CAMPUS VIRTUAL	102.293,71 €	101.145,63 €	-1.148,08 €	- €
10. ENCUESTAS	80.578,02 €	79.899,75 €	- 678,27 €	- €
11. INTERNACIONALIZ.TÍTULOS	60.129,57 €	48.141,27 €	-11.988,30 €	- €
12. INTERNACIONALIZACIÓN EN LA UCA	118.473,68 €	126.257,42 €	7.783,74 €	- €
<b>TOTAL ENCARGOS</b>	<b>3.622.140,72 €</b>	<b>3.417.434,75 €</b>	<b>- 204.705,97 €</b>	<b>- €</b>
ACT.PROPIA ACADEMIA CISCO	19.980,00 €	22.200,00 €	- €	2.220,00 €
AJUSTE GASTOS GENERALES	271,45 €	- €		-271,45 €
<b>ACTIVIDADES PROPIAS FUNDACIÓN</b>	<b>20.251,45 €</b>	<b>22.200,00 €</b>	<b>- €</b>	<b>1.948,55 €</b>
<b>RESULTADO CONTABLE</b>				<b>1.948,55 €</b>

(\*) Los déficit y superávit que se derivan de la ejecución presupuestaria de cada encargo se han llevado respectivamente como ingresos pendientes de recibir o gastos pendientes de liquidar en la contabilidad del ejercicio, a la espera del cierre económico de los encargos con la Universidad de Cádiz. Por este motivo el impacto en el resultado contable de la Fundación es nulo.

El porcentaje de presupuesto que se reparte entre los encargos y la actividades propias es el siguiente:

TIPO DE ACTIVIDAD	PROPORCIÓN
PRESUPUESTO ENCARGOS UCA	99,46%
PRESUPUESTO ACTIVIDADES PROPIAS	0,54%

## 4. INVENTARIO

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la J.A. de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, pg. 15.898.) y registrada en su protectorado con el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664 Reconocida medio propio personificado de la Universidad de Cádiz tal y como constan en la redacción de los Estatutos aprobados por el Pleno del Patronato el 29 de junio de 2022

ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amortización acumulada a 31/12/2023	PENDIENTE A 31/12/2023
PIZARRA SALA REUNIONES	MOBILIARIO	27/02/2001	64,70 €	64,70 €	- €
FRIGORIFICO VESTEL	MOBILIARIO	17/09/2001	114,19 €	114,19 €	- €
CAJONERAS 3 CAJONES 2 ALAS 105*50	MOBILIARIO	15/04/2002	1.049,30 €	1.049,30 €	- €
Armario de persiana puertas verticales 1980x1030x450	MOBILIARIO	30/04/2004	257,52 €	257,52 €	- €
4 Estantes para armarios persiana puertas verticales 1030mm	MOBILIARIO	30/04/2004	47,04 €	47,04 €	- €
Armario de persiana puertas verticales 1450x1210x450	MOBILIARIO	30/04/2004	215,43 €	215,43 €	- €
3 Estantes telescopicos para armarios persiana puertas vertical	MOBILIARIO	30/04/2004	154,26 €	154,26 €	- €
MOBILIARIO OFICINA	MOBILIARIO	24/12/2007	1.850,00 €	1.850,00 €	- €
MESAS	MOBILIARIO	15/04/2008	112,95 €	112,95 €	- €
SILLA	MOBILIARIO	15/04/2008	313,90 €	313,90 €	- €
MESA RECTANGULAR DESPACHO GERENCIA	MOBILIARIO	24/10/2009	200,00 €	200,00 €	- €
ORDENADOR ASUS PC DUAL CORE E5400/2GB/500GB	EQ.INFORMÁTICOS	29/09/2010	668,61 €	668,61 €	- €
ORDENADOR ASUS PC DUAL CORE E5400/2GB/500GB	EQ.INFORMÁTICOS	29/09/2010	668,61 €	668,61 €	- €
ORDENADOR AMD PHENOM II 1055T	EQ.INFORMÁTICOS	05/11/2010	340,60 €	340,60 €	- €
PANEL INICIAL DIVISORIO	MOBILIARIO	10/12/2010	170,00 €	170,01 €	- €
SILLAS GIRATORIAS CON RUEDAS	MOBILIARIO	22/12/2010	528,00 €	528,00 €	- €
ORDENADOR PC COMPONENTES CLONICO	EQ.INFORMÁTICOS	02/02/2011	912,62 €	912,62 €	- €
7 EQUIPOS CLONICOS PC COMPONENTES	EQ.INFORMÁTICOS	02/02/2011	3.775,27 €	3.775,27 €	- €
7 MESAS DESPACHO, 7 SILLAS CON RUEDAS Y TRES SILLAS CONFIDENTE	MOBILIARIO	08/02/2011	3.791,80 €	3.791,80 €	- €
ORDENADOR PC COMPONENTES CLONICO	EQ.INFORMÁTICOS	17/02/2011	554,07 €	554,07 €	- €
8 EQUIPOS CLONICOS Y 8 PANTALLAS	EQ.INFORMÁTICOS	18/02/2011	5.275,06 €	5.275,06 €	- €
2 SILLAS GIRATORIAS CON RUEDAS	MOBILIARIO	23/02/2011	296,80 €	296,80 €	- €
ENCUADERNADORA	OTRO INMOVILIZ	01/03/2011	588,10 €	588,10 €	- €
3 ORDENADORES CLONICOS	EQ.INFORMÁTICOS	16/03/2011	1.453,88 €	1.453,88 €	- €
ADOBE DESIGN	INFORMÁTICAS	17/03/2011	2.482,11 €	2.482,11 €	- €
3 ORDENADORES CLONICOS	EQ.INFORMÁTICOS	20/04/2011	1.492,01 €	1.492,01 €	- €
2 EQUIPOS MEDION-AKOYA E6213 ME97416 CORE I3 330M	EQ.INFORMÁTICOS	05/05/2011	657,62 €	657,62 €	- €
ORDENADOR CLONICO PCCOMPONENTES	EQ.INFORMÁTICOS	19/05/2011	541,36 €	541,36 €	- €
4 ORDENADORES PCCOM BLACK i5	EQ.INFORMÁTICOS	07/11/2011	1.553,39 €	1.553,39 €	- €
ORDENADOR CLONICO PCCOMPONENTES	EQ.INFORMÁTICOS	15/11/2011	1.268,50 €	1.268,50 €	- €



ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amortización acumulada a 31/12/2023	PENDIENTE A 31/12/2023
DISCO DURO EXTERNO 1 TB Y					
TECLADO LOGITECH CORDLESS	EQ.INFORMÁTICOS	01/02/2012	160,69 €	160,69 €	- €
CABINA NETAPP (SERVIDOR) 35%	EQ.INFORMÁTICOS	25/03/2014	4.818,77 €	4.818,77 €	- €
CABINA NETAPP (SERVIDOR) 65%	EQ.INFORMÁTICOS	23/05/2014	8.949,14 €	8.949,14 €	- €
ORDENADOR INTEL CORE i7-8 GB DDR3-1TB	EQ.INFORMÁTICOS	13/05/2016	280,17 €	280,17 €	- €
ORDENADOR INTEL CORE i5-430M 8GB RAM SSD 120GB	EQ.INFORMÁTICOS	05/10/2016	219,02 €	219,02 €	- €
ORDENADOR INTEL CORE i5-430M 8GB RAM SSD 120GB	EQ.INFORMÁTICOS	20/10/2016	219,00 €	219,00 €	- €
MONITOR 24" SAMSUNG S24D330H	EQ.INFORMÁTICOS	16/06/2017	97,65 €	97,65 €	- €
CALEFACTOR CLATRONIC HL 3378	OTRO INMOVILIZ	16/01/2018	13,15 €	13,03 €	0,12 €
35 EQUIPOS HP MODELO W3A82EA TODO-EN-UNO (ENERGY STAR)	EQ.INFORMÁTICOS	16/03/2018	9.867,55 €	9.867,55 €	- €
5 MESAS PATA TOP 180/80	MOBILIARIO	30/03/2018	1.073,96 €	1.073,96 €	- €
DISCO 600GB 15K SAS	EQ.INFORMÁTICOS	05/06/2018	388,13 €	388,13 €	- €
IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M2835DW	EQ.INFORMÁTICOS	28/09/2018	98,26 €	98,26 €	- €
16 EQUIPOS INTEL CORE IMPRESORA MULTIF.SAMSUNG M2070FW/SEE	EQ.INFORMÁTICOS	11/06/2019	89,39 €	81,46 €	7,93 €
IMPRESORA LASER CANON I-SENSYS MF643CDW	EQ.INFORMÁTICOS	17/10/2019	207,76 €	207,76 €	- €
2 EQUIPOS INTEL CORE I5-9400 2,9GHZ	EQ.INFORMÁTICOS	22/10/2019	658,26 €	658,26 €	- €
EQUIPO INTEL CORE I5-8400 2,8GHZ	EQ.INFORMÁTICOS	03/10/2019	329,13 €	279,35 €	49,78 €
2 MONITORES 24" NEGRO	EQ.INFORMÁTICOS	19/11/2019	181,66 €	181,66 €	- €
MONITOR 24" NEGRO	EQ.INFORMÁTICOS	13/12/2019	82,64 €	66,93 €	15,71 €
MONITOR 24" NEGRO	EQ.INFORMÁTICOS	16/12/2019	82,64 €	66,79 €	15,85 €
MULTIFUNCIÓN LASER MONOCROMO MFCL2730DW BROTHER	EQ.INFORMÁTICOS	13/02/2020	120,00 €	93,17 €	26,83 €
EQUIPO SOBREMESA INTERCRE I5-9400 2,9GHZ MODULO DDR4 4GB	EQ.INFORMÁTICOS	13/01/2020	329,13 €	261,14 €	67,99 €
MONITOR 24" NEGRO	EQ.INFORMÁTICOS	23/01/2020	82,64 €	65,12 €	17,52 €
LENOVOS145-15IWL PORTATIL 15,6" FULLHD INTEL CORE I7-8565u	EQ.INFORMÁTICOS	14/01/2020	495,86 €	393,16 €	102,70 €
EQUIPO SOBREMESA INTERCRE I5-9400 2,9GHZ MODULO DDR4 4GB (ELENA)	EQ.INFORMÁTICOS	09/03/2020	383,33 €	292,38 €	90,95 €
2 EQUIPOS INTEL CORE I5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB PLACA I3/I5/I7 GIGABYTE SSD 2.5" 240GB (TOTAL FACTURA 4 EQUIPOS 1361,53 €) IVAN Y KILIAN	EQ.INFORMÁTICOS	15/05/2020	680,77 €	494,25 €	186,51 €
EQUPO INTEL CORE I5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB PLACA I3/I5/I7 GIGABYTE SSD 2.5" 240GB	EQ.INFORMÁTICOS	15/05/2020	340,38 €	247,13 €	93,25 €

ELEMENTO	GRUPO	Fecha de Adquisición	Valor de adquisición	Amortización acumulada a 31/12/2023	PENDIENTE A 31/12/2023
<b>(TOTAL FACTURA 4 EQUIPOS 1361,53 €) JULIO</b>					
INTEL CORE i5-9400 2.90GHZ MODULO DDR4 4GB PLACA I3/I5/I7 GIGABYTE SSD 2.5" 240GB (TOTAL FACTURA 4 EQUIPOS 1361,53 €)					
Iana Sinitsyna	EQ.INFORMÁTICOS	15/05/2020	340,38 €	247,13 €	93,25 €
DISCO DURO INTERNO WD RED 2TB NAS 3'5					
	EQ.INFORMÁTICOS	18/09/2021	64,21 €	29,34 €	34,87 €
2 MONITORES LG 25UM58P - MONITOR PROFESIONAL					
ULTRAWIDE WFHD 25"	EQ.INFORMÁTICOS	08/11/2021	184,02 €	78,95 €	105,07 €
IMPRESORA bizhub C458 N° Serie: A2YUWY2169144					
	OTRO INMOVILIZ	03/06/2022	1.995,00 €	629,65 €	1.365,35 €
ORDENADOR INTEL CORE I5-11400 2.6GHZ 12MB (SOCKET 1200) (ELISA)					
	EQ.INFORMÁTICOS	14/11/2022	421,60 €	95,18 €	326,42 €
Impresora bizhub C558 N° Serie: A79K021028771					
	OTRO INMOVILIZ	16/03/2023	1.500,00 €	238,36 €	1.261,64 €
Microondas Orbegozo Mi2115 20L					
	OTRO INMOVILIZ	13/11/2023	55,65 €	1,46 €	54,19 €
Cocotec Ninibar GrandCooler 20000 silent compress black 46L					
	OTRO INMOVILIZ	17/11/2023	99,90 €	2,41 €	97,49 €

## 5. FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la J.A. de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, pg. 15.898.) y registrada en su protectorado con el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664 Reconocida medio propio personificado de la Universidad de Cádiz tal y como constan en la redacción de los Estatutos aprobados por el Pleno del Patronato el 29 de junio de 2022

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y una vez aprobado por el Pleno del Patronato de la Fundación, el presidente y el secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ han firmado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria económica, liquidación del presupuesto e inventario) de la Fundación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, declaran firmados los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 4 a 76.

Cádiz, a la fecha de la firma.

**31258886T** Firmado digitalmente  
por 31258886T  
**CASIMIRO**  
**MANTELL (R:** CASIMIRO MANTELL  
**Q1132001G)** (R: Q1132001G)  
Fecha: 2024.06.17  
11:37:29 +02'00'

---

D. Casimiro Mantell Serrano  
Presidente

**44033692P** Firmado digitalmente por 44033692P  
**FRANCISCO** FRANCISCO JAVIER ALBA (C:G11442167)  
**JAVIER ALBA** Nombre de reconocimiento (DN):  
**(C:G11442167)** cn=44033692P FRANCISCO JAVIER ALBA  
(C:G11442167), givenName=FRANCISCO  
JAVIER, sn=ALBA GUERRERO,  
serialNumber=IDCES-44033692P,  
title=SECRETARIO DEL PATRONATO,  
2.5.4.97=VATES-G11442167, ou=PATRONATO,  
ou=RESPONSABLE ÁREA, o=FUNDACIÓN  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, c=ES  
Fecha: 2024.06.14 12:40:27 +02'00'

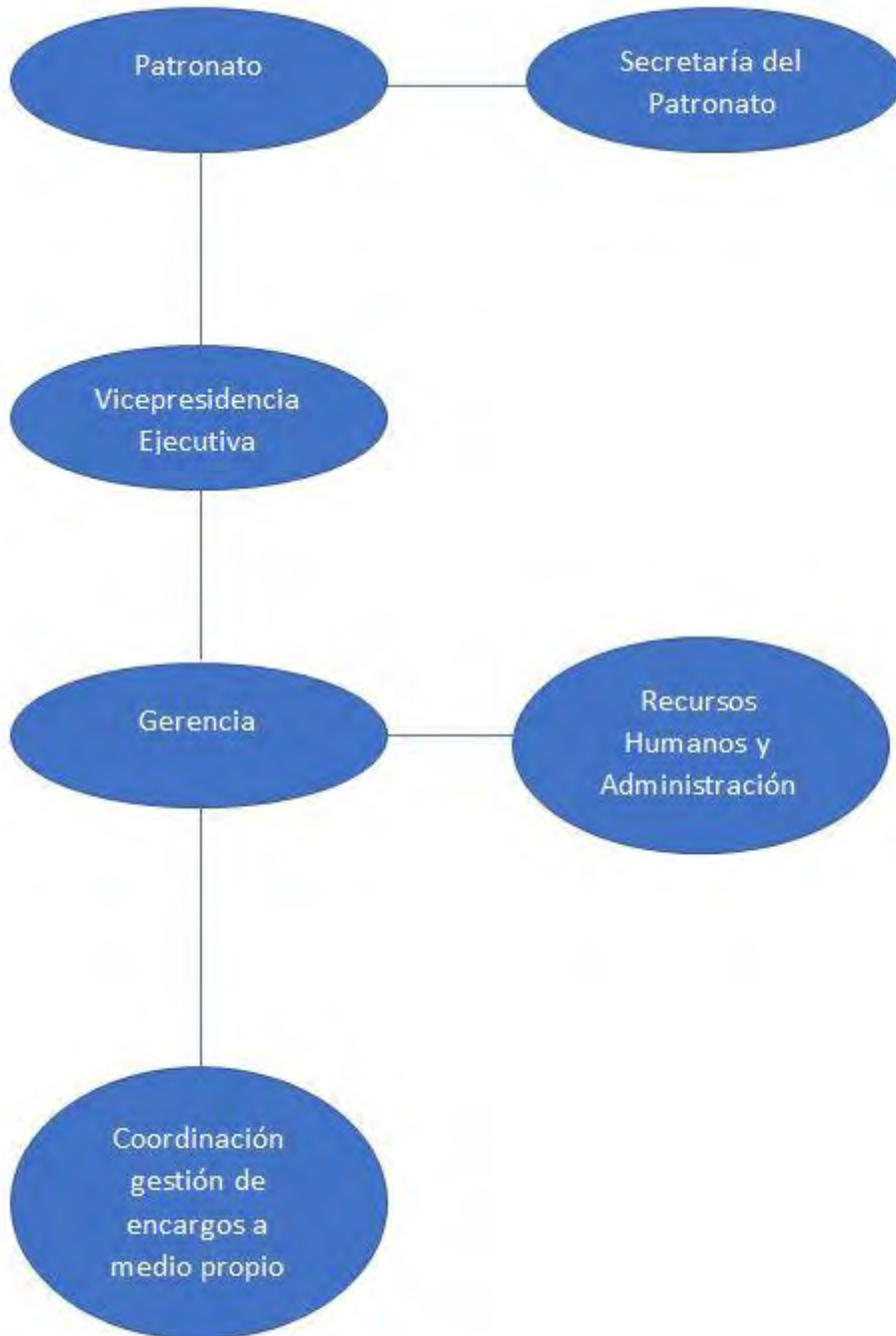
---

D. Francisco Javier Alba Guerrero  
Secretario

## 6. INFORME DE GESTIÓN

Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la J.A. de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, pg. 15.898.) y registrada en su protectorado con el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664 Reconocida medio propio personificado de la Universidad de Cádiz tal y como constan en la redacción de los Estatutos aprobados por el Pleno del Patronato el 29 de junio de 2022

## 6.1. ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO



Fundación docente privada sin ánimo de lucro, declarada de "interés público" por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de la J.A. de 9-XII-98 (BOJA nº 148 de 29 de diciembre, pg. 15.898.) y registrada en su protectorado con el Registro de Fundaciones de Andalucía con el nº CA/664 Reconocida medio propio personificado de la Universidad de Cádiz tal y como constan en la redacción de los Estatutos aprobados por el Pleno del Patronato el 29 de junio de 2022

## 6.2. PATRONATO

El Patronato es el órgano de decisión y la composición de los miembros del Patronato de la Fundación durante el ejercicio 2023 ha sido la siguiente:

1. Don Francisco Piniella Corbacho, en calidad de Presidente del Patronato y en representación de la Universidad de Cádiz, siendo Rector de la misma.
2. Don Federico Linares García de Cosío Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.
3. Doña Eva Garrido Pérez, designada Vicepresidenta Ejecutiva y Vicerrectora de Política Educativa de la Universidad de Cádiz.
4. Doña María Vicenta Martínez Sancho, Gerente de la Universidad de Cádiz.
5. Don José Justo Megías Quirós, patrono nato por su condición de Secretario General de la Universidad de Cádiz.
6. Don Rafael Jiménez Castañeda, Vicerrector de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.
7. Doña Milagrosa Casimiro Soriguer Escofet, Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación de la Universidad de Cádiz.
8. Don Luis Lafuente Molinero, representante de Decanos y Directores de centros de la Universidad de Cádiz.
9. Don Miguel Ángel Caparrós Espinosa, representante de Directores de Departamentos e Institutos de la Universidad de Cádiz.
10. Don Miguel Ángel Pérez Bellido, representante de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
11. Doña María Jesús Mosquera Díaz, Vicerrectora designada por el Rector en representación de la Universidad de Cádiz. Fue cesada el día 4 de septiembre de 2023 según se recoge en el BOUCA 390 de 19 de septiembre.

### 6.3. ENSEÑANZAS PROPIAS

De conformidad a lo previsto en el Capítulo VII del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, las universidades podrán impartir enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos distintos a los títulos universitarios oficiales, que serán definidos como títulos propios. La formación permanente tiene como finalidad fortalecer la formación de los ciudadanos y ciudadanas a lo largo de la vida, actualizando y ampliando sus conocimientos, sus capacidades y sus habilidades generales, específicas o multidisciplinares de los diversos campos del saber.

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión de la Enseñanzas Propias de la Universidad, reguladas actualmente en el Reglamento UCA/CG11/2023 (BOUCA 394 de 13 de octubre de 2023).

la Universidad de Cádiz considera la idoneidad de que la gestión la gestión de este servicio se desarrolle a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación llevará a cabo las actuaciones que fueran necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprenderá las siguientes actividades:

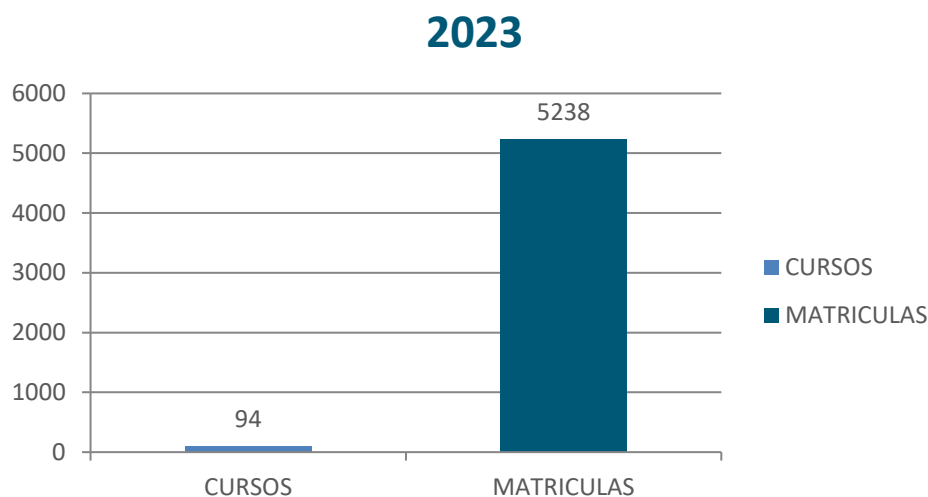
- a. Planificación de la programación anual de las Enseñanzas Propias bajo las directrices e instrucciones de la Universidad de Cádiz, pudiendo programarse según la modalidad determinada reglamentariamente por la Universidad: Presencial, virtual o ambas.
- b. Recepción de propuestas de las Enseñanzas propias.
- c. Apoyo en la valoración económica e informe de viabilidad de las propuestas de enseñanzas propias.
- d. Difusión y publicidad de las Enseñanzas Propias: web o redes sociales y otros medios de difusión similares.
- e. Gestión de matrículas de los estudiantes y cobros.
- f. Contratación de los servicios y suministros necesarios para el desarrollo de las enseñanzas propias.
- g. Pagos a profesores y ponentes (retribuciones, desplazamientos, dietas, etc.) por su participación en las enseñanzas propias.
- h. Gestión de la información que deben remitir a la Universidad de Cádiz para expedir los diplomas, certificados y acreditaciones de las enseñanzas propias.



- i. Asesoramiento, en su caso, en la gestión y firma de acuerdos y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo y buen fin de las enseñanzas propias.
- j. Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión económica del encargo, previa conformidad del responsable académico designado por el rector.

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se han gestionado 94 actividades formativas dentro de la oferta de Enseñanzas Propias de la Universidad de Cádiz, con un total de **5.238 matrículas**.

### Número total de actividades gestionadas y matrículas realizadas (a 31 de diciembre de 2023)

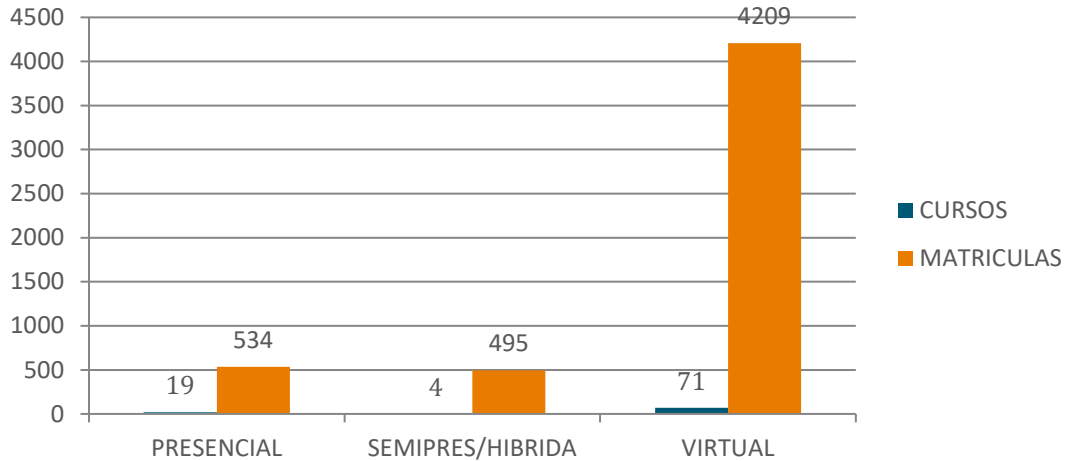


Esta oferta formativa está dirigida tanto a los estudiantes y titulados universitarios, como otros profesionales o ciudadanos interesados en estas enseñanzas con el fin de actualizar y ampliar la su formación y capacitación.

Las enseñanzas propias de la Universidad de Cádiz se imparten bajo las siguientes modalidades: modalidad presencial, presencial/virtual (virtualidad síncrona), modalidad semipresencial/híbrida o modalidad virtual.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el número de actividades formativas realizadas y el número de matrículas gestionadas en cada una de estas modalidades ha sido:

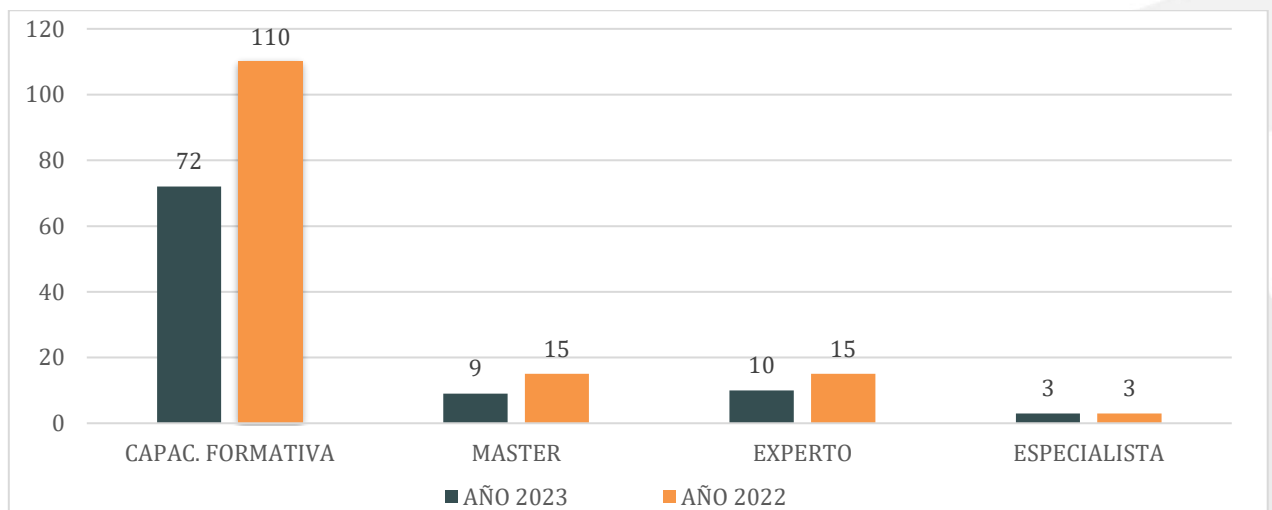
### Número total de actividades gestionadas y matrículas por modalidad (a 31 de diciembre de 2023)



En función de la tipología de las Enseñanzas Propias se han puesto en marcha 94 actividades formativas de la Universidad de Cádiz: 9 Másteres de Formación Permanente, 10 Expertos Universitarios, 3 Especialistas y 72 cursos de capacitación formativa.

Si comparamos estos datos con los del último año el balance es:

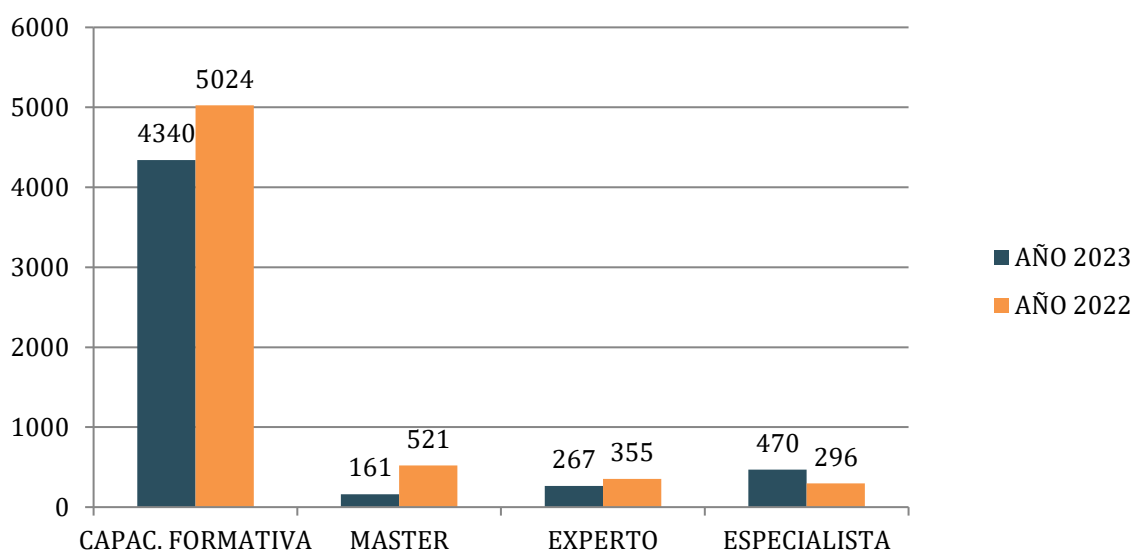
### Comparativa de actividades formativas gestionadas por tipología en 2023 y 2022



El total de matrículas en estas actividades ha sido de 5.238 de las cuales 161 matrículas de Másteres de Formación Permanente, 267 matrículas de Expertos Universitarios, 470 matrículas de Especialistas y 4.340 matrículas de cursos de Formación Permanente.

Si comparamos estos datos con los del último año el balance es:

### Comparativa de matrículas por tipología gestionadas por tipología en 2023 y 2022



Además de estos cursos, durante el año 2023 se iniciaron un total de 5 cursos dentro del **Programa de Formación para operadores y mantenedores de corbetas fabricadas por Navantia**.

Este programa se desarrolla sujeto al Convenio marco de colaboración y al Convenio específico para la colaboración de un Programa de adiestramiento de operadores y mantenedores de corbetas entre la Universidad de Cádiz y Navantia S.A., firmados por ambas partes en fecha 27 de enero de 2021.

A continuación, se detallan los cursos iniciados en 2023, con el número de participantes que lo han realizado:

Cursos	Participantes
Avanced Propulsion Plant (C3)	10
Deck Maneuver Specialty I (C3)	10
Deck Maneuver Specialty II (C3)	8
Deck Maneuver Specialty II (C5)	11
Navigation Specialty (C3)	15
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

Algunas de las Enseñanzas Propias impartidas durante el año 2023, se han desarrollado en colaboración con otras Universidades y/o Entidades, en virtud del Capítulo IV del Reglamento de las Enseñanzas Propias. Las detallamos a continuación:

➤ ***XIII Máster de formación permanente en gestión y planificación portuaria e intermodalidad.***

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Cádiz y la Universidad de la Coruña para la organización y desarrollo del Título.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad de Cádiz, la Universidad de la Coruña y Puertos del Estado para la organización u desarrollo del Título.

➤ ***Curso profesional de técnicos/as responsables de emprendimiento.***

- Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Cádiz y Youth Business Spain.

➤ ***Máster de formación permanente en Educación. Mención Diversidad e Inclusión y Máster de formación permanente en Educación. Mención Liderazgo Directivo.***

- Convenio marco y específico entre la Universidad de Cádiz y la Fundación Instituto Universitario de Cooperación, Investigación y Desarrollo (FUCID).

➤ ***Cursos destinados a Afiliados a CC.OO.: Personal laboral de la Junta de Andalucía en Centros Educativos (grupo I al V).***

- Convenio entre la Universidad de Cádiz y la Federación de Enseñanza de CCOO de Andalucía.

➤ ***Sistemas Integrados de Gestión (21ª y 22ª edición) Integrated Management Systems (IMS).***

- Convenio entre la Universidad de Cádiz y Formato Educativo.

➤ ***Máster de formación permanente en intervención ABA (análisis aplicado de conducta) en autismo y otros trastornos del desarrollo y Especialista en intervención ABA (análisis aplicado de conducta) en autismo y otros trastornos del desarrollo.***

- Convenio entre la Universidad de Cádiz y la Asociación para el Avance de la Ciencia de la Conducta (ABA España).

➤ ***Máster de formación permanente en Innovación y cultura gastronómica (Máster de formación permanente: ÑAM).***

- Convenio entre Universidad de Cádiz y Catas con Arte.

A continuación se detallan los **convenios suscritos entre la Fundación de la Universidad de Cádiz y distintas empresas o entidades**, en base al Artículo 25 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (se acompaña del monto económico acordado):

➤ ***Máster de Formación Permanente en Ingeniería y Arquitectura Hospitalaria***

- Air Liquide Healthcare España, S.: 3.000 €
- Construcciones Calderón, S.L.U.: 3.000 €
- Ferrovial: 3.000 €
- Laribar Industrial. S.L.: 3.000 €
- Linde Gas España, S.A.U. : 3.000 €
- Macrun S.L.: 3.000 €
- Oximesa, .S.L.U. : 3.000 €
- S.E. Carburos Metálicos: 3.000 €
- Unitermia, S.L. : 3.000 €

➤ ***Experto universitario en dirección y gestión económica de instituciones sanitarias***

- Tecnomédica Andaluza S.C.A.: 4.000 €
- Fujifilm Europe GmbH: 3.000 €

➤ ***European Summer Workshop: Transmission Electron Microscopy of Nanomaterials (TEM-UCA 2023) 11ª edición***

- IZASA Scientific: 600 €

## 6.4. CENTRO SUPERIOR DE LENGUAS MODERNAS

La Universidad de Cádiz cuenta con el Centro Superior de Lenguas Modernas (CSLM) cuya finalidad básica es la formación lingüística y la acreditación de nivel idiomático, especialmente para complementar la promoción de la movilidad universitaria internacional, así como el impulso del reciclaje lingüístico de los miembros de la comunidad universitaria y no universitaria.

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión del Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad, reguladas actualmente en el Reglamento UCA/CG11/2023 (BOUCA 394 de 13 de octubre de 2023).

la Universidad de Cádiz considera la idoneidad de que la gestión de las enseñanzas propias se desarrolle a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación llevará a cabo las actuaciones que fueran necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprenderá las siguientes actividades:

- Planificación de la programación anual de los cursos y servicios del CSLM bajo las directrices e instrucciones de la Universidad de Cádiz, pudiendo programarse las actividades según la modalidad determinada reglamentariamente por la Universidad: Presencial, virtual o ambas.
- Recepción de propuestas de formación y actividades del CSLM.
- Valoración económica e informe de viabilidad de las propuestas de formación y actividades del CSLM, según tarifas aprobadas por la Universidad.
- Difusión y publicidad de la formación y actividades del CSLM en web o redes sociales y otros medios de difusión similares.
- Gestión de matrículas de los estudiantes y cobros.
- Contratación de los servicios y suministros necesarios para el desarrollo de la formación y actividades del CSLM.
- Impartición de la docencia de la formación del CSLM. Promoción internacional de las actividades del CSLM, asistiendo a las Ferias y Congresos Internacionales que resulten de interés para la Universidad.
- Prestación de un servicio de atención al usuario del CSLM, al objeto de dar información sobre cursos, matrículas, programación extraacadémica de programas internacionales, acreditaciones, y cualquier otra relacionada con el CSLM. j. Gestión de la información que debe remitirse a la Universidad de Cádiz para la expedición de los diplomas, certificados y acreditaciones correspondientes.
- Emisión de informes técnicos, a petición de unidades de la Universidad de Cádiz o de entes externos, sobre la validez de diplomas de acreditación idiomática emitidos por terceras entidades.

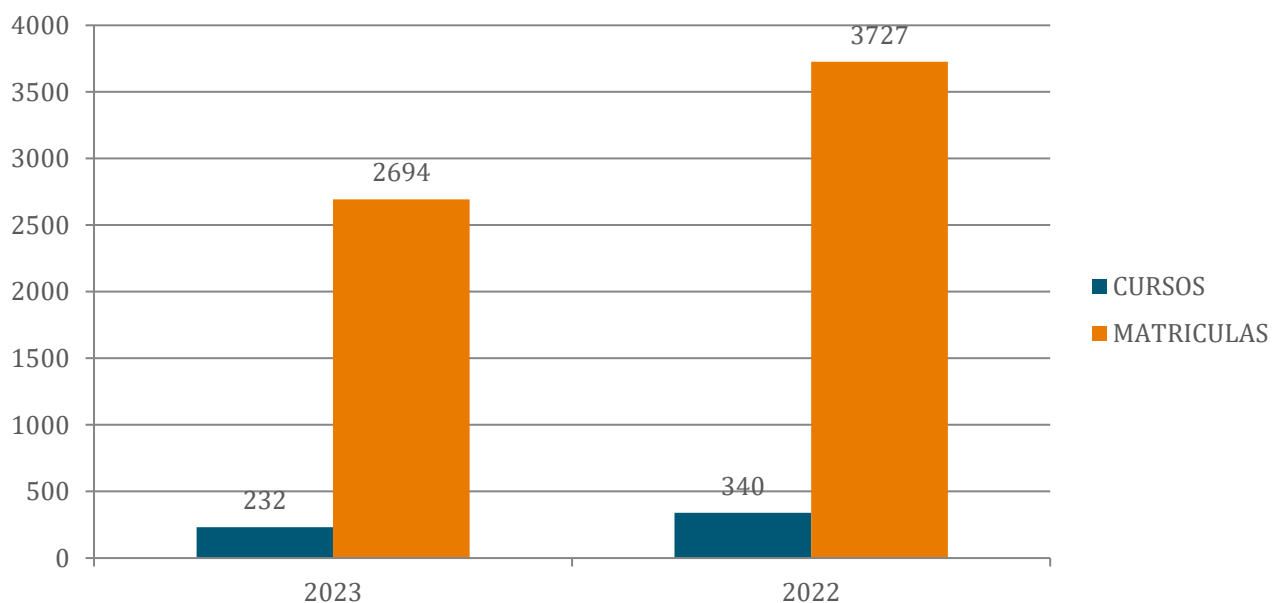
- Asesoramiento, en su caso, en la gestión y firma, por parte de la Universidad de Cádiz, de acuerdos y convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo y buen fin de la formación y servicios del CSLM, especialmente, los Programas de Español.
- Traducción al inglés de webs e información institucional de la Universidad de Cádiz.
- Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión del encargo, previa conformidad del responsable académico designado por el Rector.

Las actividades formativas del CSLM se desarrollan en las siguientes líneas de actuación:

- Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (ELE) y Programas Internacionales.
- Cursos de idiomas extranjeros y de materias específicas.
- Cursos de Lengua de Signos Española.
- Formación práctica para profesores de ELE.
- Acreditación de nivel idiomático y otros exámenes oficiales.

Hasta el 31 de diciembre de 2023, se han organizado 232 actividades formativas, en las que se gestionaron 2.694 matrículas. En comparación con el mismo periodo del año anterior, se aprecia un significativo descenso tanto en el número de actividades (340 en 2022) como en el número de matrículas (3.727).

**Comparativa total de actividades formativas y matrículas 2023-2022**



Como se puede observar en los datos recogidos en la gráfica anterior se aprecia una considerable disminución tanto en el número de actividades realizadas como en el número de matrículas

totales. La variación supone un 36% menos de actividades puestas en marcha y un 28% aproximadamente de descenso en las matrículas formalizadas con respecto al ejercicio anterior.

### Comparativa de número de actividades y matrículas en 2023 y 2022

	2023		2022	
	Nº Actividades	Nº Matrículas	Nº Actividades	Nº Matrículas
Alemán	7	39	13	97
Árabe Marroquí	4	78	4	80
Portugués	6	40	4	44
Ruso	20	80	13	100
Francés	10	73	12	84
Inglés	33	317	50	506
Italiano	11	97	15	123
Japonés	2	17		
Cursos específicos de idiomas	7	108	17	230
Lengua de Signos Española	3	52	2	28
Metodología	11	69	13	104
Español	43	636	91	1107
Programas internacionales de ELE	18	240	23	303
Acreditaciones	47	642	73	819
Examen de nacionalidad	10	161	10	102
<b>TOTAL</b>	<b>232</b>	<b>2649</b>	<b>340</b>	<b>3727</b>

Durante el año 2023, además, se han impartido de forma gratuita los siguientes talleres:

	Nº Talleres	Nº Matrículas
Español	1	8
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>8</b>

Hasta el 31 de diciembre de 2023 se han desarrollado **18 Programas Internacionales con 240 estudiantes** con las siguientes Universidades:



Programa/Universidad/Entidad	País de los estudiantes	Nº estudiantes
Pennsylvania State University (PENN) 20223	EE. UU.	14
Villanova University Verano 2023	EE. UU.	18
University of Georgia 2023	EE. UU.	29
William and Mary 2023	EE. UU.	21
University of South Carolina 2023	EE. UU.	20
University of Tennessee at Chattanooga - UTC 2023	EE. UU.	8
University of Houston 2023	EE. UU.	18
EduEurope 2023	China	4
Monmouth University 2023	EE. UU.	3
Davidson College 2023	EE. UU.	13
University of Massachusetts Lowell primavera2023	EE. UU.	1
University of Massachusetts Lowell verano 2023	EE. UU.	17
The University of Southern Mississippi Verano 2023	EE. UU.	17
The University of Southern Mississippi otoño 23	EE. UU.	8
Valdosta State University 2023	EE. UU.	13
State University of New York at Geneseo 2023	EE. UU.	6
Centro MundoLengua 2023	EE. UU.	10
The Chinese University of Hong Kong (CUHK)	China	20

Asimismo, durante el año 2022 se desarrollaron 23 **Programas Internacionales con 303 estudiantes** con las siguientes Universidades

Programa/Universidad/Entidad	País Alumnado	Nº Alumnos
Pennsylvania State University (PENN) 2022	EEUU	15
Villanova University Verano 2022	EEUU	21

Programa/Universidad/Entidad	País Alumnado	Nº Alumnos
University of Georgia 2022	EEUU	33
William and Mary 2022	EEUU	17
University of South Carolina 2022	EEUU	18
University of Tennessee at Chattanooga - UTC 2022	EEUU	10
University of Houston 2022	EEUU	22
Programa de reciclaje profesional profesorado AIPE. Vivir la lengua y la cultura	Islandia	12
EduEurope 2022	China	2
Monmouth University 2022	EEUU	5
Metropolitan State University of Denver 2022	EEUU	7
Davidson College 2022	EEUU	16
University of Massachusetts Lowell 2022	EEUU	20
The University of Southern Mississippi Verano 2022	EEUU	18
I.I.S Arcangelo Ghisleri 2022	Italia	26
The University of Southern Mississippi otoño 2022	EEUU	11
Fachhochschule des BFI Wien	Viena	21
The University of Mississippi 2022	EEUU	2
Valdosta State University 2022	EEUU	4
State University of New York at Geneseo 2022	EEUU	2
Holanda: La Española Taalinstituut	Holanda	2
Southern Mississippi 2022 profesores	EEUU	2
Centro MundoLengua 2022	EEUU	17

**Distribución de las acreditaciones de idioma obtenidas por nivel y lengua, hasta el 31 de diciembre de 2023**

2023	NIVEL A1	NIVEL A2	NIVEL B1	NIVEL B2	NIVEL C1	NIVEL C2	TOTALES
<b>Español</b>		36	1	5	1		<b>43</b>
<b>Inglés</b>	5	12	122	190	124		<b>453</b>
<b>Francés</b>			56	52	3		<b>111</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>48</b>	<b>179</b>	<b>247</b>	<b>128</b>	<b>0</b>	<b>607</b>

Los datos de las acreditaciones que se obtuvieron durante 2022 fueron los siguientes:

2022	NIVEL A1	NIVEL A2	NIVEL B1	NIVEL B2	NIVEL C1	NIVEL C2	TOTALES
<b>Español</b>		17	1	1	4		<b>23</b>
<b>Inglés</b>		12	180	271	160		<b>623</b>
<b>Francés</b>		1	69	80	8		<b>158</b>
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>250</b>	<b>352</b>	<b>172</b>	<b>0</b>	<b>804</b>	

## 6.5. PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES Y ACTIVIDAD PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

La Universidad de Cádiz proporciona un servicio de gestión de prácticas extracurriculares, correspondientes al Plan Propio de Prácticas de Empresas de la Universidad, a partir de convenios de colaboración educativa entre la Universidad de Cádiz y otras empresas, entidades o instituciones, con el objeto de complementar la formación académica de los estudiantes, así como el desarrollo, impulso y promoción de acciones e iniciativas en favor de las prácticas y el empleo de los estudiantes de la Universidad de Cádiz.

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tenía encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión de las prácticas extracurriculares y el desarrollo de actividades de promoción de empleo.

La Universidad de Cádiz consideraba la idoneidad de que la gestión de este servicio se desarrollase a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación llevaba a cabo las actuaciones que eran necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprendían las siguientes actividades:

- a. Apoyo a la Gestión económica y administrativa de las prácticas extracurriculares.
- b. Colaborar en el Desarrollo de programas y planes de integración gradual del estudiantado en el mundo empresarial.
- c. Colaboración y participación en las Ferias de Empleo y otras actividades de promoción de la empleabilidad y el emprendimiento de los estudiantes de la Universidad de Cádiz organizadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.
- d. Contratación de los servicios y suministros necesarios para el desarrollo de las prácticas extracurriculares externas y la promoción del empleo.
- e. Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión del encargo.

Durante el año 2023, la Fundación ha finalizado el encargo de gestión del programa de prácticas extracurriculares, por lo que los datos de esta memoria acusarán una bajada en su gestión.

En este año se han creado 1.427 ofertas alcanzándose que un total de 743 estudiantes hayan realizado prácticas mediante las prácticas de Plan Propio de la Universidad de Cádiz (todo ello hasta el 1 de septiembre de 2023, donde ya no se tramitan practicas nuevas desde la Fundación). Además, 230 han ampliado su periodo inicial de prácticas mediante prórrogas, siendo 4,02 meses la duración media de las prácticas en 2023.

	2022	2023
<b>ofertas creadas</b>	<b>2026</b>	<b>1427</b>

Desde el punto de vista administrativo, se han realizado en este periodo 973 tramitaciones (743 prácticas y 230 prórrogas), y la Universidad de Cádiz ha firmado 160 nuevos convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas a través de este programa.

### Comparativa de tramitaciones de prácticas, prórrogas y duración media del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz gestionadas por la Fundación en 2022 y 2023

INDICADOR	2022	2023 hasta 01/09/23
Prácticas tramitadas	895	743
Prórrogas tramitadas	193	230
Duración media de las prácticas	4,87	4,32

### Comparativa del número de tramitaciones de prácticas del programa de Plan Propio de la Universidad de Cádiz de los años 2021, 2022 y 2023

	2021	2022	2023
Enero	46	24	83
Febrero	44	42	65
Marzo	56	58	71
Abril	56	94	58
Mayo	67	88	127
Junio	93	74	108
Julio	76	87	103
Agosto	13	21	0
Septiembre	74	89	25
Octubre	70	116	3

	2021	2022	2023
Noviembre	52	90	0
Diciembre	33	46	0
<b>TOTALES</b>	<b>680</b>	<b>895</b>	<b>743</b>

### Número de prácticas por titulaciones universitarias en 2023

Estudio	Selecciones
Grado en Administración y Dirección de Empresas	53
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	44
Grado en Ingeniería Informática	61
Grado en Ingeniería Aeroespacial	53
Grado en Derecho	59
Grado en Ingeniería Eléctrica	27
Grado en Finanzas y Contabilidad	39
Grado en Ingeniería Mecánica	55
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales	45
Grado en Marketing e Investigación de Mercados	52
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	35
Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto	36
M.U. en Dirección de Marketing Digital y Social	17
M. Universitario en Conservación y Gestión del Medio Natural	8
Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	32
Grado CC ambientales +Grado en Química	1
M. en Contabilidad y Auditoría	12
M. en Dirección de Recursos Humanos	18
M. en Ingeniería de Fabricación	6
Grado F y contabilidad + Grado en RRL y RRHH	10
Grado en Química	7
M. en Gestión Integral Del Agua	9
Grado en Ciencias del Mar	5
Grado en Fisioterapia	8
Grado en Ingeniería Civil	10
M. en Agroalimentación	9
M. en Gestión Portuaria y Logística	7
M.U. en Dirección de Empresas	7
M.U. en Dirección Turística (Tourism Management)	4
D.G. en Ingeniería Electrónica Industrial	44
Grado en Enología	11
Grado en Estudios Ingleses	2

Estudio	Selecciones
Grado en Gestión filología hispánica + G en est. ingleses	2
Grado en Ingeniería Química	16
Máster en comunicación internacional	2
Grado en Publi y RRPP + Grado en Turismo	13
Grado en publi y RRP + grado en Marketing e Inv. Merc	16
M.U. en prevención de riesgos laborales	12
Máster de Gestión e Innovación en Cultura Gastronómica	1
Máster en gestión de áreas litorales	2
Grado en CC del Mar/PCEO Grado en CC Ambientales	4
Grado en ingeniería Radioelectrónica	4
Grado en Ingeniería Marina	7
M.U. en Energías Renovables y Eficiencia Energética	5
D.G. en Derecho y en Criminología y Seguridad	1
M. en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación	1
M.U. en Abogacía	1
M.U. en Dirección Estratégica e Innovación en Comunicación	10
Máster en Acuicultura y pesca	1
Máster en Estudios hispánicos	1
Máster en Estudios hispánicos	1
Grado en historia	5
Máster U en Transporte marítimo	7
Grado en Turismo	10
M. en Gestion y Admón. Publica	6
Grado en Matemáticas	7
M. Universitario en Nanociencia y Tec. De Materiales	2
Grado en filología Hispánica	4
Grado en Medicina	1
M.U. en Patrimonio Arqueología e Historia marítima	3
Máster Universitario en Psicología Gral. Sanitaria	2
Máster en Ingeniería Industrial	7
Máster en Ingeniería Acústica	1
Máster Universitario en Psicología General Sanitaria	2
Máster Universitario en Ing. de Caminos Canales y puertos.	6
Máster Universitario en Ing. Naval y Oceánica	1
Máster en ingeniería química	7
Máster en administración de empresas	1
Grado en Psicología	2
Título de Tercer Ciclo	21
Grado en Educación Infantil	1
Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas	1

Como se puede observar, la titulación con mayor número de prácticas está siendo la de **Grado en Ingeniería informática** alcanzado un **9.37% del total** de las prácticas tramitadas durante el año 2023.

### Distribución de convenios suscritos por la Universidad de Cádiz en 2021, 2022 y 2023

AÑO	2021	2022	2023 hasta 01/09/23
<b>Nº Convenios</b>	<b>204</b>	<b>164</b>	<b>160</b>

Además de los datos del programa de prácticas de Plan Propio, también tramitamos prácticas vinculadas al programa de Títulos Propios de la Universidad de Cádiz. La evolución de los últimos tres años se puede observar en el cuadro siguiente.

### Comparativa de tramitaciones de prácticas vinculadas al Programa de Títulos Propios en 2021, 2022 y 2023

AÑO	2021	2022	2023 hasta 01/09/23
<b>Nº tramitaciones</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>7</b>

Tras finalizar el Encargo para la tramitación del Programa del Plan Propio para Prácticas Extracurriculares de la Universidad de Cádiz, la Fundación, desde septiembre de 2023, continúa con la gestión de las actividades de promoción de empleo encomendadas.

Se participa en la puesta en marcha de un nuevo portal para la gestión de empleabilidad a través de la plataforma "Talenfy".

#### **Estudio del CRUE a Empleadores.**

Asistencia a reuniones virtuales que se desempeñan por parte de la Fundación General de la Universidad de La Laguna. En estas citas se crea el primer vínculo para formar parte de la red de universidades que participan en el estudio de empresas que finalmente contratan a egresados.



En estas reuniones Virtuales de trabajo se han tratado los siguientes puntos:

- Elaboración de un listado de empresas óptimo para poder enviar las encuestas.
- Creación de los registros de encuestas a través de la aplicación SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos).
- Recopilación de los datos obtenidos y puesta en común con el resto de Las universidades españolas (60 Universidades que se encargan de la propuesta de encuestar a 11565 empresas).
- Puesta en común de los datos provisionales obtenidos de todas las universidades y exposición de las primeras medidas de solución para la obtención de un mayor número de datos.
- Segunda puesta en marcha del envío de encuestas y creación de nuevos perfiles de empresas. Gestion de recordatorios semanales a las empresas encuestadas.
- Tras la última puesta en común a nivel global y recopilación general de datos, elaboración por parte de la Fundación General de la Universidad de la Laguna, de las conclusiones y emisión de un plan de gestión para el próximo año.

<b>Universidades participantes</b>	60 universidades colaboradoras
<b>Total empresas encuestadas</b>	11565 empresas colaboradoras
<b>Empresas encuestadas UCA</b>	379 empresas colaboradoras UCA

### ***Feria Virtual de Empleo 2023***

También se ha participado en la preparación de la última Feria Virtual de Empleo 2023, que se desarrolló desde el 23 al 27 de octubre a través de los cuatro campus y en ella se han desarrollado las siguientes actividades:

- Primera gestión de criba de las empresas que han participado de los programas de prácticas y empleo de 2023 para poder elaborar, desde este listado, las empresas que podrían participar dentro del programa de la feria.
- Creación y propuestas para el programa de actividades que se desarrollen en el evento (brainstorming) y propuesta tanto de actividades que sean virtuales como presenciales.
- Creación de una base de datos, sobre las empresas óptimas para la elaboración de los stands que se crearan para tal evento (50 Empresas Colaboradoras).
- Invitación y seguimiento de las empresas participantes en los Encuentros Empresariales 2023 (estableciendo distinciones por los cuatro campus, que serán los destinos de estos eventos y se realizarán de manera presencial) con el objetivo de que el alumnado tome conciencia del proceso selectivo que realizan empresas del sector en modo real, conozcan las competencias que actualmente está requiriendo el mercado laboral, etc.
- Invitación general al resto de empresas y alumnos participantes de la feria virtual.

- Recopilación de información preparatoria al departamento de Agencia de Colocación, para el resto de gestión final.

### ***Distinción empresas colaboradoras con programas de prácticas y empleo 2019/2023***

Este año se ha procedido al segundo reconocimiento a empresas que colaboran a través de los programas de empleo y prácticas de la Universidad de Cádiz.

Para ello se han realizado las siguientes gestiones:

- Reunión del equipo de trabajo formados por representantes del Centro de promoción al empleo y prácticas de la UCA, donde se detallaron las actividades a desempeñar por cada uno de los integrantes.
- Elaboración de una primera criba de empresas y entidades que se puedan adecuar al reconocimiento del galardón.
- Preparación del diseño del galardón y forma de entrega, donde se fija que se desarrollará en el Salón de Actos de la Escuela Superior de Ingeniería en Puerto Real, el 13 de diciembre del 2023.
- Creación de la escaleta para el evento y su desarrollo (estructura del Acto, presentación, entrega de galardón, ponencia y experiencias tanto del alumnado como de las empresas con un representante de cada ámbito)
- Elaboración de invitaciones y difusión a las empresas, con la posterior recopilación de información para poder crear el mapa de empresas en el evento.

Como resumen de los datos, se ha recopilado que durante el periodo 2019/2023 los programas de prácticas y empleo han atendido a los siguientes:

<b>Alumnos Participantes en Prácticas</b>	20.300 alumnos
<b>Alumnos Participantes en Servicios Empleo</b>	5.500 alumnos y Egresados
<b>Empresas Colaboradoras en Prácticas</b>	7.392 empresas colaboradoras
<b>Empresas Distinguidas galardón</b>	350 empresas (94 asistentes)

## 6.6. GESTIÓN RESIDENCIA UNIVERSITARIA LA CALETA.

Mediante Decreto 116/99 de 27 de julio de la Junta de Andalucía se otorgó a la Universidad de Cádiz, en cuanto universidad pública de Andalucía, la condición de promotor público de viviendas, propiciándose su actuación como agente promotor de viviendas para universitarios desplazados. En febrero de 2001, la Universidad de Cádiz y la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) formalizaron un convenio de gestión y cooperación para la construcción de 18 viviendas sujetas al Régimen Autonómico de Promotores Públicos de Alquiler, con la finalidad de intentar paliar el déficit de alojamientos con destino a universitarios en la provincia de Cádiz.

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión de la Residencia Universitaria “La Caleta”.

La Universidad de Cádiz consideró la idoneidad de que la gestión de este servicio se desarrollara a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación lleva a cabo las actuaciones que son necesarias para la realización del objeto del encargo.

Esta actividad tiene como finalidad facilitar el alojamiento a los estudiantes de la Universidad de Cádiz que por razones de distancia del centro docente y su domicilio familiar tengan que residir fuera de éste durante el curso académico.

La Residencia Universitaria “La Caleta” cuenta con 18 viviendas, 6 de 4 dormitorios y 12 de 2 dormitorios, destinadas al alojamiento de estudiantes y se encuentra ubicada en la Calle Ángel, número 2, de Cádiz. Cada dormitorio está equipado con todas las comodidades para facilitar el estudio. De igual modo, las viviendas se encuentran totalmente amuebladas y disponen de cocina con menaje completo, salón-comedor con televisión y conexión a Internet WIFI de la Universidad de Cádiz.

La Fundación es la encargada de realizar las gestiones económicas y administrativas que se necesiten en cada momento para lograr el adecuado funcionamiento de la Residencia, por lo que, en el cumplimiento de sus funciones, la Fundación ha realizado las siguientes actuaciones conforme a lo recogido en el encargo:

- a. Ha dotado de mobiliario, equipamiento y complementos adecuados en las viviendas cuando ha sido necesario.

- b. Ha realizado el mantenimiento de la Residencia, incluyendo reparaciones y mejora de las instalaciones, así como reposición del mobiliario y enseres de las viviendas.
- c. Ha contratado los servicios y suministros que han sido necesarios.
- d. Ha realizado la gestión de la oferta de plazas de la Residencia Universitaria “La Caleta” y la valoración a efectos de la adjudicación a los estudiantes de acuerdo con los criterios que la Universidad de Cádiz estableció.
- e. Ha formalizado las adjudicaciones de las viviendas a los estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- f. Ha realizado el control y la gestión del cobro de las mensualidades de las cuotas abonadas por los estudiantes.
- g. Ha llevado a cabo la gestión económica y administrativa de los gastos relacionados con la Residencia. Asimismo, se ha liquidado el presupuesto conforme a la tarificación aprobada.
- h. Ha realizado la difusión y publicidad de la Residencia Universitaria “La Caleta” en la web y en las redes sociales de la Fundación.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la ocupación mensual durante el año 2023:

Evolución mensual 2023	Porcentaje Ocupación
Enero	95,83%
Febrero	95,83%
Marzo	93,56%
Abril	93,56%
Mayo	93,56%
Junio	91,29%
Julio	28,41%
Agosto	19,51%
Septiembre	87,50%
Octubre	91,67%
Noviembre	95,83%
Diciembre	97,92%
<b>Media Anual</b>	<b>82,04%</b>

## 6.7. ESCUELA INFANTIL LA ALGAIDA.

La Escuela Infantil la Algaida se crea por Convenio entre la Universidad de Cádiz y la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (julio de 2008), asumiendo la universidad la titularidad de la Escuela y la obligación de impartir en dicho centro las enseñanzas correspondientes al primer ciclo de educación infantil, de acuerdo con los correspondientes contenidos educativos y con sujeción a la normativa de ordenación académica en vigor. Desde entonces, la Escuela Infantil La Algaida, ubicada en el Campus de Puerto Real, forma parte de la Acción Social propia de la Universidad hacia su personal, al objeto de ofrecer una atención educativa de calidad a los hijos/as de hasta tres años de los miembros de la comunidad universitaria y, de ciudadanos residentes en la zona de referencia, facilitando la conciliación de la vida laboral y familiar al garantizar el cuidado de los hijos en el horario laboral y/o académico de sus padres.

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión de la Escuela Infantil La Algaida.

La Universidad de Cádiz consideró la idoneidad de que la gestión de este servicio se desarrollara a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación lleva a cabo las actuaciones que son necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprende las siguientes actividades:

- a. Programación anual de las actividades educativas. El horario de la Escuela Infantil es de 7:30 a 17 h, contando con aula matinal y servicio de comedor, en el que los niños y niñas además de realizar actividades propias del currículo del primer ciclo de infantil, cuentan con actividades dentro del propio campus, utilizando otras instalaciones, así como excursiones por zonas más próximas dentro de la provincia.
- b. Difusión y publicidad de la Escuela Infantil, y sus actividades, en web o redes sociales y otros medios de difusión similares.
- c. Gestión de matrículas y cobros.
- d. Gestión de espacios y gastos de mantenimiento de estos. Estos gastos incluyen, entre otros, luz, limpieza, vigilancia, etc.
- e. Contratación de los servicios y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades, especialmente Servicios de Comedor y Seguros.
- f. Mantenimiento y aplicación del Plan Autoprotección, conforme a la normativa vigente.
- g. Mantenimiento de una plantilla adecuada para la actividad educativa de la Escuela.
- h. Desarrollo de actividades de tutorización, virtual o presencial, y comunicación periódica con las familias, al objeto de que la educación sea una labor conjunta y coordinada.

- i. Participación de los educadores en el Consejo Escolar, como órgano de participación democrática del centro, donde se toman decisiones que afectan a toda la comunidad educativa.
- j. Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión del encargo, previa conformidad del responsable académico designado por el Rector.

## ALUMNADO

En el curso 2022/2023, se cubrió las 54 plazas totales. En el primer trimestre 52 plazas y las otras dos restantes (tramo 0 años) se cubrieron en el segundo trimestre.

Distribución del alumnado en las cuatro unidades:

- 1 aula del curso 0 años con 8 alumnos.
- 1 aula de 1 año con 13 alumnos.
- 2 aulas de 2 años con 33 alumnos (20+13)

## EQUIPO EDUCATIVO. CONSEJO ESCOLAR

En 2023, el equipo educativo estuvo compuesto por 8 personas a tiempo completo: 4 tutoras y una coordinadora pedagógica, todas ellas maestras de educación infantil y psicopedagogas, y 2 auxiliares de apoyo más una tercera a partir del 13 de marzo.

Aunque las familias y las tutoras han intercambiado información a través de la plataforma online <https://escuelasinfantiles.uca.es>, para las tutorías individuales presenciales, el horario de atención fueron los martes de 13:45 a 14:30 h, aunque en algunas ocasiones se modificaron para adaptar la reunión a la disponibilidad de las familias. Las tutorías grupales fueron dos en el primer trimestre y una en el segundo y tercero respectivamente de 16:00 a 17:00 h aprox. Con el mismo horario, la reunión del equipo educativo con las familias de nueva incorporación el 27 de junio. Las entrevistas personales con estas familias se realizaron en el mes de julio, excepto las realizadas por una tutora de baja materna que se produjeron los primeros días de septiembre.

Un martes cada quince días tuvieron lugar las reuniones del equipo de ciclo, siendo un total de 15 reuniones durante el curso 22/23, bien de forma presencial o telemática, levantando acta de cada una de ellas. En estas, además de programar y organizar actividades, evaluar a los alumnos/as en general y principalmente los que presentan más dificultades, se trataron diversos temas de funcionamiento, relaciones con las familias, organización etc.

El equipo educativo ha colaborado con el profesorado de la Facultad de Ciencias de la Educación, participando en unas jornadas que se desarrollaron el abril en el marco de la asignatura Fundamentos Pedagógicos de las Necesidades Educativas en la Infancia, para todo el alumnado del último curso de Grado de Educación Infantil de la Universidad de Cádiz, permitiendo con ello, ofrecer experiencias desde la práctica que aproximen al alumnado de dicha facultad a la realidad

de los centros educativos, sustentadas en unos fundamentos pedagógicos que permiten eliminar barreras y por tanto atender a todo el alumnado.

En su colaboración con el alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación, el equipo educativo ha ofrecido orientación y participación, en dos proyectos de aprendizaje y servicio en la asignatura de Atención a la Diversidad.

También, este equipo inicia en 2023 el programa “Transformación Digital Docente” y el protocolo ante altas temperaturas organizados o propuestos por la Consejería de Educación. Asimismo, desde finales de 2022 con hemos realizado la actividad de “Bebés científicos: Ambiente de aprendizaje para la ciencia en la E.I. La Algaida” durante el curso 23-24, perteneciente al décimo Plan de Divulgación de la Ciencia y del Conocimiento de la Universidad de Cádiz, enmarcado en la Convocatoria para el fomento de la cultura científica, tecnológica y de la innovación 2022 (FECYT). Además de participar como escuela y beneficiarnos de los conocimientos obtenidos, aporta materiales didácticos al centro.

El Consejo Escolar del centro, cuyos miembros se renovaron en las elecciones 2022, está compuesto por un representante electo de cada sector: familia, docente, administración y servicios, así como el representante del ayuntamiento de Puerto Real, la coordinadora del centro y el director de este, el Vicerrector de Cultura de la Universidad de Cádiz, quien ha presidido de forma telemática las tres reuniones celebradas en 2023:

1. El 18 de mayo de 2023 donde se trató el procedimiento de escolarización 2022/2023 y continuar con el seguimiento del curso.
2. El 12 de julio de 2023 cuyo orden del día fue la propuesta de aprobación de la memoria de actividades, la memoria de autoevaluación, el protocolo altas temperaturas, la evaluación del curso 22/23 y el inicio del curso 23/24.
3. El 21 de noviembre de 2023, donde se trató la evolución del inicio curso 2023/2024, la aprobación de los documentos: Propuestas de mejora y Calendario escolar 2023/2024, así como la aprobación de la actividad: Mercadillo Navideño Solidario.

## SERVICIOS DEL CENTRO EDUCATIVO

### ***Aula matinal***

La acogida a primera hora de la mañana surge por la necesidad laboral de los padres y madres, por lo que es un servicio que ofrece el Centro desde las siete y media de la mañana hasta la nueve. Durante la hora y media que comprende este servicio irán llegando los niños y niñas de una forma ininterrumpida según sea la necesidad de las familias. La actividad será principalmente lúdica. En el curso 22/23, hicieron uso de este servicio 39 alumnos/as de los 54 totales.

### ***Comedor***

El servicio de comedor ofrecido desde enero de 2023 fue a través del catering D’rechupete. Los menús servidos por esta empresa bien en frío para su generación o en caliente manteniendo la

temperatura en el centro, han sido personalizados en caso de algún tipo de dieta prescrita por un facultativo, o en el caso de los bebés menores de un año, cuya alimentación cambia a medida que se le va introduciendo paulatinamente un alimento nuevo que previamente se le habrá introducido por primera vez en casa, para evitar posibles reacciones alérgicas en el centro. Los menús se les facilitaron mensualmente a las familias.

El comedor es considerado un aula más del centro donde pretendemos que el alumnado desarrolle cierta autonomía a la hora de utilizar los cubiertos correctamente, motivar a los niños para probar alimentos desconocidos para ellos, y asegurar que todos ellos, comen suficiente, teniendo en cuenta la edad y las condiciones personales de cada niño/a. La actividad desarrollada en el comedor se completa con la labor que ejercen los padres y madres en casa con sus hijos/as. En el curso 22/23, hicieron uso de este servicio 53 alumnos/as de los 54 totales.

### ***Atención Socioeducativa. Propuesta Pedagógica***

La propuesta pedagógica consiste en un proyecto anual singular e interdisciplinar, donde se conjuga lo lúdico con lo sensorial, motor, artístico, cognitivo, lingüístico..., primando la libertad y el respeto, con el fin de perseguir el desarrollo integral del niño y la niña de forma conjunta con las familias.

Para conseguir tal fin, este equipo educativo cree necesario innovar, buscar sus propósitos en aportaciones de pedagogías activas, alternativas a la tradicional, como Reggio Emilia, Montessori, Waldorf... Términos como aprendizaje activo, autonomía, libertad, naturaleza, diversidad, familia, afecto, respeto, creatividad, curiosidad, emoción, descubrimiento, asombro, reflexión, socialización, espacios, materiales no estructurados... Son términos que definen perfectamente nuestra propuesta pedagógica.

El papel del niño/a es activo, él o ella es protagonista de su propio aprendizaje. Es libre de decidir qué aprender y cuándo. La maestra principalmente acompaña al niño o niña ofreciendo contextos que favorezcan el aprendizaje, creando situaciones enriquecedoras que propicien en el niño y la niña disfrute investigando, experimentando, descubriendo... En definitiva, situaciones que lleven de forma placentera y lúdica a la construcción de sus propios conocimientos.

A lo largo del año se han realizado varias actividades entre las que destacan: Teatro de sombras, Día de la familia, juego con paisaje virtual, visita al planetario, visita a la biblioteca del campus de Puerto Real o la Graduación 2023. Como en años anteriores, la fiesta de Navidad de la Escuela Infantil se transforma en un Mercadillo Solidario organizado principalmente por las familias de la Escuela, y en el que participa toda la comunidad universitaria del campus. Este año 2023 fue a beneficio de la Asociación Sonrisas que Mueven el Mundo, quien también colabora con CAMAR y ASPRODEME y se contó con la visita de la Sra. alcaldesa de Puerto Real.

Todas las actividades se publicaron, previa autorización de las familias, en el Blog de la Escuela <http://eilaalgaida.blogspot.com>



## ACTIVIDADES REALIZADAS POR ALUMNADO EN PRÁCTICAS

Durante 2023 hemos contado con dos alumnas en prácticas del IES Cornelio Balbo de marzo a junio, tras la firma del acuerdo entre dicho centro y la Universidad de Cádiz como titular de la escuela infantil La Algaida. Prepararon el proyecto “Los Planetas”, que culminó con la visita al planetario.

Igualmente, en enero, nueve alumnos/as en dos grupos de la Facultad de Ciencias de la Educación en la asignatura Atención a la Diversidad, durante unos días llevaron a cabo un proyecto de Aprendizaje y Servicio titulado “IncluSchool” y “Amor ante el respeto” en los cuales se trabajó la diversidad sexual desde el amor y el respeto y la diversidad familiar.

El 15 y 19 de mayo, seis alumnas, el primer día y tres el segundo, de 1º curso de magisterio de la asignatura Observación Sistemática, estuvieron observando la actuación educativa de la tutora del aula Pulpo durante toda la mañana.

## GESTIÓN DE MATRICULAS Y BONIFICACIONES A LAS FAMILIAS

Durante el curso 22/23 se han realizado 55 matrículas y 8 bajas, estas últimas en el mes de junio por vacaciones de las familias. Y 55 solicitudes de Ayuda a las familias, de las cuales, solo 1 solicitud no ha sido bonificada por no cumplir los requisitos. La cuota mensual, incluyendo el servicio de comedor, es de 320,71 €.

Nº ALUMNOS	PORCENTAJE BONIFICADO MENSUAL
19	100,00%
1	87,83%
1	82,61%
1	81,74%
5	73,91%
4	65,22%
1	56,52%
1	47,83%
3	39,13%
1	30,43%
2	26,09%
1	21,74%
13	13,04%
1	0,00%

## PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Durante el 2023 se ha revisado el Plan de Autoprotección del Centro y se ha incluido dos carritos todoterreno para la evacuación del alumnado no autónomo. También todo el personal ha realizado dos cursos de formación:

- 1.Prevenición de incendios y normas de actuación ante emergencias
- 2.Primeros auxilios

## 6.8. GESTIÓN Y APOYO PROCEDIMIENTOS PREINSCRIPCIÓN MÁSTERES OFICIALES.

Dentro de la oferta formativa de la Universidad de Cádiz, los másteres oficiales están teniendo progresivamente un mayor peso cuantitativo y cualitativo, y los procedimientos de inscripción implican una importante carga de gestión, especialmente ante solicitudes de estudiantes extranjeros a los que hay que atender en la tramitación de visados y solicitudes de becas internacionales.

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión de la preinscripción de Másteres oficiales.

La Universidad de Cádiz consideró la idoneidad de que la gestión de este servicio se desarrollara a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación lleva a cabo las actuaciones que son necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprenden las siguientes actividades:

- a. Servicio de información y asesoramiento a los estudiantes durante la fase de preinscripción.
- b. Seguimiento del proceso de preinscripción a través de la web de la Junta de Andalucía (Distrito Único Andaluz).
- c. Comprobación de la adecuación de la documentación presentada por el estudiante a los requisitos exigidos por DUA y su actualización.
- d. Apoyo a la Gestión administrativa de los procesos de admisión y su formalización, comprobando el cumplimiento de los requisitos por parte de los estudiantes.
- e. Elaboración de informes de preadmisión para solicitud de becas.
- f. Atención y asesoramiento sobre cuestiones relativas a visados, becas, Erasmus, tramitación de documentación, alojamiento, documentación, carnet universitario, etc.
- g. Colaboración durante la convocatoria y adjudicación de becas.
- h. Contratación de los servicios y suministros necesarios para el desarrollo de esta actividad.
- i. Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión del encargo previa conformidad del responsable académico designado por el Rector

Para la realización de este servicio el personal asignado lleva a cabo la fase administrativa de inscripción en el DUA de los solicitantes de Másteres Oficiales de la UCA en primera instancia, esto implica que las personas implicadas en este servicio están dadas de alta previamente en el DUA (se requiere ser usuario autenticado).

Gestión durante el año académico del correo electrónico habilitado con el objetivo de :

- Atender y dar respuesta a la solicitud de información de los Másteres Oficiales. La solicitud de información llega en cualquier momento del año académico.
- A través de este mismo correo los alumnos extranjeros solicitan las cartas de preadmisión en los másteres para tramitación de visados y solicitudes de Becas Internacionales. Para ello se solicita documentación al interesado/a para verificar los requisitos antes de emitirla. Estas cartas se firman por el Vicerrector/a con competencias (actualmente Vicerrector de alumnos).

### Gestión de la Plataforma Distrito Único

Las distintas fases en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de Másteres Oficiales están disponibles en la Web de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masters&d=mo\\_calendario.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masters&d=mo_calendario.php)

El proceso de preinscripción consta de tres Fases:

- Primera fase: exclusivamente para estudiantes con titulaciones extranjeras.
- Segunda fase: para estudiantes españoles y extranjeros
- Tercera fase: para estudiantes españoles y extranjeros.

#### 1.Fase de preinscripción.

Durante cada fase de preinscripción las tareas a desempeñar son:

- Acceder a cada solicitud de estudiantes que solicitan en primer lugar un Máster UCA y realizar la correspondiente validación administrativa: comprobar datos – revisar documentación – confirmar que cumple el solicitante los requisitos de acceso al Máster. Según indicaciones que recibimos y previa consulta el siguiente enlace:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masters&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/sguit/?q=masters&d=mo_requisitos_procedimiento.php)

- Solicitar en su caso la documentación pendiente. Esta documentación la incluye el solicitante directamente en la plataforma DUA donde está incluido su expediente, por lo que para validar la documentación pendiente hay que estar entrando repetidas veces en la solicitud de cada estudiante.
- Finalmente se comprueba que toda la información que el interesado/a incluye en su solicitud es la misma que figura en su documentación.
- En el caso de los egresados extranjeros se debe comprobar además que:
  - o La titulación universitaria que aporta faculta en el país de origen a realizar estudios de posgrado.
  - o El documento aportado como rango de notas indica la calificación mínima y máxima aprobatoria
  - o La declaración de equivalencia española coincide con el expediente académico oficial expedido por su universidad.
- Esta revisión se realiza en cada estudiante al menos 3 veces como media por cada periodo de preinscripción de cada una de las fases.
- Una vez finalizado el plazo de preinscripción de la fase, se accede de nuevo a cada solicitud pendiente de validar administrativamente, comprobando la documentación e indicado si tiene o no acceso al máster.
- En ocasiones hay que dar de alta a estudiantes que por errores informáticos no se llegaron a grabar en la aplicación DUA pero que sí tienen registros en el sistema. En estos casos se contacta con la persona interesada vía telefónica para poder cumplimentar su solicitud y aportar la documentación pendiente.
- 

## **2.Periodo de alegaciones.**

Una vez que se produce la adjudicación de plazas, tras publicaciones de las listas de adjudicación y listas de resultas, se abre el plazo de matriculación y alegaciones.

La Fundación sólo gestiona las alegaciones, que llegan directamente al DUA. En el caso de las llamadas que se reciben vía telefónica, se indica que las alegaciones sólo se contemplan a través del DUA.

Algunos ejemplos de las alegaciones que se atienden son:

- Subsanación de documentación, aportando documentos que debemos o no subir a la plataforma previa revisión de la solicitud para comprobar si tiene o no dicha documentación, siempre que desde del área de Posgrado nos indique que se puede hacer.

- Alegaciones donde se solicita revisión de la evaluación académica, en este caso se traspasa la alegación al Coordinador/a de Máster que corresponda.
- Alegaciones que llegan y corresponden a otras universidades. Se les envía a través de la aplicación del DUA.
- Alegaciones que llegan desde otras universidades vía plataforma DUA y se resuelven.
- Alegaciones por exclusión, problemas informáticos en la aplicación, problemas por vía de acceso.... Estas se revisan con el personal del área de posgrado para poder dar respuesta.

### Volumen de solicitudes atendidas en las distintas fases por año académico.

CURSO ACADÉMICO	Nº SOLICITUDES
AÑO 2019/2020	11.436
AÑO 2020/2021	13.258
AÑO 2021/2022	13.671
AÑO 2022/2023	11.618
AÑO 2023/2024	11.439
AÑO 2024/2025	2.599 (*)

**(\*) Este número hace referencia a las solicitudes de extranjeros solo en la primera fase del curso 2024/2025. De este número de solicitudes son 525 las solicitudes en primera opción.**

Actualmente el programa de la Junta de Andalucía permite filtrar y en cada fase acceder a la primera opción UCA de cada Máster.

En las siguientes tablas se indican las fechas de las distintas fases con sus correspondientes periodos para el curso académico 2023/2024 y a la fase de extranjeros del curso académico 2024/2025, lo cual permite hacerse una idea de la implicación a lo largo del año en este proceso. Los periodos en los que participa la Fundación están sombreados. En resumen y como media hay una implicación entre 24 / 25 semanas.

<b>AÑO ACADÉMICO 2023/2024</b>	
<b>PRIMERA FASE (Exclusivamente para estudiantes con titulaciones extranjeras)</b>	
Plazo de entrega de solicitudes	Desde el día 9 (a lo largo del día) al 27 de enero de 2023.
Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título o equivalente	r de enero
Proceso de evaluación de las solicitudes	Hasta el 13 de febrero
Publicación de la primera lista de adjudicación.	20 de febrero (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	Del 20 al 24 de febrero
Primer plazo de pago a cuenta, de reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera	Del 21 al 24 de febrero
Publicación de la segunda lista de adjudicación.	13 de marzo (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	Del 13 al 17 de marzo
Segundo plazo de pago a cuenta, de reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera	Del 14 al 17 de marzo
Publicación de la tercera lista de adjudicación	24 de abril (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	Del 24 al 27 de abril
Tercero y último plazo de pago a cuenta	Del 25 al 27 de abril
<b>SEGUNDA FASE (Estudiantes españoles y extranjeros)</b>	
Plazo de entrega de solicitudes	Del 23 de junio al 5 de julio
Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título:	7 de septiembre
Proceso de evaluación de las solicitudes	Hasta el 19 de julio
Publicación de la primera lista de adjudicación.	25 de julio (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	del 25 al 28 de julio
Primer plazo de matrícula, reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera	Del 26 al 28 de julio
Publicación de la segunda y última lista de adjudicación	12 de septiembre (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	Del 12 al 15 de septiembre
Segundo plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera	Del 13 al 15 de septiembre

Publicación de la primera lista de resultas	20 de septiembre (a lo largo del día)
Plazos de revisión o reclamación de la lista de resulta	Del 20 al 25 de septiembre
Primer plazo de matrícula o confirmación de las listas de resulta	Del 21 al 25 de septiembre
Publicación de la segunda lista de resultas	4 de octubre (a lo largo del día)
Plazos de revisión o reclamación de la lista de la segunda resulta	Del 4 al 9 de octubre
Plazo de matrícula o confirmación de la segunda lista de resulta	Del 5 al 9 de octubre
Publicación de la tercera lista de resultas	17 de octubre (a lo largo del día)
Plazos de revisión o reclamación de la lista de la tercera resulta	Del 17 al 19 de octubre
Plazo de matrícula o confirmación de la tercera lista de resulta	Del 18 al 19 de octubre
Publicación de la cuarta lista de resultas	24 de octubre (a lo largo del día)
Plazos de revisión o reclamación de la lista de la cuarta resulta	Del 24 al 26 de octubre
Plazo de matrícula o confirmación de la cuarta lista de resulta	Del 25 al 26 de octubre
<b>TERCERA FASE (Estudiantes españoles y extranjeros)</b>	
Plazo de entrega de solicitudes	Del 28 de septiembre al 4 de octubre
Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título	6 de octubre
Proceso de evaluación de las solicitudes	Hasta el 13 de octubre
Publicación de la primera lista de adjudicación.	17 de octubre (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	Del 17 al 19 de octubre
Plazo de matrícula, reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera	Del 18 al 19 de octubre
Publicación de la segunda y última lista de adjudicación	24 de octubre (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	Del 24 al 26 de octubre
Segundo y último plazo de matrícula y/o confirmación de lista de espera	Del 25 al 26 de octubre
<b>AÑO ACADÉMICO 2024/2025</b>	
<b>PRIMERA FASE (Exclusivamente para estudiantes con titulaciones extranjeras)</b>	



Plazo de entrega de solicitudes	Desde el día 10 a lo largo del día al 31 de enero de 2024.
Fecha límite para haber abonado los derechos de expedición del título o equivalente	31 de enero
Proceso de evaluación de las solicitudes	Hasta el 14 de febrero
Publicación de la primera lista de adjudicación.	19 de febrero (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	Del 19 al 23 de febrero
Primer plazo de pago a cuenta, de reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera	Del 20 al 27 de febrero
Publicación de la segunda lista de adjudicación.	11 de marzo (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	Del 11 al 15 de marzo
Segundo plazo de pago a cuenta, de reserva de plaza y/o confirmación de lista de espera	Del 12 al 19 de marzo
Publicación de la tercera lista de adjudicación	3 de abril (a lo largo del día)
Plazo de alegaciones, revisión o reclamaciones	Del 3 al 8 de abril
Tercero y último plazo de pago a cuenta	Del 4 al 11 de abril

## 6.9. PROYECTOS, INICIATIVAS, FORMACIÓN Y FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO

La Universidad de Cádiz lleva más de una década asumiendo un claro compromiso de fomento de la cultura y el conocimiento del emprendimiento y de fortalecimiento del ecosistema emprendedor no solo en el seno de la comunidad universitaria, sino también en el conjunto de la provincia de Cádiz. La creación en 2007 de la Cátedra de Emprendedores de la Universidad de Cádiz significó un notorio salto cualitativo en el desarrollo de toda una serie de actividades de promoción, asesoramiento y gestión de proyectos e iniciativas emprendedoras

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión de los proyectos, iniciativas, formación y fomento del Emprendimientos.

La Universidad de Cádiz consideró la idoneidad de que la gestión de este servicio se desarrollara a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación lleva a cabo las actuaciones que son necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprenden las siguientes actividades:

- a. Fomento de la cultura emprendedora.
- b. Dinamizar, motivar y divulgar el potencial emprendedor.
- c. Apoyo a la investigación y estudio del fenómeno emprendedor.
- d. Organizar y promover programas de formación y capacitación.
- e. Apoyar las iniciativas emprendedoras que surjan desde la comunidad universitaria.
- f. Desarrollo de actividades para el fortalecimiento del ecosistema emprendedor.
- g. Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión del encargo, previa conformidad del responsable académico designado por el Rector.

A pesar de que el año 2023 se ha presentado bastante complejo, debido a cambios en los órganos de gobierno de consejos locales, se ha mantenido el alto ritmo de trabajo. Durante este año se han desarrollado actividades en colaboración y bajo petición de centros y profesorado universitario; se ha participado en jornadas y eventos liderados por otras entidades de emprendimiento.

Resaltar que se han realizado 71 actividades extraacadémicas, ponencias y seminarios para fomentar el espíritu emprendedor y formar a personas emprendedoras. Y han participado en las mismas 3.149 personas entre egresados/as, estudiantes y profesorado.

Cabe mencionar la celebración del primer #EventoCádiz.Red, que reunió a más de trescientas personas, pertenecientes al ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz, en el Campus de

Jerez. Además, la Semana Global del Emprendimiento en la UCA ha cumplido su décimo aniversario, superando los mil participantes en las más de veinte actividades organizadas en los cuatro campus universitarios.

En la línea de trabajo de acompañamiento y asesoramiento, con una nueva herramienta de gestión para el seguimiento de los proyectos, se ha prestado atención personalizada a 61 proyectos presentados por 74 promotores/as, apoyándoles en el desarrollo de su idea de negocio, mediante la utilización de recursos propios o entidades colaboradoras. Con este servicio se ha contribuido a la creación de 17 empresas en 2023.

Además, ha celebrado cinco mesas de trabajo del ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz, en las que han participado 144 personas, de diferentes entidades de apoyo al emprendimiento, así como empresarios/as y emprendedores/as.

Por último, queremos destacar que nuestra universidad ha quedado cuarta en el ranking global de la segunda convocatoria Explorer 2023 (Santander Universidades), siendo la primera universidad española de dicho ranking.

Actividades por línea estratégica	Nº Acciones	Indicadores
<b>FOMENTO CULTURA EMPRENDEDORA ¡QUERER EMPRENDER!</b>		
Jornadas de sensibilización “Emprender + Cerca” y otros	3 visitas	93 asistentes
Semana Global del Emprendimiento #semanacádizemprende	26 actividades	1.039 asistentes
Actividades de sensibilización para diferentes grados universitarios	7 actividades	313 asistentes
Actividades de sensibilización realizadas en colaboración con facultades y unidades UCA	6 actividades	537 asistentes
Jornadas de sensibilización del espíritu emprendedor en diferentes centros educativos	2 acciones	70 asistentes
Focus group DIFREE	2 acciones	30 participantes
Jornada “Geopolítica e inversiones: oportunidades para el emprendimiento”	1 jornada	28 asistentes
#Evento Cádiz.Red	1 evento	314 asistentes
Evento “El éxito del fracaso” (VII Edición)	1 evento	82 asistentes
Startup Olé	1 evento	5 participantes
Jornada de Impacto Social “Invierte en futuro”	1 acción	42 asistentes
Jornada de puertas abiertas del CTE El Olivillo	1 acción	12 asistentes
<b>TOTAL</b>	<b>52 acciones</b>	<b>2.565 asistentes</b>

<b>FORMACIÓN ¡SABER EMPRENDER!</b>			
Webinars y talleres formativos en emprendimiento y desarrollo de habilidades	6 actividades		181 asistentes
Talleres formativos en emprendimiento y desarrollo de habilidades en diferentes grados y posgrados universitarios	3 actividades		79 asistentes
Curso online de "Emprendimiento y negocios sociales"	1 edición		144 inscritos
Ponencia formativa "Validación y experimentos de negocio"	1 acción		62 asistentes
Programas formativos con acompañamiento	3 programas		41 participantes
Programas emprendimiento en Innovación docente	2 acciones		37 asistentes
Programa UNIVERGEM	2 sesiones		19 participantes
ESILAB	1 edición		21 participantes
<b>TOTAL</b>	<b>19 acciones</b>		<b>584 asistentes</b>
<b>APOYO AL SISTEMA EMPRESARIAL ¡PODER EMPRENDER!</b>			
Servicio Asesoramiento a emprendedores universitarios (atendidos en el año 2023)	61 proyectos	74 Promotores/as	17 empresas constituidas
<b>INVESTIGACIÓN</b>			
Gem Cádiz 2022			
Gem Cádiz 2023			
Guesss España 2023			
Guesss Marruecos 2023			
<b>ECOSISTEMA EMPRENDEDOR</b>			
Mesas de ecosistema emprendedor de la provincia de Cádiz	5 encuentros		144 asistentes
<b>COMUNICACIÓN</b>			
Boletín electrónico			6.729 Suscriptores
Redes sociales			3.578 Facebook 2.314 Instagram 6.449 Twitter 3.097 LinkedIn

### Resumen histórico de resultados 2007-2023:

La Cátedra de Emprendedores, en sus 16 años de vida ha realizado 1.267 actividades extraacadémicas, ponencias y seminarios para fomentar el espíritu emprendedor y formar a personas emprendedoras. Han participado en las mismas 40.595 personas entre egresados/as, estudiantes y profesorado. Ha prestado asesoramiento personalizado a 1.496 proyectos empresariales presentados por 2.059 promotores/as, apoyándoles en el desarrollo de su idea de negocio, desde la fase inicial de maduración de la idea hasta la constitución final de la empresa, mediante la utilización de recursos propios o entidades colaboradoras. Con este servicio se ha contribuido a la creación de 194 empresas dese febrero de 2009.

## 6.10. SOPORTE TÉCNICO Y ASESORAMIENTO DE CONTENIDOS DEL CAMPUS VIRTUAL UCA

El Campus Virtual es una Plataforma de Formación de enseñanzas universitarias (regladas y no regladas ) de la Universidad de Cádiz que proporciona un marco de gestión y actuación de las actividades formativas dotado de gran eficacia, agilidad y flexibilidad. Facilita la labor docente, la difusión de conocimiento, y el aprendizaje del estudiante y su adecuada evaluación, contando con un buen número de recursos, aplicaciones y funcionalidad al servicio de la comunidad universitaria.

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión del soporte técnico y asesoramiento de contenidos del Campus Virtual de la UCA.

La Universidad de Cádiz consideró la idoneidad de que la gestión de este servicio se desarrollara a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación lleva a cabo las actuaciones que son necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprenden las siguientes actividades:

- a. Gestión del Portal web de entrada, en español e inglés, que incluye diversos materiales de ayuda y consulta y otros recursos útiles, así como el sistema de autenticación, integrado con el general de la UCA (adAS SSO): <https://campusvirtual.uca.esb>.
- b. Gestión de la aplicación de gestión de cursos, para permitir a un docente crear cursos, migrarlos, acceder a cursos pasados, obtener datos estadísticos de cada curso, pedir informes, gestionar los usuarios, etc.
- c. Gestión de la Integración de servicios con otras bases de datos UCA para la carga automática de información sobre cursos y docentes.
- d. Adaptaciones e integraciones específicas de Moodle para la UCA.
- e. Servicio de atención de consulta y asesoría sobre el Campus Virtual.
- f. Publicación de materiales en abierto en OCW (Open Course Ware).
- g. Asesoría técnica sobre creación y edición de materiales audiovisuales.
- h. Elaboración de Informe de actividad en el Campus Virtual.
- i. Contratación de los servicios y suministros necesarios para la gestión del Campus Virtual.
- j. Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión del encargo previa conformidad del responsable académico designado por el Rector.

Desde el Campus Virtual Se proporciona asistencia personalizada e integral acerca del manejo y funcionamiento de la plataforma, así como resolución de dudas y problemas. Se elaboran guías y

páginas de información acerca de los temas más habituales: manejo de Moodle, acceso a la plataforma, manuales de uso de herramientas docentes, etc.

- **Aplicación para la gestión de cursos:**

Ponemos a disposición de los usuarios y las usuarias un sistema completamente flexible, personalizable y modificable para que puedan gestionar los cursos en marcha, crear nuevos según la necesidad o consultar los acabados.

- **Servicios de videoconferencia y teledocencia:**

Nos encargamos de la producción de contenidos digitales orientados a la docencia y contenidos e-learning: videotutoriales, interactivos, 3D, etc. y otros servicios avanzados de videoconferencia y desarrollo de entornos virtuales colaborativos.

- **Estadísticas institucionales:**

Ponemos a disposición de los docentes la posibilidad de visualizar un informe detallado de las actividades que se llevan a cabo en sus cursos. Los datos que se muestran se actualizan diariamente y pueden consultarse de diferentes años académicos realizando comparativas.

- **Encuestas de calidad:**

De acuerdo con lo establecido en el art. 1.4.- del Reglamento sobre la Evaluación de la Satisfacción del Estudiantado con la docencia recibida, ponemos a disposición del profesorado una serie de encuestas desde Campus Virtual para llevarlo a cabo.

### **ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2023**

A continuación, se muestra un breve resumen de las actividades principales desarrolladas a lo largo del año 2023, agrupadas por categoría. En este listado sólo se detallan aquellas actividades con carácter anual o ya programadas.

- **Soporte técnico del campus virtual.**

- o Soporte a través de correo electrónico, CAU y teléfono.
- o Alta y bajas de usuarios y cursos de distinta tipología.
- o Realización de transferencias de contenidos.
- o Gestión de cuentas de gmeet.
- o Gestión de salas en el portal.
- o Realización de estadísticas anuales e informes de docencia.
- o Revisión de scripts que comprueban el correcto funcionamiento del servicio.
- o Revisar estado de los distintos servicios interconectados a Moodle (Adobe Connect, BigBlueButton, Google Meet ...)

- **Estudio, documentación e investigación.**

- o Estudio de la versión de Moodle 4.2, destacando las novedades que incorpora.
- o Estudio de los tiempos de carga de páginas en las distintas plataformas de cursos Moodle.
- o Estudio de plugins compatibles con la nueva versión de Moodle.
- o Estudio de la compatibilidad de preguntas Stack para Moodle.

- o Estudio del uso de software.
- o Actualización de la documentación asociada al Moodle 4.2.
- o Realización de modificaciones en el software de Moodle para adaptarlo a las necesidades de la Universidad de Cádiz.
- o Estudio sobre el tamaño ocupado por los cursos del 2022-23 y realizar una previsión para el próximo curso.
- o Estudio sobre la creación de servicios web para conectar desde Moodle con el Campus Virtual y que se le faciliten una serie de datos del usuario.
- o Realización de videotutoriales sobre: Nuevas prestaciones de la versión 4.2. de Moodle, Módulo hvp, Los módulos de actividad Moodle para enlazarlos a la hora de agregarlos a los cursos (Chat, consulta, correo, cuestionario, encuesta, foro, glosario, Google Meet, tarea)
- o Estudio del tiempo efectivo en la restauración de cursos.
- o Estudio de la accesibilidad de la página web del campus virtual para personas con discapacidad visual.
- o Estudio de Turnitin – Software antiplagio.
- o Actualización de contenidos en la FAQ enlazando a los videotutoriales creados y subidos al canal de Campus Virtual en Youtube.
- o Revisión de plataformas de cursos externos, para detectar posibles plataformas a cerrar.
- o Elaborar lista de ventajas e inconvenientes del portal CMS UCA o nuevo theme Portal CV.
- o Revisión de plataformas de cursos del plan de ordenación docente para detectar posibles plataformas a cerrar.
  
- **Aplicación de gestión integral del Campus Virtual.**
  - o Gestión de encuestas de calidad para másteres interuniversitarios y centros adscritos.
  - o Gestión de encuestas de prácticas clínicas y rotatorio clínico.
  - o Gestión de encuestas de satisfacción para los títulos propios.
  - o Incorporar los enlaces a las fichas de los másteres desde la nueva aplicación implantada.
  - o Elaboración de los informes solicitados por la unidad de calidad.
  - o Elaboración de informe sobre uso de la plataforma.
  - o Elaboración de informe de monitorización de tiempos de carga de páginas en Moodle.
  - o Evitar acceso de alumnos a las plataformas de cursos 2022-23 y en modo de sólo lectura para los docentes.
  - o Crear todos los cursos del Plan de Ordenación Docente 2023-24.
  - o Activar el curso académico 2023-24.
  - o Ofrecer a los docentes la posibilidad de crear un curso de prueba en la plataforma Moodle 4.2 antes de su puesta en marcha.
  - o Creación de cursos de coordinación de grado.
  - o Creación de una nueva utilidad en el backend para la comprobación dematrícula de estudiantes en una titulación oficial.
  
- **Plataformas Moodle**
  - o Configurar las plataformas moodle para el nuevo curso académico 2023-24.
  - o Paso a histórico de las plataformas Moodle del curso 2022-23.



- o Instalación de la versión Moodle 4.2 en servidor de pruebas.
- o Instalación de la versión Moodle 4.2 para el curso 2023-24.
- o Instalación de software Uniadaptive.
- o Actualizar los estilos de las plataformas de cursos activas para adaptarse a la imagen UCA.
- o Actualización de la plataforma AV03-EXT de cursos externos a la versión 4.2 de Moodle (pendiente).
- o Actualización de la plataforma evalcomix a la versión 4.2 de Moodle.
- o Aplicar un gran parche de Moodle para evitar una vulnerabilidad crítica.
- o Revisión de traducciones en Moodle y elaboración de descripciones sobre módulos que no disponían de ella.
- o Realizar el cierre definitivo de las plataformas de cursos del 2018-19.
- o Modificaciones en el módulo correo.
- o Modificaciones en módulos de terceros no compatibles con la versión de Moodle 4.2.
- o Incluir el plugin de Moodle Stack.
- o Creación de un script de previsualización de preguntas de cuestionarios erróneas.
- o Creación de un script de limpieza de preguntas erróneas.
- o Corrección de preguntas erróneas de manera manual en los Moodle activos.
- o Puesta en marcha de Turnitin en las plataformas de cursos activa. Cursos del 2023-24, Evalcomix y la plataforma de cursos externa AV03-EXT.
- o Descarga de preguntas del bloque EL-Saber.
- o Instalar y probar el front-end GreenLight de BigBlueButton para Evalcomix.
- **Copias de seguridad**
  - o Revisión y monitorización de las copias de seguridad del código fuente de las aplicaciones, cursos moodle y bases de datos.
  - o Reprogramar los script de copias de seguridad en cvbackup.
  - o Crear estructura de almacenamiento para las copias de seguridad en cvbackup.
- **Moocs**
  - o Soporte de la plataforma Mooc.
  - o Gestión de la plataforma wordpress: <https://moocs.uca.es>
  - o Instalación de la plataforma de cursos Mooc con una versión estandar de Moodle 3.11.
  - o Estudio del sistema de autenticación más apropiado para esta plataforma.
  - o Creación de script para la generación automática de certificados en la plataforma Mooc.
  - o Generación de acreditaciones a los participantes de los cursos Mooc.

## **SOPORTE TÉCNICO**

El soporte técnico se encarga del asesoramiento, administración, copias de seguridad, resolución de incidencias de todas las aplicaciones englobadas dentro del Campus Virtual de la Universidad de Cádiz: portal <http://campusvirtual.uca.es>, plataformas Moodle vinculadas al mismo, traspaso de contenidos, aplicaciones creadas por el equipo del Campus Virtual.

Esta unidad colabora con el personal del CITI ante cualquier incidencia y es avisada por la aplicación Zabbix, que monitoriza las máquinas, si un servidor se cae.

La siguiente tabla muestra la evolución de las peticiones de soporte recibidas en los últimos años, distinguiendo entre las registradas en CAU y las que no, así como el detalle mensual del último ejercicio.

### Histórico de peticiones de soporte recibidas

Ejercicio	CAU	Soporte	TOTAL
2014	2.717	2.468	5.185
2015	2.563	2.105	4.668
2016	2.745	1.939	4.684
2017	2.666	2.055	4.721
2018	2.893	4.476	7.369
2019	2.504	5.005	7.509
2020	4.592	15.037	19.629
2021	3.329	12.232	15.561
2022	2.589	4.470	7.059
2023	2.609	4.485	7.094
	<b>29.207</b>	<b>54.272</b>	<b>83.479</b>

### Detalle de peticiones de soporte en 2023

MES 2023	CAU	Soporte	TOTAL
enero	187	430	617
febrero	293	399	692
marzo	201	411	612
abril	122	319	441
mayo	121	398	519
junio	152	311	463
julio	85	430	515
agosto	12	124	136
septiembre	635	470	1.105
octubre	416	538	954
noviembre	270	344	614
diciembre	115	311	426
<b>TOTAL</b>	<b>2.609</b>	<b>4.485</b>	<b>7.094</b>

## **6.11. GESTIÓN ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (DOCENCIA, PRÁCTICAS EXTERNAS, OTROS).**

La Universidad de Cádiz tiene la obligación y la responsabilidad de realizar periódicamente encuestas de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PAS, PDI, egresados y empleadores) en relación con el despliegue de la oferta formativa de la universidad, así como al funcionamiento de sus unidades y servicios, como elemento de diagnóstico y planificación de medidas de mejora y calidad en la prestación.

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión de las Encuestas de satisfacción de Grupos de interés (Docencia, Prácticas externas, Otros).

La Universidad de Cádiz consideró la idoneidad de que la gestión de este servicio se desarrollara a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación lleva a cabo las actuaciones que son necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprenden las siguientes actividades:

- a. Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes de Centros Adscritos con la docencia, mediante metodología de encuestas y digitalización de las respuestas, adaptándola al formato digital establecido por la Universidad de Cádiz y posterior remisión de la información a la Universidad para su análisis.
- b. Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes, y tutores externos, con las prácticas externas curriculares, mediante metodología de encuestas y digitalización de las respuestas, adaptándola al formato digital establecido por la Universidad de Cádiz y posterior remisión de la información a la Universidad para su análisis.
- c. Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes, PDI y PAS con los títulos oficiales, mediante metodología de encuestas digital y extracción de las respuestas, adaptándola al formato digital establecido por la Universidad de Cádiz y posterior remisión de la información a la Universidad para su análisis.
- d. Recogida de información de la satisfacción general de los estudiantes, PDI y PAS con la Universidad, mediante metodología de encuestas digital y extracción de las respuestas, adaptándola al formato digital establecido por la Universidad de Cádiz y posterior remisión de la información a la Universidad para su análisis.
- e. Recogida de información de la satisfacción de los egresados de la Universidad de Cádiz, mediante metodología de encuestas digital y extracción de las respuestas, adaptándola al formato digital establecido por la Universidad de Cádiz y posterior remisión de la información a la Universidad para su análisis.

- f. Recogida de información de la satisfacción general de los empleadores con la Universidad, mediante metodología de encuestas digital y extracción de las respuestas, adaptándola al formato digital establecido por la Universidad de Cádiz y posterior remisión de la información a la Universidad para su análisis.
- g. Contratación de los servicios y suministros necesarios para el desarrollo de esta actividad.
- h. Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión del encargo previa conformidad del responsable académico designado por el Rector.

En esta línea se han desarrollado las siguientes actividades:

- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes de Centros Adscritos con la docencia: Salus Infirmorum y Virgen de Europa.
- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes de Centros Adscritos con el título: Salus Infirmorum y Virgen de Europa.
- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes de Centros Adscritos con las prácticas Clínicas: Salus Infirmorum y Virgen de Europa.
- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes con los títulos oficiales: Grado, Máster y Dobles Títulos.
- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas clínicas: Grado, Máster y Dobles Títulos.
- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes con los practicum: Grado, Máster y Dobles Títulos.
- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes, y tutores externos, con las prácticas externas curriculares.
- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes con la docencia y títulos de Enseñanzas Propias: Máster, Expertos, Especialistas, Microcréditos, cursos.
- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes con la docencia de IAAP
- Recogida de información de la satisfacción de los estudiantes con la docencia y títulos del CSLM: idiomas, español, programas internacionales, específicos PDI y formación práctica.
- Recogida de información de la satisfacción de los egresados de la Universidad de Cádiz, mediante metodología de encuestas digital y extracción de las respuestas, adaptándola al formato digital establecido por la Universidad de Cádiz y posterior remisión de la información a la Universidad para su análisis.
- Recogida de información de la satisfacción general de los empleadores con la Universidad, mediante metodología de encuestas digital y extracción de las respuestas, adaptándola al formato digital establecido por la Universidad de Cádiz y posterior remisión de la información a la Universidad para su análisis.
- Recogida de información de la satisfacción general de los estudiantes, PDI y PAS con la Universidad, mediante metodología de encuestas digital y extracción de las respuestas, adaptándola al formato digital establecido por la Universidad de Cádiz y posterior remisión de la información a la Universidad para su análisis.

- Planificación de todas las encuestas de satisfacción con la docencia, títulos, prácticum y prácticas clínicas de todas las actividades expuestas anteriormente.
- Generación de informes de satisfacción del alumnado con los diferentes cursos y programas derivados de todas las actividades mencionadas anteriormente.
- Resolución de incidencias derivadas de los procesos de evaluación docente de cursos anteriores remitidos por el Servicio de Gestión de la Calidad.
- Consulta y exportación de todos los datos de Java para la planificación de los respectivos cursos.
- Contacto para la corroboración de los datos de planificación con directores, coordinadores, responsables de calidad, campus virtual y personal designado para ello.

<b>ENCUESTAS REALIZADAS</b>		
<b>Objeto de evaluación</b>	<b>Cuestionarios generados</b>	<b>Respuestas</b>
Adscritas Salus y Virgen de Europa (Docencia, Títulos, Prácticums, Prácticas Clínicas)	85	2374
Grado UCA (Títulos, Prácticums, Prácticas clínicas)	215	6232
Máster oficial UCA (Títulos, Prácticums, Prácticas Clínicas)	77	824
Enseñanzas Propias (Máster, Experto, Especialistas, Microcréditos, cursos formación)	329	4955
CSLM (Idiomas, español, Programas Internacionales)	169	2100
Formación Específica	16	497
<b>TOTALES</b>	<b>891</b>	<b>16982</b>

(Nota: recuento desde marzo-diciembre 2023)

## 6.12. APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE TÍTULOS UCA.

La Universidad de Cádiz apuesta firmemente por la internacionalización de su oferta formativa, propiciando e impulsando el diseño e implantación de Títulos Internacionales, ya sea de Grado, Máster o Doctorado, especialmente en el marco de la Universidad Europea de los Mares (SEA-UE) y de los Programas Erasmus Mundus. La implantación y seguimiento de estos títulos conlleva una tramitación y una gestión de especial dificultad habida cuenta de los diversos elementos de extranjería que deben ser considerados y coordinados.

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión del servicio de Internacionalización de Títulos.

La Universidad de Cádiz consideró la idoneidad de que la gestión de este servicio se desarrollara a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación lleva a cabo las actuaciones que son necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprenden las siguientes actividades:

- a. Colaboración en cada una de las fases de análisis, diseño, implementación y seguimiento de títulos internacionales en los que la Universidad de Cádiz forme parte activa.
- b. Colaboración en la planificación y programación de procesos administrativos conducentes a la aprobación de títulos internacionales.
- c. Participación en equipos internacionales de trabajo conjunto.
- d. Redacción de informes de calidad y seguimiento.
- e. Contratación de los servicios y suministros necesarios para el desarrollo de esta actividad.
- f. Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión del encargo previa conformidad del responsable académico designado por el Rector.

La Fundación asume, en coordinación con los responsables académicos, la colaboración en la planificación y gestión de las actividades necesarias, y de cualquiera actuación específica, que contribuya al cumplimiento de los objetivos de Internalización de Títulos.

En el ejercicio 2023 se ha trabajado en el apoyo a los títulos UCA conjuntos con el resto de las universidades de la Alianza SEA-EU. Las principales actividades desarrolladas dentro de los títulos conjuntos de SEA-EU han sido:

### 1. Planificación estratégica.

- i. Desarrollo y aplicación del plan estratégico de programas conjuntos en consonancia con los objetivos generales de las instituciones que forman parte de la Alianza SEA-UE.

ii. Identificación de oportunidades de colaboración y crecimiento en educación superior entre estas instituciones y socios potenciales.

**1. Desarrollo de programas.**

i. Diseño y desarrollo de programas conjuntos en los tres niveles, grado, máster y doctorado, asegurándose de que cumplen las normas académicas y los requisitos de acreditación.

ii. Coordinación con el profesorado y los expertos en la materia para la creación de dichos planes de estudios.

**2. Coordinación de proyectos.**

i. Gestión de los plazos y recursos de los proyectos para garantizar el éxito de la ejecución de los programas.

ii. Coordinación con los distintos departamentos de las instituciones para agilizar los procesos y aumentar la eficacia de los programas.

**3. Acreditación.**

Creación de las memorias de acreditación bajo el European Approach para su entrega a la agencia ACCUA.

Las actividades que se han desarrollado dentro de la estrategia de programas conjuntos del SEA-EU han sido las siguientes:

➤ Apoyo al Secretariado de Internacionalización Educativa de SEA-EU y Gestión de las reuniones y documentación relativas al programa conjunto de **Bachelor Degree in Sustainable Blue Economy**. Coordinado por UCA.

➤ Apoyo al Secretariado de Internacionalización Educativa de SEA-EU y Gestión de las reuniones y documentación relativas al programa conjunto de **Master Degree's in Sustainable Management of Organizations/EMDM TURQUOOOISE**. Coordinado por UBO.

➤ Apoyo al Secretariado de Internacionalización Educativa de SEA-EU y Gestión de las reuniones y documentación relativas al programa conjunto de **Máster Degree's in Port Management and Logistics**. Coordinado por UCA.

➤ Apoyo al Secretariado de Internacionalización Educativa de SEA-EU y Gestión de las reuniones y documentación relativas al programa conjunto de **Joint Doctoral Study Programme in Marine and Maritime Sciences and Technologies**. Coordinado por UNIST.

➤ Apoyo al Secretariado de Internacionalización Educativa de SEA-EU y Gestión de las reuniones y documentación relativas al grupo de trabajo técnico y administrativo conjunto (JPWG) de SEA-EU.

Para la creación y desarrollo de estos programas conjuntos, se mantienen activas múltiples reuniones online y presenciales dentro del Consorcio de la Alianza de la Universidad de los Mares (SEA-EU)



## 6.13. GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

La Universidad de Cádiz tiene como uno de sus claros principios estratégicos la promoción de la internacionalización de la Universidad, a través del fomento de vías de colaboración y de proyectos educativos, científicos, culturales y multidisciplinares con países de Europa del Este y Asia Central, a través del Centro Universitario Internacional para Europa del Este y Asia Central (CUNEAC), y el resto del espacio internacional, especialmente en América Latina y África. Asimismo, la Universidad proporciona un servicio de gestión y atención a la Comunidad Internacional UCA a través del International Welcome Center (IWC).

La Fundación como Medio propio personificado de la Universidad de Cádiz, tiene encomendada, a través de encargo a medio propio (BOUCA 380 de 13 de abril de 2023), la gestión de la promoción de la Internacionalización.

La Universidad de Cádiz consideró la idoneidad de que la gestión de este servicio se desarrollara a través de la Fundación al tratarse de actividades propias de su objeto y fines fundacionales, y disponer de medios precisos y recursos suficientes e idóneos para afrontar el encargo, así, la Fundación lleva a cabo las actuaciones que son necesarias para la realización del objeto del encargo. A modo enunciativo comprenden las siguientes actividades:

- a. Apoyo en la captación de socios para elaborar y presentar propuestas de Proyectos de cooperación académica y movilidad.
- b. Apoyo a la Gestión de convenios y relaciones bilaterales con los socios UCA de Europa del Este y Asia Central, América y África.
- c. Colaboración en la Organización de Conferencias, actividades culturales internacionales y seminarios entre la Universidad de Cádiz y universidades socias de las áreas estratégicas, en temáticas diversas.
- d. Apoyar la organización junto al CSLM, de los cursos de ruso de la UCA, destacando cuestiones de hispanismo, rusística, traducción e interpretación, literatura y cultura.
- e. Promoción de la Universidad de Cádiz en América a través de la elaboración de instrumentos que permitan la colaboración y movilidad de la comunidad universitaria, edición y publicación de un boletín para difundir las actividades culturales y académicas de la Universidad de Cádiz con universidades socias americanas.
- f. Promoción de la Universidad de Cádiz en África, tanto en el área mediterránea, como en África subsahariana, elaborando un boletín periódico que recoja las actividades de la Universidad de Cádiz con sus socios africanos.
- g. Mantenimiento de los contenidos en el espacio web dedicado al área del Centro Universitario Internacional para Europa del Este y Asia Central (CUNEAC), área americana y área UCAfrica.
- h. Atención y apoyo a la gestión de convenios internacionales.

- i. Atención del Internacional Welcome Centre (IWC), atendiendo a la comunidad universitaria internacional que acoge la Universidad de Cádiz a través de programas de movilidad internacional, convenios u otros.
- j. Difusión y publicidad de las actividades de promoción internacional y del IWC, en web o redes sociales y otros medios de difusión similares.
- k. Asistencia a la Universidad de Cádiz en Ferias y eventos internacionales.
- l. Contratar los servicios y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades.
- m. Cualquier otra actividad vinculada a las anteriormente relacionadas que pueda considerarse de interés y necesaria para la gestión del encargo, previa conformidad del responsable académico designado por el Rector.

## INTERNACIONAL WELCOME CENTRE

Ha iniciado oficialmente su actividad el **6 de julio de 2023**, constituye un espacio creado para atender de forma permanente a la comunidad universitaria UCA internacional. Cada año, la Universidad de Cádiz recibe más de 1.000 estudiantes de más de medio centenar de países de todos los continentes, así como centenares de profesorado, investigadores y personal de administración y servicios.

El International Welcome Centre tiene su origen, entre otras cosas, en la actividad que realizaban la antigua Aula Universitaria Iberoamericana (AUI), espacio de vinculación de la UCA con Iberoamérica, el Aula del Estrecho (AUE) y el Aula Hispano-Rusa, labor que continúa actualmente el CUNEAC.

Con la apertura del nuevo Welcome Centre, se pretende brindar una atención mucho más amplia, acogiendo, no solo a visitantes académicos de Iberoamérica sino a todos los que provengan de cualquier parte del mundo, excepto de Europa del Este y Asia Central, responsabilidad del CUNEAC.

Además de la atención a la Comunidad Internacional UCA en el IWC, se ha continuado con la **tramitación de convenios internacionales** con todas las universidades extranjeras socias de la UCA, excepto las de Europa del Este y Asia Central.

En movilidad, destaca un año más el Instituto Tecnológico de Monterrey (México) como líder en el envío de alumnos visitantes a la UCA, si bien ha caído de la tercera a la cuarta posición como mejor universidad latinoamericana, según el *ranking QS Latin America University Rankings 2023*.

## CUNEAC

El Centro Universitario Internacional para Europa del Este y Asia Central (CUNEAC) tiene la finalidad específica de coordinar y realizar todo tipo de proyectos y programas (formativos, científicos, culturales, institucionales o de cualquier otra naturaleza) con universidades e

instituciones de Europa del Este y Asia Central, con especial atención a los siguientes países: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania, en Europa del Este, y Kazajistán, Kirguizistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, en Asia Central, y Rusia, como país euroasiático.

Además, desde el CUNEAC se apoya la gestión del Instituto Pushkin nacido en 2017 con el fin de promocionar la lengua y la cultura rusas a nivel local, regional, nacional e internacional.

Al estar temporalmente suspendidos los convenios con Rusia y Bielorrusia por la guerra de Ucrania, la actividad del Instituto Pushkin está también suspendida a día de cierre de esta Memoria, siendo absorbidas temporalmente sus competencias por el Centro CUNEAC. Ambos centros, en acción conjunta con la Biblioteca UCA, gestionan, además, los fondos de la Biblioteca Alexander Pushkin, la única existente en su género en todo el mundo hispanohablante.

Desde el CUNEAC se han centralizado las distintas actuaciones iniciadas con motivo de la guerra de Ucrania, para lo que se ha diseñado un nuevo Plan de Acción 2023/24 y se ha continuado dando en 2022/23 los servicios iniciados en 2021/22:

#### **CUNEAC actuaciones de la UCA con motivo de la guerra de Ucrania**

Cursos gratuitos de iniciación al español para refugiados ucranianos, en colaboración con el CSLM.

Cursos gratuitos de iniciación al ucraniano para ONGs y particulares, en colaboración con el CSLM y la Universidad Grynchenko de Kiev.

Línea abierta de atención personalizada y permanente en ucraniano, ruso, español e inglés para la comunidad ucraniana UCA; servicio gratuito telefónico de interpretación para ONGs y refugiados de la provincia de Cádiz.

Fortalecimiento de la movilidad académica con alumnado, PDI y PAS de Ucrania, conjuntamente con la Oficina de Cooperación Internacional.

Programa de alojamiento en verano en la Residencia Internacional La Caleta para alumnado ucraniano de la UCA, conjuntamente con la Oficina de Cooperación Internacional.

#### **BECAS**

El CUNEAC, ha colaborado con la Dirección General de Política Lingüística y el Centro Superior de Lenguas Modernas, en la gestión de los cursos de ruso de la UCA y, este año, la Universidad ha otorgado además 4 becas de matrícula y alojamiento para la I Escuela Internacional de Verano de Ruso y Español de la Universidad de Cádiz y el Instituto Estatal de Lenguas Extranjeras de Samarcanda. Asimismo, se ha colaborado con la gestión de 7 plazas de lectorado de español UCA 2022/23 y sus correspondientes bolsas de viaje. Asimismo, se han participado en la gestión de 3 becas de cotutela doctoral para la atracción de talento y la internacionalización de programas de doctorado UCA. Son becas para estancias de 6 meses en la UCA durante un máximo de 3 años.

Con Casa Asia (Ministerio de Asuntos Exteriores, Europa y Cooperación de España) se ha colaborado en la gestión conjunta y por primera vez en el programa de Becas Ruy de Clavijo con un total de 4 proyectos financiados.

### **OBSERVATORIO DE ASIA CENTRAL**

En cumplimiento del acuerdo firmado con Casa Asia, el CUNEAC ha colaborado en el desarrollo del Observatorio de Asia Central (<https://asiacentral.casaasia.es/>), donde se ha publicado un artículo semanal de elaboración propia.

### **XI REUNIÓN DE ESTUDIOS ASIÁTICOS**

La UCA, a través del CUNEAC, acogió los días 21 y 22 de septiembre de 2023 la XI Reunión de Estudios Asiáticos de Casa Asia, que convoca a los mayores especialistas españoles e internacionales sobre Asia. En esta edición, se prestó especial atención a Asia Central y se reconoció a la UCA como la universidad española especialista y con mayor presencia en dicha región.

### **CREACIÓN DE LA RED DE CENTROS BILATERALES DE LA UCA**

Siguiendo el modelo del Centro Hispano-Kirguís creado con la Universidad Estatal de Osh (Kirguistán) en 2022, se ha completado la estrategia con la creación una red centros bilaterales en Europa del Este y Asia Central: ya se ha inaugurado (18/09/22) el Centro Hispano-Armenio con la Universidad Estatal de Ereván y se han acordado nuevos centros con Georgia, Kazajistán y Uzbekistán. Este es un proyecto innovador de la UCA, pues no se trata de centros clásicos de lengua y cultura españolas en otro país, sino de centros bilaterales con doble sede (en la UCA y en la universidad socia) y que se gestionan de manera conjunta. Estos centros cuentan con el apoyo y el reconocimiento de las distintas embajadas de estos países y las de España en dichos países. De hecho, la Embajada de España en Astaná ha reconocido la labor del CUNEAC de la UCA nominándolo para los premios Casa Asia 2023.

### **FOMENTO DEL ESPAÑOL Y SUS CULTURAS**

- Lectorados de español Se han gestionado conjuntamente con la Dirección General de Política Lingüística 7 lectorados UCA de español (6 presenciales y 1 en línea) para el curso 2022/23: Uzbekistán (3), Kazajistán (2), Kirguizistán (1) y Ucrania (1 en línea).
- Posgrado en Traducción Especializada e Interpretación de Ruso y Español: Único en toda España para la especialización de traductores e intérpretes de ruso y español y, en 2022/23, se han formado 17 nuevos estudiantes de Bielorrusia, España, Kazajistán, Rusia y Ucrania.

- Programa Español ECA 2x1: A iniciativa del CUNEAC, los Vicerrectorados de Estudiantes y Empleo e Internacionalización han lanzado a través de la Dirección General de Política Lingüística, el CSLM y la Dirección General de Acceso y Orientación el programa ECA 2x1, único en España y que consiste en que los estudiantes aprenden español en un solo año académico hasta el nivel B2 y acceden después a grados y másteres UCA como estudiantes regulares. El lanzamiento en 2022/23 ha sido un gran éxito consiguiéndose 25 estudiantes matriculados para 2023/24, de los que 18 son de Kazajistán y 3 provienen de Rusia.

### **FOMENTO DEL RUSO Y SUS CULTURAS**

Durante el curso 2022/23, se han impartido conjuntamente con el CSLM los cursos de ruso (niveles A1, A2, B1, B2 y C1 del MCERL) y se ha creado la I Escuela de Verano Internacional de Ruso y Español con Uzbekistán, con un total de 8 estudiantes becados (4 españoles y 4 uzbekos).

### **NUEVOS FONDOS DE LA BIBLIOTECA ALEXANDER PUSHKIN**

Durante el curso 2022/23, se han catalogado más de 600 ejemplares nuevos para el Fondo “Biblioteca Alexander Pushkin”, que se encuentra en la Biblioteca de Humanidades.

## 7. FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y una vez aprobado por el Pleno del Patronato de la Fundación, el presidente y el secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ han firmado el presente informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, declaran firmado el citado documento, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 80 a 135.

Cádiz, a la fecha de la firma.

31258886T Firmado digitalmente por  
CASIMIRO 31258886T  
MANTELL (R: (R: Q1132001G) CASIMIRO MANTELL  
Q1132001G) Fecha: 2024.06.17  
11:38:13 +02'00'

---

D. Casimiro Mantell Serrano  
Presidente

44033692P Firmado digitalmente por 44033692P  
FRANCISCO FRANCISCO JAVIER ALBA (C:G11442167)  
JAVIER ALBA (C:G11442167), givenName=FRANCISCO  
JAVIER, sn=ALBA GUERRERO,  
serialNumber=IDCES-44033692P,  
title=SECRETARIO DEL PATRONATO,  
2.5.4.97=VATES-G11442167,  
o=PATRONATO, ou=RESPONSABLE ÁREA,  
(C:G11442167) o=FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, c=ES  
Fecha: 2024.06.14 12:39:42 +02'00'

---

D. Francisco Javier Alba  
Guerrero  
Secretario